

# **“OBSERVATORIO DEL APOYO PÚBLICO A LA AGRICULTURA”**

**Estudio del apoyo público, presupuestos autonómicos y sistema de seguimiento.**

**Ejercicio 2008**

**CONVENIO DE COLABORACIÓN**

**ENTRE EL  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN,  
LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA Y  
LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA,**

**PARA LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DEL APOYO PÚBLICO A LA  
AGRICULTURA.**



**UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA**



**IDEGA**

Instituto Universitario de Estudos e  
Desenvolvemento de Galicia



## Índice

<b>CAPÍTULO 1. OBJETIVOS Y SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b> .....	5
1.1 Introducción.....	5
1.2 Visión general del gasto público agrario en España .....	6
<b>CAPÍTULO 2. LA MEDICIÓN DEL APOYO A LA AGRICULTURA ESPAÑOLA SEGÚN LA METODOLOGÍA DE LA OCDE</b> .....	11
2.1. Introducción.....	11
2.2. Conceptos de Apoyo al Sector Agrario según la OCDE .....	13
2.3 Aplicación Empírica para España.....	15
Apoyo al precio de mercado comunitario.....	15
Transferencias presupuestarias comunitarias.....	19
Transferencias presupuestarias nacionales .....	24
2.4. El Apoyo Comunitario a la Agricultura Española.....	31
Estimación del Apoyo al Productor (PSE) .....	31
Estimación del Apoyo a los Servicios Generales a la Agricultura (GSSE) .....	34
Estimación del Apoyo Total (TSE) .....	35
2.5. La financiación del Apoyo Comunitario Total .....	37
2.6. Impacto en España de la Revisión Intermedia: Composición del Apoyo por Tipos de Medida.....	39
2.7. Impacto en España de la Revisión Intermedia: Evaluación del Ritmo de reforma en las CCAA.....	47
2.8. Apoyos Nacionales.....	48
2.9. Consideraciones Finales .....	51
<b>CAPÍTULO 3. ESTUDIO DE LOS PRESUPUESTOS AGRARIOS</b> .....	57
3.1 Metodología.....	57
3.2 Resultados globales .....	59
3.3 Resultados por Comunidades Autónomas .....	61
Gasto Agrario por Capítulos.....	63
Gasto Agrario por Destinatario.....	67
Gasto Agrario por Objetivos.....	72
3.4 Análisis de indicadores.....	79
<b>ANEXO 1. TEXTOS PARA PUBLICAR EN PÁGINA WEB</b> .....	85
1. Observatorio de Apoyo Público a la Agricultura.....	85
2. Indicadores de apoyo comunitario a la agricultura .....	85
2.1 Metodología.....	86
2.2 Resultados preliminares.....	89
3. Distribución social, productiva y territorial del apoyo público .....	94
3.1 Metodología.....	94
3.2 Resultados preliminares.....	95



## **CAPÍTULO 1. OBJETIVOS Y SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO**

### **1.1 Introducción**

El presente documento presenta una actualización de los indicadores del *Observatorio del Apoyo Público a la Agricultura* (OAPA) que vienen estimándose desde 2005, en el marco del Convenio de Colaboración entre la Subsecretaría del Ministerio del Medio Ambiente y del Medio Rural y Marino (MARM, antes MAPA), la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad de Santiago de Compostela. El sistema de información sobre el apoyo a la agricultura en las Comunidades Autónomas ha permitido el seguimiento y la evaluación de las ayudas públicas al sector agrario.

Los informes presentados desde 2005 han suministrado amplia información sobre las bases de datos creadas y los métodos de obtención de los resultados. El presente informe reporta resultados correspondientes al segundo ejercicio de la Segunda Fase del proyecto, denominada “Creación y funcionamiento regular del Observatorio (años 2007-2009)”.

Recordemos que el Observatorio permite:

- a) Evaluar anualmente el nivel global de apoyo a la agricultura en España y en cada una de sus Comunidades Autónomas.
- b) Analizar para el conjunto de España y en cada una de las Comunidades Autónomas el tipo de ayuda concedida y las fuentes de financiación.
- c) Examinar la distribución de las ayudas y establecer indicadores sobre los efectos estructurales, sociales y territoriales de las políticas agrarias.

En 2007 y 2008 se ha elaborado una documentación que representa una propuesta de textos a publicar en la Plataforma del Conocimiento para el Medio Rural y Pesquero (véase Anexo 1 a este informe). La última versión de los textos fue remitida al MARM en junio de 2008 y están siendo revisados por la Comisión de Seguimiento del Convenio.

El presente informe muestra:

1. Actualización de los resultados de la Estimación de la Ayuda total a la agricultura en España y en las Comunidades Autónomas, siguiendo la metodología de la OCDE. Se ha completado el período 2002-2007 y se ha redactado con fines a su posible publicación por el MARM (Capítulo 2).

2. Actualización de la base de datos con un detalle de los gastos presupuestados en la agricultura por los Gobiernos de las Comunidades Autónomas, que denominamos AGRICOM (Capítulo 3).
3. Análisis de la distribución de las ayudas directas de la PAC según la Orientación Técnica Económica y tamaño de las explotaciones (Capítulo 4).

Los productos mencionados constituyen los pilares sobre los que se fundamenta el *Observatorio*, pues permiten hacer un seguimiento de las formas de apoyo a la agricultura en las Comunidades Autónomas.

Debemos señalar que los resultados del Observatorio se han ido difundiendo en conferencias y publicación de economía agraria y regional. Ejemplos de ellos son la publicación en la Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros de “Distribución territorial de las ayudas directas de la política agraria común en España”, por Alfonso Ribas Alvarez, Francisco Sineiro García y Roberto Lorenzana Fernández (REEASP nº 215-126, 2007); y “Etimación del apoyo comunitario a la agricultura de las Comunidades Autónomas”, por José María García Álvarez-Coque y Silvia Andrés González-Moralejo (REEASP nº 215, 2007).

Los resultados se han ido presentando en distinta reuniones como el VI Congreso de la Asociación Española de Economía Agraria (Albacete, septiembre de 2007), el XI Encuentro de Economía Aplicada (Salamanca, junio de 2008), la XXII Reunión ASEPELT (Barcelona, junio de 2008) y el Seminario sobre Economía del Agua de la AEEA (Zaragoza, septiembre de 2008).

Más resultados han sido referidos en otras publicaciones de los investigadores de este proyectos en Revistas como Papeles de Economía Española (véase Los retos de la política agraria en España, por José María García Álvarez-Coque, Ignacio Atance Muñiz) o serán publicados próximamente en la Revista de Economía Mundial y en Investigaciones Regionales.

Un resumen de resultados puede verse en el medio de difusión del Grupo de Economía Internacional de la Universidad Politécnica, el GEI Issues nº 3 publicado en la página [http://www.upv.es/entidades/GEI/menu\\_641759c.html](http://www.upv.es/entidades/GEI/menu_641759c.html)

## **1.2 Visión general del gasto público agrario en España**

El Ministerio de Economía y Hacienda ofrece en su página Web ([www.meh.es](http://www.meh.es)) la posibilidad de comparar los presupuestos de las CCAA, estando disponibles en la actualidad los presupuestos liquidados de 2002 a 2005 y los presupuestos aprobados de 2002 a 2008.

A partir de la liquidación de presupuestos de 2005, la clasificación funcional de los gastos se adapta a la nueva clasificación por programas aplicada en el Estado a fin de que sean comparables las cifras estatales y autonómicas, así como entre las propias comunidades autónomas. Con la entrada en vigor de la nueva Ley 47/2003 General Presupuestaria, los gastos agrarios se estructuran en el área de gasto nº 41.

En el capítulo de los ingresos, no es posible identificar las transferencias del Estado relacionadas con la agricultura, aunque sí aparecen con claridad a nivel agregado las transferencias corrientes y de capital del FEOGA (garantía y orientación) y del IFOP incluidas en los presupuestos de las CCAA. Con todas estas limitaciones, podemos hacer un ejercicio de comparación de presupuestos “agrarios” de las CCAA, usando los datos presupuestarios de 2005, 2006 y 2007.

### ***Resultados comparados MAPA y CCAA***

En la tabla comparativa nº -- se presentan los gastos presupuestados del MAPA y del conjunto de CCAA para 2005<sup>1</sup> y 2006. Los datos del MAPA han sido depurados de las transferencias derivadas de la PAC (transferencias corrientes del primer pilar y transferencias de capital de desarrollo rural) que se originan en la UE. También se ha detraído de los presupuestos autonómicos las transferencias procedentes de la UE. Esta operación es posible ya que las CCAA contabilizan dichas transferencias como ingresos<sup>2</sup>.

La tabla siguiente compara los gastos agrarios, pesqueros y alimentarios:

- del MAPA, una vez detraídas las transferencias de la UE.
- del conjunto de las CCAA, una vez depuradas el conjunto de transferencias e inversiones (suma de los capítulos 4, 6 y 7) de las financiadas por el FEOGA y el IFOP.

Debe advertirse que los gastos autonómicos contienen una parte de cofinanciación nacional sobre todo del MAPA. Ello implica que no pueden sumarse los gastos del MAPA y de las CCAA para obtener la financiación nacional de las políticas agrarias.

---

<sup>1</sup> Los resultados de las CCAA para 2005 corresponden a la liquidación de presupuestos.

<sup>2</sup> No todas las CCAA consideran de la misma manera las transferencias del FEOGA. Así, seis CCAA no contabilizan en sus presupuestos ingresos por transferencias corrientes del FEOGA-Garantía (Baleares, Canarias, Cataluña, Cantabria, Galicia y Madrid). Las transferencias de capital del FEOGA (orientación y garantía) representan, por su parte, la co-financiación europea del “segundo pilar” de la PAC o desarrollo rural.

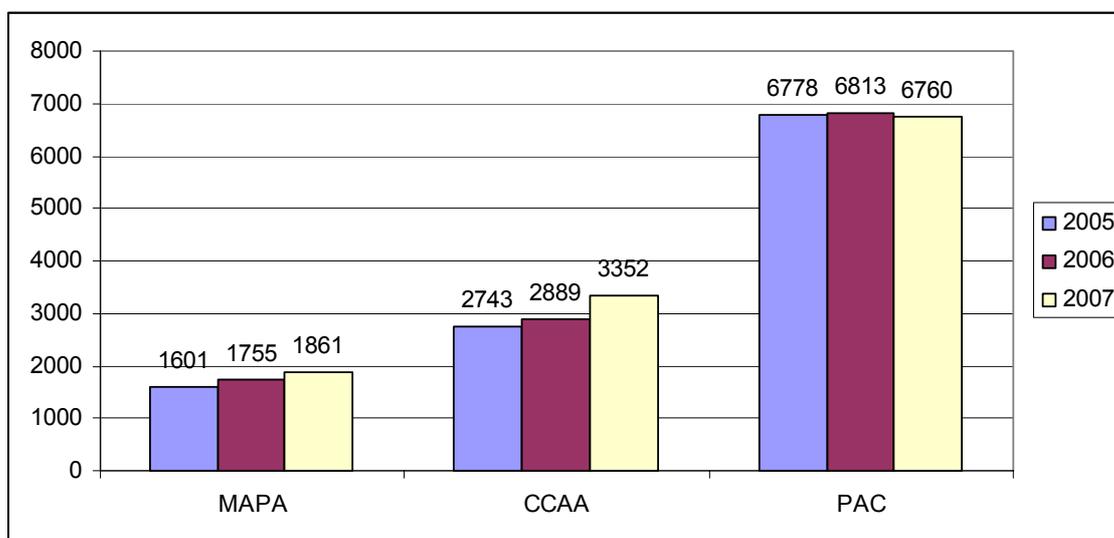
**Cuadro 1.1 Gasto público en “agricultura, pesca y alimentación”. Área 41. Millones de euros**

Mill. De euros.	Gastos de personal	Gastos corrientes en bienes y servicios	Transferencias + Inversiones (neto de transferencias de la UE)	Otros	Total (neto de transferencias de la UE)
2005					
CCAA	643	165	1.867	69	2.743
MAPA	99	36	1.295	171	1.601
2006					
CCAA	705	184	1.896	104	2.922
MAPA	102	39	1.432	182	1.755
2007					
CCAA	743	208	2.304	97	3.376
MAPA	102	41	1.539	178	1.861

Fuente: MEH y elaboración de los autores

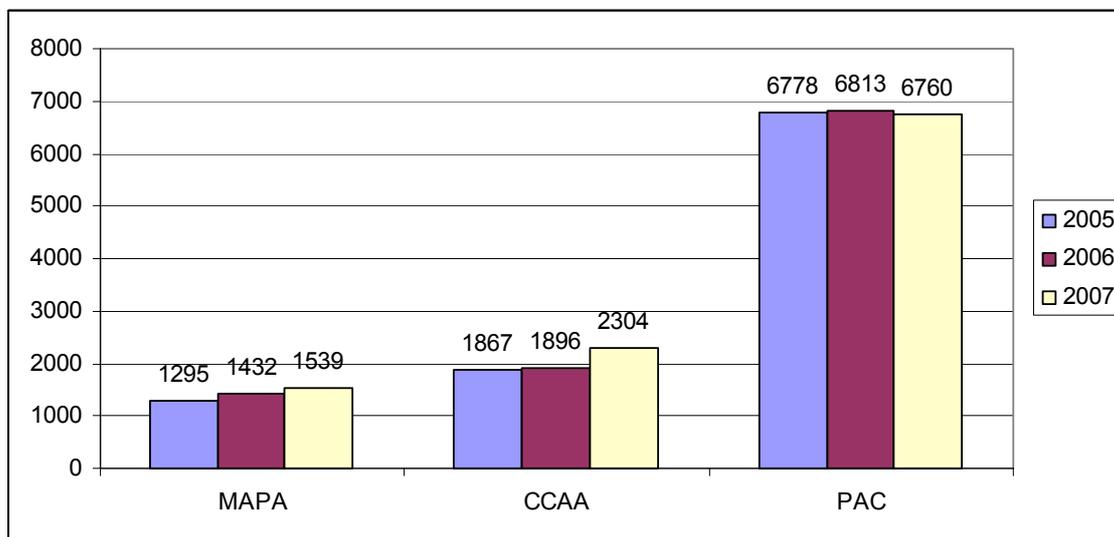
En los dos gráficos siguientes se comparan los gastos del MAPA y de las CCAA mostrados en el cuadro anterior, con los gastos de la PAC (primer pilar y desarrollo rural) originados en la UE, según los presupuestos consolidados del MAPA. El gráfico .. se refiere a los gastos totales mientras que el gráfico – sólo incluye las suma de transferencias e inversiones (suma capítulos 4, 6 y 7).

**Gráfico 1.1 Gasto público agrario, pesquero y alimentario en España por nivel de administración (total). Millones de euros**



Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda y elaboración de los autores. En el caso del MAPA y las CCAA son resultados netos de transferencias de la UE (FEOGA e IFOP). Los gastos de la PAC son los presupuestados por el MAPA (incluyendo desarrollo rural).

**Gráfico 1.2 Gasto público agrario, pesquero y alimentario en España por nivel de administración (suma de transferencias + inversiones). Millones de euros.**



Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda y elaboración de los autores. Los gastos corresponden a la suma de los capítulos 4, 6 y 7. En el caso del MAPA y las CCAA son resultados netos de transferencias de la UE (FEOGA e IFOP). Los gastos de la PAC son los presupuestados por el MAPA (incluyendo desarrollo rural).

Podemos extraer unas primeras conclusiones acerca del gasto público gestionado por el MAPA y las CCAA.

- En el conjunto de España, el mayor componente del gasto público en agricultura, pesa y alimentación está constituido por transferencias e inversiones.
- Las transferencias de la PAC siguen teniendo un papel fundamental en la ayuda total a la agricultura. Así, por cada euro gastado por el MAPA en concepto de transferencia + inversión, la PAC (incluido desarrollo rural) gasta 5, y por cada euro gestionado por las CCAA por el mismo concepto (fondos nacionales), la PAC gasta 4.



## CAPÍTULO 2. LA MEDICIÓN DEL APOYO A LA AGRICULTURA ESPAÑOLA SEGÚN LA METODOLOGÍA DE LA OCDE<sup>3</sup>

### 2.1. Introducción

En los últimos años, las políticas agrarias en los países de la OCDE se han visto sometidas a reformas. En la Unión Europea (UE), los niveles y las formas de apoyo a la agricultura han venido influidos por las reformas recientes de la Política Agrícola Común (PAC): reforma “MacSharry” en 1992, la “Agenda 2000” en 1999 y la “Revisión Intermedia” en 2003. La reforma de 1992 transfirió parte del apoyo público a la agricultura desde el consumidor al contribuyente, reemplazando progresivamente las transferencias vía apoyo a los precios por transferencias directas a los productores. Desde entonces, las ayudas a la agricultura tienden a basarse cada vez más en la superficie de la explotación, o en criterios históricos, como el número de hectáreas, el número de animales o la renta de los productores. En algunos casos se requiere producción para recibir la ayuda, en otros no se requiere producción o la ayuda se vincula a la obtención de bienes no comerciales. Incluso, se exigen otros criterios que el productor debe reunir para beneficiarse del apoyo, como restricciones en el uso de inputs o determinadas condiciones de carácter medio ambiental. La reforma de 2003<sup>4</sup>, que comienza a aplicarse en España en 2006, desacopla masivamente el apoyo a la agricultura siguiendo los criterios de la Organización Mundial de Comercio (OMC), es decir, el apoyo se desvincula de los niveles de producción, lo que reorienta a los agricultores hacia el mercado ya que van a recibir unas ayudas que no dependen de sus decisiones de cultivo. En todo este proceso de transformación de las políticas desde los años 90 se ha acentuado la aplicación de instrumentos diferenciados a nivel nacional y regional, por lo que la distribución del apoyo a la agricultura puede variar cada vez más entre países y regiones.

A finales de 2007 la Comisión Europea abrió un nuevo proceso de revisión de la PAC con el objetivo de preparar su adaptación a las exigencias que se plantean sobre la principal política común de la UE-27. Este proceso, conocido como “chequeo médico”, dará sus primeros frutos a partir de 2009 una vez aprobadas las propuestas legislativas en el seno del Consejo para proceder a una adaptación de la reforma del 2003.

---

<sup>3</sup> Agradecemos el apoyo de la Subdirección General de Relaciones Internacionales del MARM y en particular de Antonio Lizcano por su colaboración en el suministro de información congruente con la metodología de la OCDE.

<sup>4</sup> Una descripción de los principios inspiradores y de los problemas específicos que surgen en la aplicación de esta última gran reforma puede encontrarse en el libro coordinado por García Álvarez-Coque, J.M. (2006): *La Reforma de la Política Agraria Común. Preguntas y respuestas en torno al futuro de la agricultura*, editado por EUMEDIA y MAPA.

Pero resulta difícil concebir una aplicación diferencial y descentralizada de las políticas agrarias sin coordinación y sin evaluación. Las diferencias regionales en los niveles de apoyo pueden ser apreciables, como también las especializaciones en los objetivos o en los instrumentos. Así, las transferencias de precios y mercados pueden ser importantes en la Comunidad “A” frente a un enfoque de transferencias presupuestarias para el desarrollo rural predominante en la Comunidad “B”. Las ayudas directas desacopladas pueden ser un instrumento predominante en la Comunidad “C”, frente a la vigencia de otras medidas de subvenciones vinculadas a la producción en la Comunidad “D”. Este contexto de aplicación diferenciada de las políticas agrarias y de cambio en los instrumentos elegidos de apoyo al sector suscita la necesidad de disponer en España de un sistema de información sobre el apoyo a la agricultura en las CCAA, que permita un seguimiento y evaluación de los siguientes aspectos: el nivel global, los mecanismos de apoyo al sector y la distribución de ese apoyo. La construcción de estos sistemas de información debería suponer una condición previa a la formulación de mecanismos racionales o modelos de toma de decisiones en políticas agrarias, habiendo ya algunos antecedentes en la literatura sobre la economía agraria española<sup>5</sup>.

El presente capítulo ofrece una cuantificación regional de las transferencias a la agricultura española, basada en una adaptación de la metodología de la OCDE para el cálculo de indicadores de apoyo a la agricultura. De esta manera, se propone un sistema de seguimiento de los efectos regionales de las reformas de la PAC en una España con fuertes diferencias en la especialización de los sectores agrarios de las CCAA, pero incluyendo además no sólo las transferencias comunitarias sino también las nacionales. La idea es suministrar unas estimaciones regionalizadas, a partir de cuales obtendremos el total nacional, que sean compatibles con los resultados proporcionados por la citada organización para la UE y para otros países miembros de la OCDE<sup>6</sup>. De esta manera, se propone un sistema de seguimiento de los efectos regionales de las reformas de la PAC en España que sea comparable con las estimaciones realizadas por la OCDE para sus Estados miembros.

El capítulo se estructura de la forma siguiente: tras esta introducción, en los apartados 2 y 3 se explica la metodología de cálculo aplicada y las fuentes utilizadas; en el apartado 4 se estiman los principales indicadores de apoyo al productor que utiliza la OCDE para el periodo 2002-2007 y su distribución regional, originados en las transferencias derivadas de la ejecución de la PAC en España (Estimación del Apoyo al Productor y Estimación del Apoyo Total); el apartado 5 descubre quién financia el apoyo comunitario total (consumidores o contribuyentes);

---

<sup>5</sup> Véanse en este sentido los trabajos de Atance, I. y Gomez-Limón, J.A. (2004): Identificación de objetivos públicos para el apoyo al sector agrario, *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, nº 203, págs. 49-84; y Philippidis, G. (2005): Agricultural trade liberalisation in the Doha Round: impacts on Spain. *Economía Agraria y Recursos Naturales*, Vol 5. nº 10, págs. 41-68.

el apartado 6 analiza la composición del apoyo comunitario al productor por tipos de medidas (sostenimiento de precios, pagos directos derivados de la política de precios y mercados, medidas de desarrollo rural...) y su evolución; el apartado 7 clasifica a las CCAA en función de la evolución del conjunto de indicadores comunitarios estimados en los epígrafes anteriores, evidenciando la existencia de sistemas regionales que se adaptan al proceso de reforma de las políticas agrarias a distintos ritmos y velocidades; en el apartado 8 se complementa el cálculo de la Estimación del Apoyo a la Agricultura española mediante la inclusión de las ayudas nacionales (estatales y autonómicas); y en el 9 se derivan algunas conclusiones y reflexiones sobre la evolución de las políticas agrícolas en España y sus regiones.

## 2.2. Conceptos de Apoyo al Sector Agrario según la OCDE

La Estimación del Apoyo al Productor es un indicador adoptado por la OCDE para medir la ayuda a la agricultura. Denotaremos el indicador mediante las siglas PSE (*Producer Support Equivalent* sería el término anglosajón). El PSE es un indicador del valor anual de las transferencias brutas a nivel de explotación agraria, originadas por políticas de apoyo a la agricultura, independientemente de su naturaleza, objetivo o impacto en la producción agraria, las rentas o el medioambiente. A los efectos de poder comparar los niveles de la ayuda en diversos países o regiones, el valor monetario total de estas formas de ayuda se expresa normalmente en términos de ratios, como el PSE por Unidad de Trabajo Agrario (UTA), por Hectárea cultivada, o en términos de porcentaje del margen bruto total o del valor bruto de los ingresos de la agricultura. El PSE se calcula para productos individuales y puede ser sumado a los efectos de obtener un PSE nacional o regional.

El PSE es un indicador discutido, cuyo método de cálculo debe ser interpretado con reservas<sup>6</sup>. Las críticas tienen que ver con tres aspectos, principalmente. En primer lugar, en el plano conceptual el PSE asume que la oferta agraria no varía con respecto a los cambios en los precios. De este modo, el PSE no es una medida exacta de las modificaciones en el bienestar de los productores (excedente del productor). En segundo lugar, las transferencias derivadas de las políticas de protección comercial dependen de estimaciones de costes de oportunidad del comercio internacional basados en precios de mercados representativos que pudieran, a su vez,

---

<sup>6</sup> Es pertinente recordar que los cálculos de la OCDE sólo proporcionan estimaciones del apoyo a la agricultura para la UE en su conjunto y no ofrecen desagregación nacional o regional como lo hace el presente trabajo para el caso español.

<sup>7</sup> Para una discusión de las ventajas y limitaciones del conjunto de indicadores que suministra la OCDE ver Berthelot, J. (2004): *Ending Food dumping: taking the US and EU through the WTO disputes procedure after the expiry of the "peace clause"*, <http://solidarite.asso.fr> May 2004; y Wise, T. A. (2004): *The Paradox of Agricultural Subsidies: Measurement Issues, Agricultural Dumping, and Policy Reform*, Global Development and Environment Institute, Tufts University, Working paper N° 04-02, February 2004 (<http://ase.tufts.edu/gdae>); y Tangermann, S. (2005): "Is the Concept of the Producer Support Estimate in Need of Revision?", *OECD Food, Agriculture and Fisheries Working Papers*, No. 1, OECD Publishing. doi:10.1787/845314770374.

estar distorsionados por el efecto de las medidas comerciales de los grandes productores (aranceles, subsidios a la exportación). En tercer y último lugar, el PSE mide la transferencia total a los productores pero no aporta detalles sobre la distribución de dicha transferencia entre los propietarios de los distintos factores de producción. En este sentido, por ejemplo, una parte de dichas transferencias pudiera capitalizarse en mayores precios de la tierra o concentrarse en determinados sistemas productivos. No obstante, entendemos que el PSE es un indicador cuya utilidad se basa en su sencillez metodológica y en la posibilidad de realizar comparaciones internacionales. Reconociendo sus limitaciones, es importante observar que el énfasis del PSE radica no sólo en su cuantía total, sino en su evolución y distribución entre los distintos instrumentos de apoyo, cuyo grado de distorsión del mercado es variable.

Tan importante como la magnitud de la transferencia lo son “las formas de transferencia”. Hay formas de ayuda que distorsionan más el comercio internacional que otras<sup>8</sup>. En general, se tiende a aceptar que las transferencias vía precios comportan un mayor grado de distorsión. La metodología de la OCDE permite clasificar las ayudas por tipos, considerando por un lado las transferencias derivadas de intervenciones de precios, y por el otro, los grupos de transferencias relacionadas con desembolsos o pagos directos a los productores. Así, el PSE recoge dos tipos de transferencias, cuyo cálculo para este trabajo se explica en el siguiente epígrafe:

- Las que mantienen precios internos a los productores más altos (y ocasionalmente más bajos) que los mundiales, conformando el componente denominado *apoyo al precio de mercado (MPS)*;
- Las que proporcionan pagos a los productores, basados en criterios como el volumen producido, la cantidad de inputs usada, el número de animales, el área cultivada o la renta recibida, conformando el componente denominado *transferencias presupuestarias (BP)*.

La OCDE considera también la Estimación de los Servicios Generales a la Agricultura (GSSE, *General Services Support Estimate* sería el término anglosajón), que recoge el valor monetario de las transferencias anuales a la agricultura (que siendo gasto público no está incluido en el PSE porque no tiene carácter individual) proporcionadas para la provisión de servicios de investigación, desarrollo rural, inspección, marketing, promoción, etc. A partir de los indicadores definidos anteriormente, la OCDE obtiene la Estimación de la Ayuda Total (TSE, *Total Support Estimate* sería el término anglosajón). Se trata de un indicador del valor monetario anual de todas las transferencias, derivadas de medidas de política, que apoyan al sector agrícola. El TSE es la suma de las transferencias a productores (PSE), las actuaciones de carácter estructural (GSSE) y las transferencias de los contribuyentes a los consumidores. El

---

<sup>8</sup> Para profundizar en esta cuestión véase Blandford, D. (2005): Imposing WTO disciplines on domestic support: an assessment of the Doha Round Approach, *Economía Agraria y Recursos Naturales*, Vol. 5, nº 9, págs. 3-26.

TSE porcentual expresa el apoyo total como porcentaje del PIB. Una descripción de estos indicadores y su aplicación a la UE se encuentran en los documentos que la propia OCDE ofrece en su página web<sup>9</sup>.

A continuación ofrecemos un detalle algebraico sobre la metodología de cálculo aplicada para la obtención de los principales indicadores (PSE, GSSE y TSE). En el siguiente apartado se explica con mayor profundidad cómo han sido estimados u obtenidos los ítems MPS y BP.

- ▶ **MPS:** Apoyo a Precios de Mercado (**estimación**)
- ▶ **BP:** Pagos con Cargo a Presupuestos (**obtención directa a partir del FEGA (varios años) y del MCA<sup>10</sup> 2000-2006**)
  - BP<sub>1</sub>:** Transferencias directas al productor
  - BP<sub>2</sub>:** Transferencias de carácter estructural o GSSE
  - BP<sub>3</sub>:** Transferencias de contribuyentes a consumidores

$$\text{PSE} = \text{MPS} + \text{BP}_1$$

$$\text{TSE} = \text{PSE} + \text{BP}_2 (\text{GSSE}) + \text{BP}_3$$

## 2.3 Aplicación Empírica para España

### Apoyo al precio de mercado comunitario

Para la estimación del componente de apoyo al precio de mercado (MPS, *Market Price Support*) se calcula el MPS para un conjunto de productos individualizados, que llamaremos *estándar*<sup>11</sup>, que incluye a los productos de carácter continental (cereales, oleaginosas, azúcar, carnes, lácteos y huevos) así como patatas, tomates, flores y plantas y vino. Para la regionalización de los apoyos a los precios de mercado hemos tomado inicialmente dichos resultados del componente de apoyo al precio de mercado en la UE calculado por la OCDE en los productos *estándar*. Una vez disponemos de los resultados agregados a nivel de UE, hemos supuesto que el apoyo al precio de mercado interno se distribuye entre las CCAA de manera proporcional a su participación en la producción final agraria de la Unión<sup>12</sup>. Para el cálculo de los coeficientes de participación se requiere conocer el nivel de producción comunitario y

<sup>9</sup> <http://www.oecd.org>. La medición del apoyo recibido por los agricultores se ha institucionalizado en las publicaciones anuales *Agricultural Policies, Markets and Trade. Monitoring and Outlook* y *Agricultural Policies in OCDE countries. Monitoring and Evaluation*.

<sup>10</sup> Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006.

<sup>11</sup> Trigo, maíz, cebada, avena, arroz, soja, colza, girasol, azúcar, patatas, tomates, flores y plantas, vino, vacuno, porcino, pollo, ovino, leche y huevos.

<sup>12</sup> Se trata de estimar de qué parte del MPS total que recibe cada producto en la UE se están beneficiando los productores de las distintas CCAA.

regional de cada producto. Para la producción comunitaria hemos tomado los datos empleados por la OCDE procedentes de EUROSTAT (garantizando así la máxima coherencia con los cálculos de la OCDE), y para la producción regional hemos usado los datos ofrecidos en el Anuario de Estadística Agroalimentaria del MARM (2003, 2004, 2005, 2006, 2007). Para las producciones regionales del año 2007 hemos recurrido a las estimaciones que ofrecen los Avances de Superficies y Producciones de Cultivos (2007, 2008) y las Encuestas de Sacrificio de Ganado (2007) del MARM<sup>13</sup>. Con objeto de armonizar las unidades de medida utilizadas por las distintas fuentes hemos traducido las estimaciones de producción en valores. Para ello, hemos empleado los mismos precios al productor que utiliza la OCDE en sus cálculos, salvo en un producto, flores y plantas, que hemos tenido que recurrir a los precios que publica el MARM porque la OCDE no suministra el dato<sup>14</sup>. Por producto *estándar* se obtiene el apoyo al precio de mercado de cada CCAA aplicando los coeficientes de participación regional en el apoyo al precio de mercado comunitario calculado por la OCDE. Algebraicamente, para el cálculo del MPS *estándar* regional por producto usamos las fórmulas que siguen:

$$\text{MPS}_{\text{EST REG}} = (\text{CP} * \text{MPS}_{\text{EST UE}})/100, \text{ siendo}$$

$$\text{CP} = \text{VTP REG}/(\text{VTP UE} * 10.000), \text{ de donde}$$

MPS<sub>EST REG</sub>: Apoyo al precio de mercado *estándar* regional (millones de euros)

MPS<sub>EST UE</sub>: Apoyo al precio de mercado *estándar* en la UE (millones de euros)

CP: Coeficiente de participación (en porcentaje)

VTP REG: Valor total de la producción regional (en euros)

VTP UE: Valor total de la producción en la UE (en millones de euros)

La OCDE no suministra ninguna información para aceite de oliva, tabaco, algodón, frutas y hortalizas. Para subsanar este problema, la OCDE realiza una extrapolación para el cálculo del MPS total a través del incremento del MPS *estándar* en virtud de la participación de los productos *no estándar* en la producción final agraria total. Este supuesto no es inmune a la crítica pues se está suponiendo que los productos *no estándar*, típicamente mediterráneos en el caso de España, se benefician de un nivel de apoyo al precio de mercado porcentual idéntico al promedio del conjunto de productos *estándar*. En nuestro caso, y para mantener coherencia con

---

<sup>13</sup> Se ha comprobado previamente que las distintas fuentes, OCDE y MARM, son coherentes con los resultados que EUROSTAT ofrece a nivel nacional.

<sup>14</sup> Un ejercicio exploratorio de cálculo del PSE para frutas y hortalizas puede encontrarse en Nucifora, A. y Sarri, D. (1997): *Levels of protection for the fruit, vegetables, olive oil and wine sectors of the European Union*. Quaderno per discussione nº 19, febrero. Centro Interdepartamental de Política Agroalimentaria-ambiental, Universidad de Siena.

estas orientaciones de la OCDE, hemos optado por calcular el porcentaje que los productos *estándar* representan en el valor de la producción de la rama agraria de cada CCAA, llegando así a unos coeficientes de corrección regionales con el objetivo de tener en cuenta el efecto de la especialización productiva de cada CCAA<sup>15</sup>. Después se ha dividido el apoyo al precio de mercado *estándar* de cada CCAA entre su correspondiente coeficiente de corrección para obtener los valores totales de apoyo al precio de mercado. El detalle algebraico que utilizamos sería:

$$\text{MPS}_{\text{TOTAL REG}} = (\text{MPS}_{\text{EST REG}} * 100) / \text{CC}, \text{ siendo}$$

$$\text{CC} = (\text{VTP}_{\text{EST REG}} * 100) / \text{PRA REG}, \text{ de donde}$$

$\text{MPS}_{\text{TOTAL REG}}$ : Apoyo al precio de mercado total en la región (incluyendo todos los productos, en millones de euros)

$\text{MPS}_{\text{EST REG}}$ : Apoyo al precio de mercado *estándar* en la región (incluyendo los productos *estándar*, en millones de euros)

CC: Coeficiente de corrección regional (en porcentaje)

$\text{VTP}_{\text{EST REG}}$ : Valor total de la producción regional (incluyendo los productos *estándar*, en millones de euros)

PRA REG: Producción de la Rama Agraria regional (millones de euros)

Los cálculos así obtenidos, que se muestran en el Cuadro 1, arrojan para España un MPS promedio anual en el periodo objeto de estudio de 5.800 millones de euros.

---

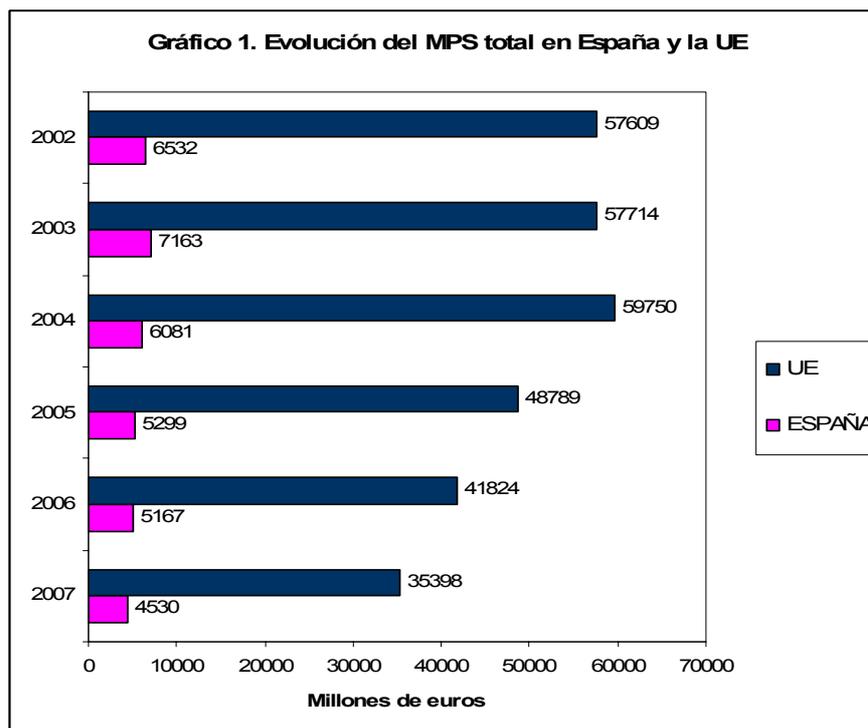
<sup>15</sup> Un ensayo de distintos procedimientos para complementar los cálculos del apoyo al precio de mercado (MPS) que ofrece la OCDE se encuentra en García, J.M. y Andrés, S. (2007): Estimación del apoyo comunitario a la agricultura de las Comunidades Autónomas, *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, nº 212.

**Cuadro 2.1. Estimación del MPS regional para todos los productos según metodología OCDE (millones de euros)**

	MPS TOTAL SEGUN LA OCDE						MEDIA	%
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2002-2007	2002-2007
GALICIA	500,4	536,3	467,5	353,9	362,4	227,4	408,0	7,0
ASTURIAS (P. de)	177,5	186,3	153,7	105,5	102,4	38,0	127,2	2,2
CANTABRIA	114,3	117,6	96,9	65,2	63,4	14,9	78,7	1,4
PAÍS VASCO	143,9	150,5	118,8	96,4	95,4	55,6	110,1	1,9
NAVARRA (C.F. de)	131,1	153,5	127,8	112,4	110,3	94,9	121,7	2,1
LA RIOJA	56,0	53,8	35,1	35,6	45,2	41,3	44,5	0,8
ARAGÓN	478,5	611,4	482,9	457,6	423,9	373,6	471,3	8,1
CATALUÑA	972,4	1158,7	1051,0	853,0	795,1	811,0	940,2	16,2
BALEARES (Islas)	59,2	64,3	54,5	51,1	50,9	51,7	55,3	1,0
CASTILLA Y LEÓN	1137,5	1270,2	1071,6	981,5	857,7	613,7	988,7	17,1
MADRID (Com.)	180,5	179,9	150,1	123,2	135,5	113,7	147,2	2,5
CASTILLA LA MANCHA	338,4	390,3	261,0	263,4	255,0	223,8	288,7	5,0
COMUNIDAD VALENCIANA	518,8	532,2	586,9	458,8	502,6	597,2	532,8	9,2
MURCIA (R. de)	260,7	354,7	303,5	266,3	292,4	291,1	294,8	5,1
EXTREMADURA	86,1	205,3	138,5	152,5	162,9	123,2	144,7	2,5
ANDALUCÍA	1312,5	1107,7	932,0	870,2	804,2	843,6	978,4	16,9
CANARIAS	63,8	90,9	49,2	52,8	52,1	23,9	55,5	1,0
<b>TOTAL ESPAÑA</b>	<b>6531,7</b>	<b>7163,5</b>	<b>6080,9</b>	<b>5299,4</b>	<b>5166,6</b>	<b>4530,3</b>	<b>5795,4</b>	<b>100,0</b>

*Fuente: elaboración propia a partir de OCDE, MAPA y FEGA.*

Tras el estudio de los datos que aparecen en el citado cuadro se pueden constatar dos hechos de carácter fundamental. En primer lugar se confirma que los principales montantes de MPS se concentran en las regiones donde la especialización láctea (como en Galicia) y hortofrutícola (en especial el litoral mediterráneo) de la producción conlleva el predominio de medidas de protección en frontera. Por otra parte, la inclusión de las estimaciones para 2007 recoge los cambios de tendencia en los mercados mundiales de productos básicos, con una pronunciada elevación de los precios internacionales, y por tanto, una más que destacable reducción del MPS, que se cifra en España en el 13 por ciento para el último año. Dicha reducción ha sido patente en muchas regiones, salvo en las mediterráneas, donde su especialización en productos hortofrutícolas, cuyos precios no han experimentado incrementos de la misma intensidad que los productos de carácter continental (cereales, carne, leche y huevos), explica el mantenimiento o incluso cierto aumento de los niveles de apoyo al precio de mercado. Tal y como se desprende del Gráfico 1, la evolución del MPS español sigue, aunque con menor intensidad, la tendencia europea, donde el indicador ha perdido 16 puntos porcentuales sólo en el último año.



*Fuente: elaboración propia.*

### **Transferencias presupuestarias comunitarias**

Los países miembros de la OCDE acaban de consensuar cambios significativos en la clasificación de las categorías de ayuda que componen el PSE. Con estos cambios se pretende disponer de un desglose del PSE en categorías que sean coherentes con los instrumentos actuales de política agraria, para reflejar mejor la evolución y la reforma de dicha política en los países miembros. Desde septiembre de 2007, la OCDE ha incorporado la nueva clasificación en su informe *Agricultural Policies in OECD Countries: Monitoring and Evaluation*. El concepto y cálculo del PSE permanece idéntico y se mantiene el desglose del resto de indicadores. Los criterios para efectuar la clasificación de las nuevas 7 categorías, que se ordenan según su grado de desacoplamiento, se basan en *cómo están aplicadas* las políticas (¿por kg?, ¿por ha?, ¿requiere producción?... ) y no en los objetivos o impacto de dichas políticas, distinguiéndose:

- Transferencias basadas en: apoyos vinculados a la producción (categoría A), a los niveles de inputs (categoría B), al área cultivada/número de animales/ingresos/rentas (categorías C, D y E), y a criterios distintos al producto (categoría F).
- Transferencias vinculadas a valores corrientes (categorías A, B, C y F) o históricos (categorías D, E y también F dependiendo de las condiciones de implementación).
- Transferencias que requieren producción (categorías C y D) o no (categoría E).

Además, la nueva clasificación incluye subcategorías, tal y como se refleja en el Cuadro 2, que serán aplicadas a las políticas individuales para proporcionar una mayor especificación en

función de cómo estén implementadas: con o sin límite de producción, con o sin restricciones sobre los inputs, tasas fijas o variables.

**Cuadro 2.2. Clasificación actual PSE**

<ul style="list-style-type: none"><li>■ <b>A. Ayuda basada en la producción</b><ul style="list-style-type: none"><li>A.1. Ayuda a precios de mercado (MPS)</li><li>A.2. Pagos basados en la producción<ul style="list-style-type: none"><li>■ <b>B. Pagos basados en el uso de inputs</b><ul style="list-style-type: none"><li>B.1. Uso de inputs variable</li><li>B.2. Formación de capital fijo</li><li>B.3. Servicios agrarios</li></ul></li><li>■ <b>C. Pagos basados en A/An/R/I actuales, producción requerida.</b><ul style="list-style-type: none"><li>C.1. de un único producto</li><li>C.2. de un grupo de productos</li><li>C.3. de todos los productos</li></ul></li><li>■ <b>D. Pagos basados en A/An/R/I* no actuales, producción requerida</b></li><li>■ <b>E. Pagos basados en A/An/R/I* no actuales, producción no requerida</b><ul style="list-style-type: none"><li>E.1. Tasas variables</li><li>E.2. Tasas fijas</li></ul></li><li>■ <b>F. Pagos basados en criterios distintos al producto</b><ul style="list-style-type: none"><li>F.1. Retirada de recursos a largo plazo</li><li>F.2. Producción de productos no comerciables</li><li>F.3. Otros criterios diferentes del producto</li></ul></li><li>■ <b>G. Pagos diversos</b></li></ul></li></ul></li></ul>
---

Fuente: OCDE (2007)<sup>16</sup>.

\*Nota: A (área), An (número de animales), R (ingresos) or I (renta).

En el ejercicio de regionalización de los apoyos derivados de la PAC en España, la valoración de las transferencias distintas del apoyo al precio de mercado se ha abordado a partir de los Informes de Actividad del Fondo Español de Garantía Agrícola (FEGA), donde se recogen todas las transferencias del FEOGA-Garantía a las CCAA. Como toda la información debe ser suministrada de manera congruente con los conceptos utilizados por la OCDE para el cálculo de los indicadores PSE, GSSE y TSE, hemos procedido a clasificar todas las transferencias según se propone en la nueva metodología para el cálculo de los indicadores. Para completar, hemos incorporado las transferencias del FEOGA-Orientación<sup>17</sup>, que se asocian

<sup>16</sup> *Methodology Note: special focus on the new PSE classification and indicators.* OECD, Julio 2007.

<sup>17</sup> Hay que apuntar que a partir del 1 de enero de 2007 la clasificación de Fondos agrícolas ha variado con la clasificación de los gastos de política agraria en un Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y un Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

fundamentalmente con la financiación de acciones estructurales en el sector<sup>18</sup>. En la estimación de las transferencias del FEOGA-Orientación se empleó el promedio anual del gasto público asociado a dicha sección del FEOGA para el periodo de programación 2000-2006. El Cuadro 3 clasifica las transferencias públicas directas de la UE a la agricultura de las CCAA. Siguiendo la clasificación de la OCDE, dichas transferencias del presupuesto público comunitario se han estimado y agrupado como:

- a) Apoyos directos a los productores (a incluir en el cálculo del PSE).
- b) Servicios generales a la agricultura (que son gasto público que no está incluido en el PSE por no suponer una transferencia directa al productor, pero sí en el TSE).
- c) Ayudas directas al primer consumidor (que son gasto público que no está incluido en el PSE por no suponer una transferencia directa al productor, pero sí en el TSE).

**Cuadro 2.3 Clasificación de las transferencias de la PAC según el nuevo criterio de la OCDE (2002-2007)**

ESTIMACIÓN DEL APOYO AL PRODUCTOR (PSE)
<b>A. Ayuda basada en la producción</b>
<b>A.1. Apoyo al precio de mercado (MPS)</b>
<b>A.2. Pagos basados en la producción</b>
Ayuda a la producción (aceite de oliva)
Ayuda al almacenamiento privado (aceite de oliva)
Reembolso de gastos de almacenamiento (azúcar e isoglucosa)
Ayuda a la producción de lino textil (lino textil y cáñamo)
Ayuda a la producción de cáñamo (lino textil y cáñamo)
Ayuda a la producción (gusanos de seda)
Ayuda a la producción (tabaco)
Pago adicional Reglamento (CE) 1782/2008 (tabaco)
Ayuda al almacenamiento privado de vinos y mostos (vinos y alcoholes)
Almacenamiento privado de mantequilla y nata (leche y productos lácteos)
Prima por sacrificio (vacuno)
Almacenamiento privado de carne de porcino (porcino)
<b>B. Pagos basados en el uso de inputs</b>
<b>B.1. Uso de inputs variables</b>
<b>B.2. Formación de capital fijo</b>
Fondo de reestructuración del azúcar (azúcar e isoglucosa)
Acciones reestructuración reconversión viñedo (vinos y alcoholes)
Inversión en explotaciones agrícolas (desarrollo rural)
Modernización de las explotaciones (FEOGA-Orientación)
Instalación jóvenes agricultores (desarrollo rural)
Instalación jóvenes agricultores (FEOGA-Orientación)

<sup>18</sup> Los conceptos dentro de la PAC que se financian a cargo de las mismas se relacionan principalmente con la modernización de explotaciones y la instalación de jóvenes agricultores.

### **B.3. Servicios agrarios**

Formación (desarrollo rural)

### **C. Pagos basados en A/An/R/I actuales, producción requerida**

#### **C.1. De un único producto**

Ayuda suplementaria al trigo duro (cultivos herbáceos)  
Prima a la calidad del trigo duro (cultivos herbáceos)  
Ayuda por superficie de lino no textil (cultivos herbáceos)  
Ayuda por superficie (arroz)  
Ayuda al olivar (aceite de oliva)  
Ayuda a la producción de uvas para pasificación (frutas y hortalizas)  
Medidas especiales de ayuda al espárrago (frutas y hortalizas)  
Medidas especiales a favor de la producción de avellana (frutas y hortalizas)  
Ayuda por superficie (algodón)  
Pago adicional Reglamento (CE) 1782/2008 (algodón)  
Ayuda a la producción (lúpulo)  
Prima láctea (leche y productos lácteos)  
Pagos suplementarios a los productores de leche (leche y productos lácteos)  
Importe adicional (leche y productos lácteos)  
Prima a la vaca nodriza (vacuno)  
Prima al ternero (vacuno)  
Prima por extensificación (vacuno)  
Pagos adicionales de las primas (vacuno)  
Pago adicional Reglamento (CE) 1782/2008 (vacuno)  
Apicultura

#### **C.2. De un grupo de productos**

Ayuda por superficie de cultivos herbáceos (cultivos herbáceos)  
Ayuda por superficie de cereales (cultivos herbáceos)  
Ayuda por superficie de proteaginosas (cultivos herbáceos)  
Prima a las proteaginosas (cultivos herbáceos)  
Ayuda por superficie de oleaginosas (cultivos herbáceos)  
Retirada de tierras (cultivos herbáceos)  
Ayuda por superficie de leguminosas de grano (leguminosas de grano y forrajes)  
Ayuda por superficie (cultivos energéticos)  
Ayuda por superficie a los frutos de cáscara (frutas y hortalizas)  
Cereales y arroz (semillas)  
Gramíneas (semillas)  
Leguminosas (semillas)  
Oleaginosas (semillas)  
Prima a la oveja y a la cabra (ovino y caprino)  
Prima en zonas desfavorecidas y de montaña (ovino y caprino)  
Pagos adicionales (ovino y caprino)

#### **C.3. De todos los productos**

Medidas agri-medioambientales (desarrollo rural)  
Zonas desfavorecidas y sujetas a dificultades medioambientales (desarrollo rural)

**D. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción requerida**

**E. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción no requerida**

**E.1. Tasas variables**

**E.2. Tasas fijas**

Pago único

**F. Pagos basados en criterios distintos al producto**

**F.1. Retirada de recursos a largo plazo**

Prima abandono definitivo de superficies plantadas de vid (vinos y alcoholes)

Abandono definitivo de la producción lechera (leche y productos lácteos)

Selvicultura y repoblación forestal (desarrollo rural)

**F.2. Producción de productos no comerciables**

Programa LEADER (FEOGA-Orientación)

**F.3. Otros criterios diferentes del producto**

**G. Pagos diversos**

Otros gastos (cultivos herbáceos)

Otras medidas a productores (frutas y hortalizas)

Otros gastos (lino textil y cáñamo)

Medidas especiales de apoyo a productores (vacuno)

Ayudas a productores (POSEICAN)

**ESTIMACIÓN DEL APOYO A LOS SERVICIOS GENERALES (GSSE)**

**H. Investigación y desarrollo agrario**

**I. Centros de capacitación agraria**

**J. Servicios de inspección**

**K. Infraestructura**

Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales (desarrollo rural)

Programas Operativos Región Objetivo nº 1 (FEOGA-Orientación)

Jubilación anticipada (desarrollo rural)

**L. Promoción y comercialización**

Programas de actividades de Organismos Operadores (aceite de oliva)

Mejora de la calidad del aceite (aceite de oliva)

Ayuda a la comercialización del plátano (frutas y hortalizas)

Fondos Operativos de las Organizaciones de Productores (frutas y hortalizas)

Ayuda plan de mejora frutos de cáscara (frutas y hortalizas)

Medidas de promoción (frutas y hortalizas)

Ayuda a la utilización de mostos (vinos y alcoholes)

Medidas de promoción (vinos y alcoholes)

Medidas de apoyo al mercado: EEB (vacuno)

Medidas de promoción (vacuno)

Medidas de apoyo al mercado: peste porcina (porcino)

Medidas excepcionales de apoyo al mercado (huevos y aves)

Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas (desarrollo rural)

**M. Almacenamiento público**

Gastos de almacenamiento público (cereales)

Gastos de almacenamiento público (arroz)

<p>Gastos de almacenamiento público (aceite de oliva)</p> <p>Gastos de almacenamiento público (azúcar e isoglucosa)</p> <p>Gastos de almacenamiento público (vinos y alcoholes)</p> <p>Gastos de almacenamiento público (leche y productos lácteos)</p> <p>Gastos de almacenamiento público (vacuno)</p> <p><b>N. Otros servicios</b></p> <p>Otros programas (desarrollo rural)</p>
<p><b>ESTIMACIÓN DEL APOYO AL CONSUMO (CSE)</b></p> <p><b>O. Transferencias a los consumidores de los contribuyentes</b></p> <p>Ayuda a la producción de fécula de patata (almidón y fécula de patata)</p> <p>Prima a la fécula de patata (almidón y fécula de patata)</p> <p>Ayuda a la utilización de almidón y fécula de patata (almidón y fécula de patata)</p> <p>Ayuda a la producción de aceituna de mesa (aceite de oliva)</p> <p>Ayuda a la utilización de aceite de oliva en conservas (aceite de oliva)</p> <p>Ayuda al consumo (aceite de oliva)</p> <p>Compensación por retirada de cítricos (frutas y hortalizas)</p> <p>Compensación por retirada de frutas (frutas y hortalizas)</p> <p>Compensación por retirada de hortalizas (frutas y hortalizas)</p> <p>Ayuda a la transformación de cítricos (frutas y hortalizas)</p> <p>Ayuda a la transformación de tomates (frutas y hortalizas)</p> <p>Ayuda a la transformación de frutas (frutas y hortalizas)</p> <p>Distribución gratuita (frutas y hortalizas)</p> <p>Otras medidas a industrias (frutas y hortalizas)</p> <p>Ayuda a la utilización en industria química (azúcar e isoglucosa)</p> <p>Pago adicional Reglamento (CE) 1782/2008 (azúcar e isoglucosa)</p> <p>Ayuda a la transformación de fibras de lino y cáñamo (lino textil y cáñamo)</p> <p>Ayuda a la producción (algodón)</p> <p>Ayuda a la producción de forrajes desecados (leguminosas de grano y forrajes)</p> <p>Destilación obligatoria de subproductos de la vinificación (vinos y alcoholes)</p> <p>Destilación de vinos de mesa (vinos y alcoholes)</p> <p>Destilación de vinos no de mesa (vinos y alcoholes)</p> <p>Ayuda a la mantequilla con destino repostería y otros (leche y productos lácteos)</p> <p>Ayuda leche desnatada en polvo para alimentación animal (leche y productos lácteos)</p> <p>Leche para escolares (leche y productos lácteos)</p> <p>Ayudas a industrias y operadores (POSEICAN)</p>

*Fuente: elaboración propia.*

### **Transferencias presupuestarias nacionales**

A nivel nacional, en España encontramos dos categorías más de apoyo público a la agricultura que conviven con el apoyo comunitario. Se trata de las llamadas ayudas estatales y ayudas autonómicas, dependiendo del nivel de gobierno que las establece y financia, así como también del marco geográfico en el que se aplican. En el ejercicio de cálculo del apoyo derivado

de las ayudas nacionales, la valoración de las transferencias se ha abordado a partir de la información suministrada por la Subdirección de Relaciones Internacionales del MARM. Dicho apoyo está referido únicamente a los años 2005, 2006 y 2007. En consecuencia, para esos años estamos en disposición de calcular el apoyo nacional al productor, y también el apoyo total a nuestra agricultura como suma del apoyo comunitario más el apoyo nacional. Como toda la información debe ser suministrada de manera congruente con los conceptos utilizados por la OCDE para el cálculo de los indicadores de apoyo, hemos procedido a clasificar todas las transferencias nacionales según se propone en la nueva metodología para el cálculo del PSE, exactamente siguiendo los mismos criterios que explicamos en el apartado anterior referidos a las transferencias comunitarias. El resultado de la clasificación se muestra en el Cuadro 4.

**Cuadro 2.4. Clasificación de las transferencias nacionales según el nuevo criterio de la OCDE (2005-2007)**

ESTIMACIÓN DEL APOYO AL PRODUCTOR (PSE)
<b>A. Ayuda basada en la producción</b>
<b>A.1. Apoyo al precio de mercado (MPS)</b>
<b>A.2. Pagos basados en la producción</b>
<b>B. Pagos basados en el uso de inputs</b>
<b>B.1. Uso de inputs variables</b>
Apoyo sector agrario por subida precio gasóleo en 2004
Apoyo sector agrario por subida precio gasóleo. Andalucía
Ayudas a los seguros agrarios (ENESA)
Ayudas seguros agrarios. Cantabria
Ayudas seguros agrarios. Galicia
<b>B.2. Formación de capital fijo</b>
Ayudas a la modernización de los regadíos. Extremadura
Ayudas a la modernización de regadíos. Navarra
Ayudas a la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos
Ayudas nacionales a la adquisición de tierras
Ayudas para la renovación del parque de tractores
Ayudas para el saneamiento de la producción de uva de mesa
Ayudas para el saneamiento de la producción de albaricoques
Ayudas para la adquisición de animales de reposición
Ayudas al desarrollo del sector equino
Ayudas a la reconversión de plantaciones de frutales
Ayudas a la cría de razas puras en Cantabria
Ayudas para maquinaria de tratamiento silvícola en Asturias
Ayudas mejora genética explotaciones cunícolas. Asturias
Ayudas a la compra de semilla certificada para la producción de patata. Cantabria
Ayudas a la instalación de centros de limpieza de vehículos destinados al transporte de animales. Cantabria

Ayudas para adquisición de sementales bovinos. Cantabria  
Ayudas a la modernización de explotaciones ganaderas. Cantabria  
Ayudas a la modernización de explotaciones agrarias. Cantabria  
Ayudas a las explotaciones agrarias. Castilla y León  
Ayudas adquisición tierras de secano en Extremadura  
Ayudas a nuevas tecnologías en maquinaria. Extremadura  
Ayudas a sistemas de identificación electrónica de animales. Extremadura  
Medidas para facilitar el acceso a la propiedad de arrendatarios y aparceros en Galicia  
Mejora de la eficacia de los sistemas productivos. Murcia  
Ayudas a la compra de maquinaria de utilización en común. Navarra  
Ayudas a la promoción del cultivo del olivar y del endrino. Navarra  
Ayudas al cultivo de la trufa en zonas desfavorecidas. Navarra  
Ayudas a la renovación del parque de tractores. Navarra  
Ayudas a la adquisición de maquinaria agrícola. Navarra  
Ayudas a inversiones en equipamiento en explotaciones agrarias asociativas. Navarra  
Adquisición de sementales de razas autóctonas. Navarra  
Ayudas adquisición de tierras. Navarra  
Renovación parque de tractores en Madrid  
Ayudas a inversiones en silvicultura. Asturias  
Ayudas a la inversión en el sector ganadero. Valencia  
Ayudas acceso propiedad de arrendamientos rústicos históricos. Valencia  
Inversiones en explotaciones agrarias (Medidas DR)  
Primera instalación de agricultores jóvenes (Medidas DR)

### **B.3. Servicios agrarios**

## **C. Pagos basados en A/An/R/I actuales, producción requerida**

### **C.1. De un único producto**

Ayudas a la apicultura. Prima polinización. Cantabria.  
Ayudas al sector apícola. Prima polinización. Extremadura  
Ayudas al sector apícola. Murcia  
Ayudas al sector apícola. Prima polinización. Castilla León  
Ayudas para la utilización de biocarburantes en el secado del pimentón en Extremadura  
Ayudas libros genealógicos. Inscripción raza Pirenaica. Navarra

### **C.2. De un grupo de productos**

Ayudas a asociaciones empresariales del sector forestal. Asturias  
Ayudas al fomento de ganaderías alternativas. Castilla León  
Ayudas a explotaciones de ganado en régimen extensivo. Castilla León  
Ayudas a la ordenación de bosques. Castilla la Mancha  
Planes de gestión de deyecciones ganaderas en Cataluña  
Ayudas a la adquisición de picadoras de paja. Navarra  
Ayudas al traslado de granjas por motivo de interés público. Valencia  
Protección de variedades de plantas de interés (Programas agro-ambientales)  
Razas animales en peligro utilizadas en ganadería (Programas agro-ambientales)

### **C.3. De todos los productos**

Proyectos de instalaciones de aprovechamiento recursos energéticos renovables. Murcia

Agricultura ecológica (Programas agro-ambientales)  
Reducción insumos (agricultura integrada) (Programas agro-ambientales)  
Rotaciones de cultivos (Programas agro-ambientales)  
Extensificación (Programas agro-ambientales)  
Otras acciones (Programas agro-ambientales)  
Ayudas a zonas desfavorecidas (Medidas DR)

**D. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción requerida**

**E. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción no requerida**

**E.1. Tasas variables**

**E.2. Tasas fijas**

**F. Pagos basados en criterios distintos al producto**

**F.1. Retirada de recursos a largo plazo**

Ayudas al abandono de la producción lechera. Navarra  
Forestación de tierras agrarias (Medidas DR)

**F.2. Producción de productos no comerciables**

Paisaje/naturaleza (Programas agro-ambientales)

**F.3. Otros criterios diferentes del producto**

**G. Pagos diversos**

Medidas para paliar los efectos de la sequía  
Daños causados por lluvias torrenciales en Aragón  
Sequía 1999  
Heladas olivar en Aragón  
Medidas para paliar daños de heladas en 2005  
Medidas para paliar daños de heladas de 2005. Valencia  
Medidas para paliar daños de heladas de 2005. Andalucía  
Daños por condiciones climáticas adversas en Ciudad Real y en las Comunidades Autónomas de Extremadura y Canarias  
Ayudas heladas olivos en Cataluña  
Ayudas por inundaciones. Navarra  
Ayudas ola de calor y sequía 2003. País Vasco  
Ayudas a daños no cubiertos por seguros agrarios en invernaderos afectados por condiciones climáticas adversas. Navarra

**ESTIMACIÓN DEL APOYO A LOS SERVICIOS GENERALES (GSSE)**

**H. Investigación y desarrollo agrario**

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (*Dato no disponible, a proporcionar por el INIA*)

Ayudas a proyectos de innovación. Asturias  
Subvención a “Appacale”: Agrupación de Productores de patata de siembra de Castilla y León  
Apoyo a I+D en PYMES. Castilla León  
Ayudas a proyectos de innovación. Cataluña  
Programa IKERKETA. País Vasco

**I. Centros de capacitación agraria**

Ayudas a programas de formación a través de OPAs. Cantabria  
Ayudas a capacitación agraria y en desarrollo rural. Castilla León

## **J. Servicios de inspección**

## **K. Infraestructura**

- Ayudas a planes de pensiones a agricultores y ganaderos. Castilla y León
- Suscripción planes de pensiones. Navarra
- Jubilación anticipada (Medida DR)
- Obras de Riego (Plan Nacional de Regadíos)\*\*\*

## **L. Promoción y comercialización**

- Ayudas a la promoción de los productos alimentarios
- Ayudas a trazabilidad en el sector hortofrutícola
- Ayudas a las asociaciones agrarias de ámbito estatal
- Ayudas a las entidades certificadoras de productos agrarios
- Ayudas a productos de calidad diferenciada
- Ayudas a la mejora del conocimiento sobre consumo de productos agroalimentarios
- Ayudas al desarrollo de estructuras de protección de productos agroalimentarios acogidos a sistemas de calidad diferenciada
- Apoyo a agrupaciones de productores de material reproductivo vegetal para la mejora de la comercialización
- Apoyo técnico al sector lácteo. Mejora calidad de la leche
- Ayudas a las agrupaciones de productores de plantas vivas y floricultura de la Comunidad Valenciana
- Ayudas a las agrupaciones de patata de las Comunidades de la Rioja, Castilla y León y Baleares
- Ayudas a entidades asociativas hortofrutícolas para la implantación de sistemas de trazabilidad
- Ayudas para la realización de programas de carne de vacuno de calidad
- Ayudas a concursos de ganado de razas puras
- Ayudas a la promoción agroalimentaria en Andalucía
- Ayudas a la transformación y comercialización agroalimentaria. Andalucía
- Ayudas para la mejora de la comercialización agroalimentaria en Aragón
- Ayudas asociaciones agrarias. Cantabria
- Ayudas a los criadores de ganado equino en Cantabria
- Ayudas a ferias de ganado. Cantabria
- Ayudas a mejora de la calidad de la leche. Cantabria
- Ayudas a la comercialización de productos artesanales. Cantabria
- Ayudas a asociaciones de criadores de vacuno. Cantabria
- Programa de productos ganaderos de calidad en Canarias
- Ayudas a cooperativas y agrupaciones agrarias. Castilla La Mancha
- Ayudas a la comercialización de productos de calidad. Castilla La Mancha
- Ayudas a la transformación y comercialización. Castilla La Mancha
- Ayudas a la industrialización y comercialización de productos agroalimentarios. Castilla y León
- Ayudas a la transformación y comercialización de productos agrarios en Castilla y León
- Ayudas a PYMES dedicadas a la transformación y comercialización. Castilla y León
- Promoción de movimientos cooperativos de agrupaciones de productores de Castilla y León.
- Ayudas para desarrollo de programas de divulgación de calidad alimentaria. Castilla y León
- Medidas intervención en mercado de la patata. Castilla y León
- Ayudas al fomento del movimiento cooperativo y empleo. Castilla León
- Ayudas a Consejos Reguladores. Castilla León

<p>Ayudas a actividades promovidas por consejos reguladores. Castilla León</p> <p>Desarrollo del tejido empresarial dedicado a la transformación y comercialización de productos agrarios.</p> <p>Castilla León</p> <p>Fomento de la economía social en Cataluña</p> <p>Ayudas transformación y comercialización en Cataluña</p> <p>Ayudas a mejora de procesos de transformación y comercialización. Cataluña</p> <p>Plan piloto de contratos de explotación. Cataluña</p> <p>Ayudas a integración o ampliación de cooperativas. Cataluña</p> <p>Ayudas a la mejora de la comercialización de productos agrarios en Extremadura</p> <p>Ayudas a las organizaciones de productores de aceite de oliva en Extremadura</p> <p>Ayudas a la comercialización del ganado en Extremadura</p> <p>Medidas en favor de la comercialización agraria. Apoyo técnico a las organizaciones de productores.</p> <p>Extremadura</p> <p>Ayudas a comercialización de productos agrícolas y alimentarios. Extremadura</p> <p>Ayudas a agrupaciones de productores agrarios y sus uniones. Extremadura</p> <p>Ayudas al fomento de las asociaciones agrícolas en Galicia</p> <p>Ayudas a cooperativas y agrupaciones agrarias en Galicia</p> <p>Ayudas a ferias y certámenes comerciales. Galicia</p> <p>Ayudas a las inversiones en el sector de la transformación y comercialización de productos agrarios en</p> <p>Murcia</p> <p>Ayudas a las organizaciones de productores en Murcia</p> <p>Ayudas a transformación y comercialización agraria. Murcia</p> <p>Ayudas a ferias de ganado. Murcia</p> <p>Ayudas a la promoción de productos de calidad. Murcia</p> <p>Ayudas a las inversiones en el sector de la transformación y comercialización de productos agrarios en</p> <p>Navarra</p> <p>Ayudas para la promoción de productos de calidad. Navarra</p> <p>Ayudas a la mejora de la gestión de las cooperativas. Navarra</p> <p>Ayudas a asociaciones de empresas artesanales agroalimentarias. Navarra</p> <p>Ayudas Consejos Reguladores de denominaciones de calidad. Navarra</p> <p>Ayudas al asociacionismo ganadero. Navarra</p> <p>Ayudas a la trazabilidad en la industria agroalimentaria. Navarra</p> <p>Ayudas a la organización de certámenes ganaderos. Navarra</p> <p>Ayudas al sector de la patata. País Vasco</p> <p>Ayudas a las inversiones en el sector de la transformación y comercialización de productos agrarios en La</p> <p>Rioja</p> <p>Mejora de la transformación y comercialización. Valencia</p> <p>Ayudas a la promoción y desarrollo de cooperativas en Valencia</p> <p>Programas de calidad aceite de oliva. Valencia</p> <p>Ayuda a favor de la calidad agroalimentaria. Valencia</p> <p>Ayudas a la asistencia técnica en el sector de la transformación y comercialización de productos agrícolas, silvícolas, de la pesca y acuicultura.</p> <p>Ayudas para controles lecheros</p> <p>Ayudas a la conservación y selección de razas ganaderas puras</p>
---

Ayudas a la celebración de certámenes de productos agroalimentarios. Asturias  
Ayudas para el asesoramiento en mejora genética de vacas lecheras. Cantabria  
Ayudas a la dinamización de cultivos en regadío. Castilla León  
Ayudas a innovación en producción y logística. Cataluña  
Ayudas a diagnósticos empresariales (Creixer). Cataluña  
Ayudas a asociaciones de ganaderos para el fomento de razas autóctonas en Extremadura  
Difusión de guías para implantación sistemas de aseguramiento de la calidad en industrias agroalimentarias. Galicia  
Ayudas a innovación tecnológica en industria agroalimentaria. Madrid  
Ayudas a la transferencia tecnológica. Murcia  
Ayudas a la organización y asistencia a ferias de ganado en Murcia  
Ayudas libros genealógicos. Inscripción raza Pirenaica. Navarra  
Ayudas al sector ganadero. Apoyo técnico. Valencia  
Régimen de ayudas regionales a la promoción y desarrollo zonas rurales. Programa EREIN. País Vasco  
Programa de desarrollo rural. AGADER. Galicia  
Ayudas a la transformación y comercialización\*\* (Medidas de DR)

#### **M. Almacenamiento público**

#### **N. Otros servicios**

Programa nacional de selección genética para la resistencia a las EET en ovino  
Ayudas a la retirada y destrucción de toros para la lucha contra la EEB  
Ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria  
Ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria. Asturias  
Medidas sanitarias en relación con la patata en Canarias  
Ayudas a explotaciones de vacuno que hayan tenido que realizar un vaciado sanitario como consecuencia de campañas de saneamiento ganadero. EEB. Cantabria  
Ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera. Cantabria  
Ayudas explotaciones vacuno por vaciado sanitario. Cantabria  
Ayudas a las asociaciones de criadores de ganado vacuno. Cantabria  
Ayudas a tratamientos de desinfección de establos afectados por enfermedades animales. Cantabria  
Ayudas a centros de limpieza de transportes de animales. Cantabria  
Ayudas a grupos de defensa vegetal. Castilla La Mancha  
Ayudas a erradicación de enfermedades animales. Castilla La Mancha  
Ayudas a traslado de explotaciones fuera de cascos urbanos por motivos sanitarios. Castilla la Mancha  
Indemnizaciones por la adopción medios fitosanitarios productores patata de siembra. Castilla y León  
Ayudas a centros de desinfección de vehículos dedicados al transporte de animales. Castilla León  
Ayudas a Agrupaciones de Defensa Sanitaria. Castilla León  
Ayudas a agrupaciones de tratamientos agrícolas. Extremadura  
Ayudas a Agrupaciones de Defensa Sanitaria. Extremadura  
Ayudas a campañas de saneamiento ganadero. Extremadura  
Compensaciones complementarias EEB en Galicia  
Ayudas al saneamiento de la cabaña ganadera en Galicia  
Ayudas por el sacrificio de animales por la EEB en Galicia  
Ayudas a las agrupaciones de tratamientos integrados agricultura en Madrid  
Ayudas a Agrupaciones de Defensa Sanitaria. Madrid

<p>Ayudas al sector ganadero en Murcia</p> <p>Ayudas a la apicultura en Murcia</p> <p>Ayudas al sector ganadero para la lucha contra enfermedades infecciosas en Murcia</p> <p>Ayudas para los costes de las pruebas de detección EEB. Navarra</p> <p>Ayudas a la reposición de hembras sacrificadas obligatoriamente. Navarra</p> <p>Ayudas para la lucha contra el fuego bacteriano. Navarra</p> <p>Medidas fitosanitarias control mosca blanca. Navarra</p> <p>Ayudas al saneamiento de cítricos. Valencia</p> <p>Ayudas para la lucha contra el virus “Sharka” en frutales. Valencia</p> <p>Ayudas a agrupaciones de defensa vegetal. Valencia</p> <p>Ayudas estatales de control de salmonelosis</p> <p>Ayudas a aplicación de medidas fitosanitarias obligatorias. Andalucía</p> <p>Ayudas a medidas obligatorias de control de mosca del olivo. Andalucía.</p> <p>Subvenciones para la adquisición de dispositivos de almacenamiento de animales muertos para evitar la difusión de enfermedades. Navarra</p>
<b>ESTIMACIÓN DEL APOYO AL CONSUMO (CSE)</b>
<b>O. Transferencias a los consumidores de los contribuyentes</b>
<p>Ayudas a inversiones en industrias agroalimentarias. La Rioja</p> <p>Ayudas a construcción de industrias de zumo de cítricos. Andalucía</p>

*Fuente: elaboración propia.*

## 2.4. El Apoyo Comunitario a la Agricultura Española

### Estimación del Apoyo al Productor (PSE)

El Cuadro 5 muestra los resultados que hemos obtenido para el indicador PSE a lo largo del periodo considerado, su distribución regional promedio y su evolución entre principio y fin del periodo. Su análisis permite extraer interesantes conclusiones. La PAC está aportando a los productores españoles una media de 11.350 millones de euros anuales. Entre principio y fin del periodo esta aportación se ha reducido aproximadamente un 9 por ciento. Ciertamente, sorprende su valor en el año 2007: contra todo pronóstico aumenta en 400 millones de euros, alcanzando los 10.850. En cuanto a la distribución espacial del PSE se observa que más de la mitad del apoyo al productor se concentra en sólo tres CCAA, Andalucía, Castilla y León y Cataluña, que aglutinan el 22, 18 y 11 por ciento del mismo respectivamente.

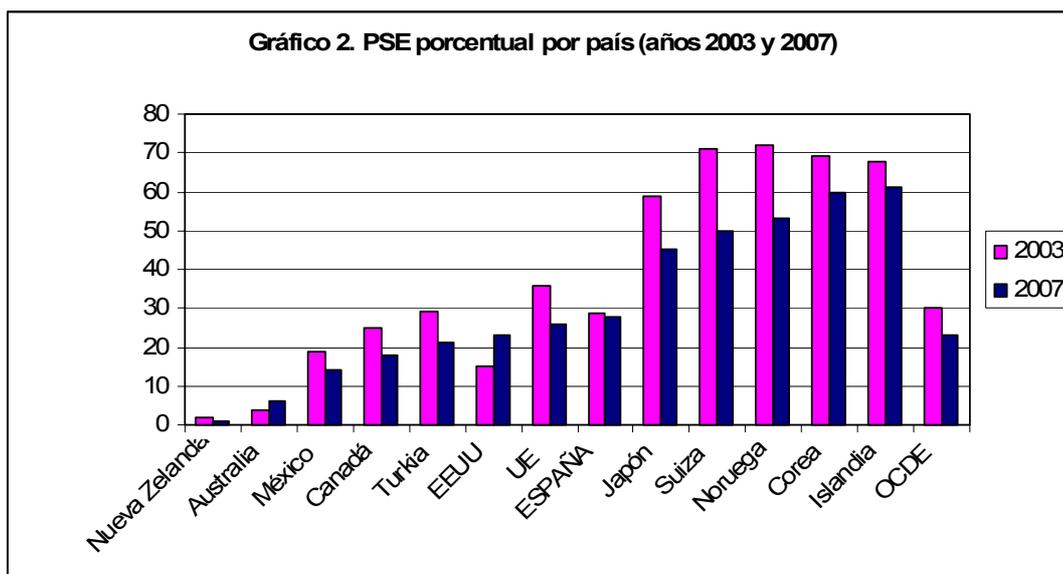
**Cuadro 2.5. Estimación del Apoyo al Productor (PSE) por CCAA (millones de euros)**

	PSE SEGUN METODOLOGIA OCDE						MEDIA 2002-2007	% 2002-2007	2007/2002 2002=100
	2002	2003	2004	2005	2006	2007			
GAUCIA	652,8	688,5	648,7	548,9	601,0	442,8	59,1	5,26	67,83
ASTURIAS (P. de)	245,3	260,0	234,7	197,6	192,0	143,6	212,2	1,87	58,53
CANTABRIA	148,3	150,4	140,6	114,4	101,2	68,0	120,5	1,06	45,87
PAIS VASCO	199,8	208,5	174,3	152,1	134,9	144,0	168,9	1,49	72,09
NAVARRA (C.F. de)	237,3	274,3	240,8	222,2	227,4	221,8	237,3	2,09	93,49
LA RIOJA	92,3	87,7	79,2	64,8	87,1	94,5	84,3	0,74	102,43
ARAGON	894,8	1.040,0	937,8	882,4	908,6	840,6	917,4	8,08	93,94
CATALUNA	1.224,7	1.440,8	1.364,5	1.158,9	997,3	1.139,8	1.221,0	10,75	93,07
BALEARES (Islas)	88,3	87,7	89,6	84,2	87,7	87,6	87,5	0,77	99,22
CASTILLA Y LEON	2.110,4	2.234,1	2.067,2	1.935,6	1.915,7	1.710,7	1.995,6	17,57	81,06
MADRID (Com)	230,2	230,4	179,2	155,0	179,1	164,1	189,8	1,67	71,29
CASTILLA LA MANCHA	1.080,1	1.075,7	1.101,4	969,4	974,0	1.077,5	1.044,7	9,20	99,76
COMUNIDAD VALENCIANA	614,7	632,6	680,6	594,7	594,8	721,9	639,9	5,64	117,44
MURCIA (R. de)	323,9	419,9	378,6	334,1	353,3	369,1	363,1	3,20	113,94
EXTREMADURA	633,6	765,5	714,0	705,2	735,3	746,3	716,7	6,31	117,79
ANDALUCIA	2.941,1	2.697,6	2.454,6	2.314,3	2.240,0	2.735,6	2.563,9	22,58	93,01
CANARIAS	110,8	139,8	89,0	93,4	90,9	132,7	103,5	0,96	119,72
<b>TOTAL ESPAÑA</b>	<b>11.828,3</b>	<b>12.433,5</b>	<b>11.574,7</b>	<b>10.518,1</b>	<b>10.420,5</b>	<b>10.840,6</b>	<b>11.355,0</b>	<b>100,00</b>	<b>91,65</b>

Fuente: elaboración de los autores a partir de OCDE, MAPA y FEAGA.

Si atendemos a la evolución por regiones a lo largo del periodo, en La Rioja, Baleares y Castilla-La Mancha el PSE no muestra variación apreciable en los últimos seis años. Con reducción en torno a la media española destacan Navarra, Aragón, Cataluña y Andalucía. Toda la cornisa cantábrica, la Meseta Norte y Madrid experimentan una reducción muy acusada en los niveles del indicador, desde el 19 por ciento de Castilla y León hasta el 54 por ciento de Cantabria. Mientras tanto, el PSE ha crecido en términos nominales en la Comunidad Valenciana, Murcia, Extremadura y Canarias. Esta evolución que acabamos de caracterizar resulta muy similar a la que ya analizamos para el MPS. Efectivamente, si prestamos atención a lo ocurrido entre los años 2006 y 2007, el PSE se reduce en la mitad norte peninsular, debido principalmente a la desmesurada elevación que han sufrido los precios de la leche, los cereales, carnes y huevos, pero se mantiene o aumenta en todo el litoral mediterráneo, donde los precios de las producciones típicas, como por ejemplo las hortalizas, no han experimentado ese aumento sin parangón. Por tanto, el comportamiento del indicador se relaciona directamente con la especialización productiva de las regiones y, en consecuencia, ha dependido en el último año del incremento en los precios de las materias primas agrícolas.

El PSE porcentual para España es de un 28 por ciento, algo superior al promedio de la UE, mientras que este porcentaje ya se sitúa para el conjunto de la OCDE en el 23 por ciento (Gráfico 2). Las cifras en España son sólo ligeramente inferiores a las registradas al principio del periodo a pesar de las reformas emprendidas.



*Fuente: elaboración propia a partir de OCDE Database 1986-2007.*

Respecto al PSE porcentual en España es interesante observar las diferencias regionales, que se ilustran en el Mapa 1: la parte de los ingresos de los productores que procede de transferencias de la política agraria es mucho más elevada para los productores del Norte y Oeste que para los del Sur y Este de España, siendo la especialización productiva de cada región la responsable de las diferencias, más orientada en el Norte y Oeste a los productos más apoyados por la PAC.

**Mapa 2.1. Estimación del Apoyo al Productor (PSE) por CCAA: porcentaje de los ingresos de los productores (promedio 2002-2007)**





Fuente: elaboración propia a partir de OCDE, MAPA y FEAGA.

## Estimación del Apoyo a los Servicios Generales a la Agricultura (GSSE)

El Apoyo a los Servicios Generales a la Agricultura relacionado con las transferencias de la PAC, que se muestra en el Cuadro 6, asciende en España a 1.600 millones de euros anuales. Parece que no tiende a aumentar (más bien se reduce un 1 por ciento al año), a pesar de que incluye medidas que no distorsionan el comercio y que no están cuestionadas en la Agenda Doha para el Desarrollo. Su distribución por regiones es más homogénea que el apoyo directo al productor, apareciendo la mitad del valor total concentrado en cuatro CCAA: Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Galicia, que acumulan porcentajes superiores al 10 por ciento del total. Las comunidades de la cornisa cantábrica, Baleares y Madrid reciben transferencias vía GSSE que no alcanzan el 2 por ciento del total.

**Cuadro 2.6. Estimación de los Servicios Generales a la Agricultura (GSSE) por CCAA (millones de euros)**

	GSSE SEGUN METODOLOGIA OCDE						MEDIA 2002-2007	% 2002-2007
	2002	2003	2004	2005	2006	2007		
GALICIA	160,3	157,6	155,3	160,1	154,9	154,9	157,2	9,93
ASTURIAS (P. de)	45,5	44,0	42,6	41,3	44,9	44,9	43,9	2,77
CANTABRIA	19,8	19,8	19,5	20,1	19,2	19,2	19,6	1,24
PAIS VASCO	21,5	19,9	21,4	22,4	22,2	22,2	21,6	1,37
NAVARRA (C.F. de)	29,5	30,2	30,9	30,4	31,5	32,2	30,8	1,94
LA RIOJA	16,6	17,8	17,6	16,4	16,3	16,4	16,9	1,06
ARAGON	111,3	112,2	105,4	104,6	108,4	107,9	108,3	6,84
CATALUNA	88,0	94,0	86,6	95,0	96,7	97,3	92,9	5,87
BALEARES (Islas)	13,2	12,9	12,3	12,8	12,1	12,1	12,6	0,79
CASTILLA Y LEON	238,8	241,8	236,6	230,6	227,9	228,0	234,0	14,77
MADRID (Com.)	23,7	25,0	24,0	24,5	24,9	24,8	24,5	1,55
CASTILLA LA MANCHA	173,0	169,0	163,3	170,2	162,1	165,5	167,2	10,56
COMUNIDAD VALENCIANA	94,5	96,8	96,2	99,2	108,5	105,7	100,1	6,32
MURCIA (R. de)	65,8	66,4	66,7	80,7	90,2	94,3	77,4	4,88
EXTREMADURA	108,1	103,3	103,9	107,9	96,7	95,7	102,6	6,48
ANDALUCIA	257,1	240,0	257,9	263,0	254,8	255,1	254,7	16,08
CANARIAS	146,3	149,8	148,5	84,9	79,6	72,2	113,5	7,17
<b>TOTAL ESPAÑA</b>	<b>1.613,0</b>	<b>1.600,6</b>	<b>1.588,8</b>	<b>1.564,0</b>	<b>1.551,0</b>	<b>1.548,4</b>	<b>1.583,5</b>	<b>100,00</b>

Fuente: elaboración propia a partir de OCDE, MAPA y FEAGA.

Muy interesante es comentar el porcentaje que el GSSE representa sobre el apoyo total (TSE, que se verá en el siguiente apartado). En España es de un 12 por ciento en el 2007, algo más que en la UE-27, donde equivale al 11 por ciento. Ambas cifras son muy inferiores al promedio del área OCDE, que ya alcanza el 21 por ciento, y denotan que a nivel comunitario

todavía no existe una apuesta firme por dotar de fondos al segundo pilar de la PAC<sup>19</sup>. Y no es probable que se refuerce la financiación del desarrollo rural antes del 2013, pues el Consejo Europeo de Bruselas de octubre de 2002 estableció un marco de estabilidad mediante el cual el gasto agrícola para la UE-25 no puede superar entre 2007 y 2013 la cuantía fijada en el Consejo de Berlín (1999) para 2006, incrementado con el monto asignado a los nuevos socios más un 1 por ciento de aumento nominal anual para compensar la inflación. Si bien este cuadro presupuestario aleja el temor a una eliminación de las ayudas agrícolas, también descarta la opción de que el presupuesto de la Unión aumente significativamente para potenciar políticas de desarrollo rural<sup>20</sup>.

### **Estimación del Apoyo Total (TSE)**

El TSE, elaborado en el Cuadro 7, arroja para España un valor promedio anual de 13.700 millones de euros entre 2002 y 2007. La mitad de este valor se concentra en Andalucía, Castilla y León y Cataluña, que reciben el 22, 17 y 10 por ciento del mismo. La tendencia que experimenta el indicador es a la baja, perdiendo a nivel nacional casi 10 puntos porcentuales, tal y como sucedía con el PSE. Si revisamos la evolución regional, observamos que hay variaciones muy poco significativas para La Rioja, Baleares y Castilla-La Mancha; se acercan a la media española Navarra, Aragón, Cataluña, Andalucía y Canarias; entre el 20 y el 30 por ciento se ha reducido en Galicia, País Vasco, Castilla y León y Madrid. Destacan las regiones de Asturias y Cantabria, con reducciones porcentuales todavía superiores, así como la Comunidad Valenciana, Murcia y Extremadura, que llaman nuestra atención porque en ellas el TSE ha crecido, lo que era de esperar una vez conocida la evolución de su PSE.

---

<sup>19</sup> En EEUU, las transferencias en materia de servicios generales a la agricultura alcanzaron en 2006 los 29.000 millones de euros, más del doble que en toda la UE, denotando el peso que tiene el gasto federal en políticas de promoción del consumo, investigación y transferencia de tecnología.

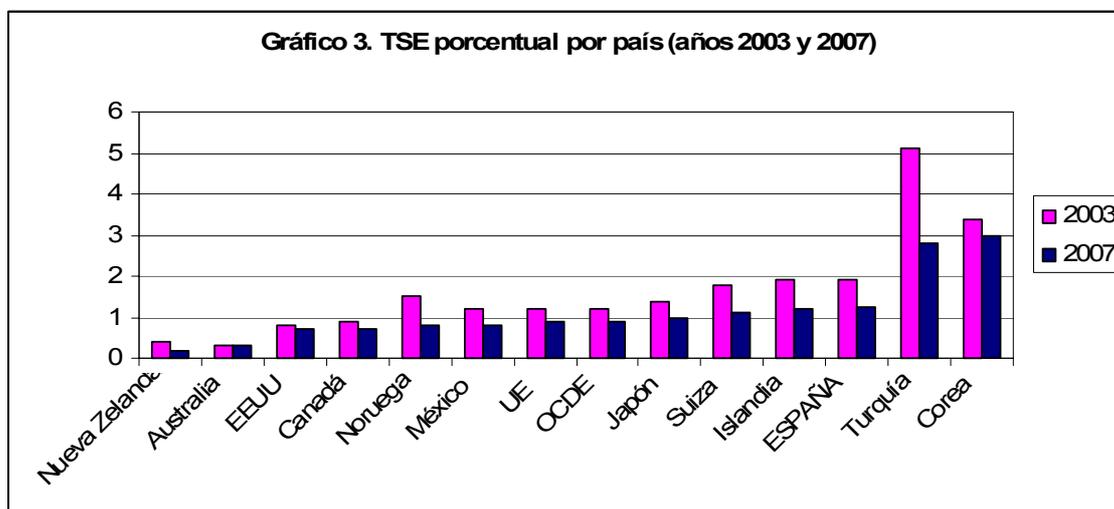
<sup>20</sup> Con la "Reforma Intermedia" se ha estimado que un porcentaje de modulación del 5 por ciento permitiría destinar 1.200 millones de euros adicionales al desarrollo rural, cantidad que, sin ser despreciable, tampoco modifica sustancialmente el desequilibrio entre ambos pilares.

**Cuadro 2.7. Estimación del Apoyo Total (TSE) por CCAA (millones de euros)**

	TSE SEGUN METODOLOGIA OCDE						MEDIA 2002-2007	%	2007/2002 2002=100
	2002	2003	2004	2005	2006	2007			
GALICIA	824,86	858,65	817,04	719,00	762,12	598,10	763,29	5,57	72,51
ASTURIAS (P. de)	293,16	306,16	280,74	242,04	239,42	189,20	258,45	1,89	64,54
CANTABRIA	169,02	171,19	160,88	135,58	121,08	87,20	140,83	1,03	51,59
PAIS VASCO	223,00	229,85	197,10	176,09	158,33	167,30	191,95	1,40	75,02
NAVARRA (C.F. de)	280,37	316,55	284,83	263,06	278,12	253,40	279,99	2,04	90,38
LA RIOJA	111,49	108,17	99,89	84,84	106,38	113,00	103,97	0,76	101,35
ARAGÓN	1.086,74	1.235,34	1.131,45	1.028,11	1.086,85	993,50	1.093,66	7,99	91,42
CATALUÑA	1.392,59	1.607,35	1.525,64	1.303,35	1.151,02	1.276,60	1.376,69	10,05	91,67
BALEARES (Islas)	101,92	101,04	102,23	97,24	100,16	99,90	100,41	0,73	98,02
CASTILLA Y LEÓN	2.357,83	2.486,40	2.322,70	2.182,97	2.157,30	1.954,20	2.243,57	16,39	82,88
MADRID (Com)	256,19	258,11	205,95	182,95	206,31	190,00	216,59	1,58	74,16
CASTILLA LA MANCHA	1.388,30	1.395,80	1.423,55	1.310,62	1.305,72	1.386,10	1.368,35	9,99	99,84
COMUNIDAD VALENCIANA	770,56	792,98	830,41	754,48	756,39	903,80	801,44	5,85	117,29
MURCIA (R. de)	416,51	511,94	465,51	437,12	467,39	492,80	465,21	3,40	118,32
EXTREMADURA	806,31	944,50	894,36	900,87	885,81	876,90	884,79	6,46	108,75
ANDALUCÍA	3.465,85	3.171,72	3.033,90	2.862,11	2.566,92	3.038,00	3.023,08	22,08	87,66
CANARIAS	257,38	289,84	261,82	206,34	200,66	233,90	241,66	1,76	90,88
<b>TOTAL ESPAÑA</b>	<b>14.202,07</b>	<b>14.785,60</b>	<b>14.038,01</b>	<b>12.886,79</b>	<b>12.550,00</b>	<b>12.853,90</b>	<b>13.692,49</b>	<b>100,00</b>	<b>90,51</b>

Fuente: elaboración propia a partir de OCDE, MAPA y FEGA.

El crecimiento del PIB en España en el periodo de estudio, unido a la reducción del apoyo total en términos nominales, ha conllevado una caída significativa del TSE, en porcentaje del PIB, del 1,95 por ciento al 1,23 por ciento, situándose todavía por encima del nivel promedio de la UE (0,9 por ciento) que se encuentra en la media de la OCDE, como se desprende del Gráfico 3.



Fuente: elaboración propia a partir de OCDE Database 1986-2007.

A nivel regional destacan los altos valores que caracterizan a Extremadura, las dos Castillas, Aragón y Andalucía, mientras que no llega al 1 por ciento en País Vasco, Cataluña, Baleares, Madrid, Comunidad Valenciana y Canarias. Como se ve en el Mapa 2, las regiones mediterráneas y de la cornisa cantábrica presentan unos valores más bajos de TSE que el sur y el centro de la península.

**Mapa 2.2. Estimación del Apoyo Total (TSE) por CCAA: porcentaje del PIB (promedio 2002-2007)**



Fuente: elaboración propia a partir de OCDE, MAPA y FEAGA.

## 2.5. La financiación del Apoyo Comunitario Total

Una vez concluidos los cálculos del TSE resulta de mucho interés analizar, para España y las CCAA, su financiación por consumidores o contribuyentes, especialmente teniendo en cuenta que los cálculos realizados ya recogen los primeros efectos de la “Revisión Intermedia” de la PAC que se empieza a aplicar en España en 2006. Es justo reconocer a la vista de los datos que hemos revisado que la intervención pública en la agricultura sigue siendo apreciable en el conjunto de España. Además, todavía se expresa en gran parte a través de políticas que financian los consumidores y de instrumentos que generan precios internos superiores a los precios internacionales. Pero los cambios de tendencia en los mercados mundiales de productos básicos, con una elevación de los precios internacionales y con la consecuente reducción del MPS, unido a la liberalización de las intervenciones de precios y la apertura gradual de los mercados exteriores, están acelerando la creciente utilización del presupuesto público como mecanismo de financiación del apoyo. Así, los cambios introducidos tras la reforma MacSharry, en 1992, implicaron la utilización de pagos directos a los productores. Tras la siguiente reforma

(Agenda 2000), la proporción del apoyo total a la agricultura en la UE financiada por los contribuyentes ya representaba más del 50 por ciento en 2003 y esta tendencia se ha acentuado con la aplicación de la Revisión Intermedia de la PAC, alcanzando el 68,4 por ciento que observamos en el Cuadro 8.

El cambio en las formas de apoyo también ha sido evidente en España, pero con apreciables diferencias entre sus CCAA. Como refleja el Cuadro 8, en España la proporción del apoyo a la agricultura financiada por los contribuyentes representa un 64,8 por ciento del apoyo total del año 2007, es decir, menor a su participación calculada para la UE en su conjunto, pero en la media de la OCDE. Si atendemos a la situación regional, el predominio de las transferencias de los contribuyentes es patente en el Cantábrico, en la España interior (especialmente en las dos Castilla, Andalucía y Extremadura) y Canarias, mientras que las transferencias de los consumidores están en torno al 60 por ciento o lo superan en Madrid y en el litoral mediterráneo (Murcia, Comunidad Valenciana y Cataluña). A pesar de todo, podemos decir que la tendencia a una política agraria cada vez menos financiada por el consumidor persiste y se acentúa en todas nuestras regiones.

**Cuadro 2.8. Financiación de la Estimación del Apoyo Total (TSE) en el año 2007 (millones de euros)**

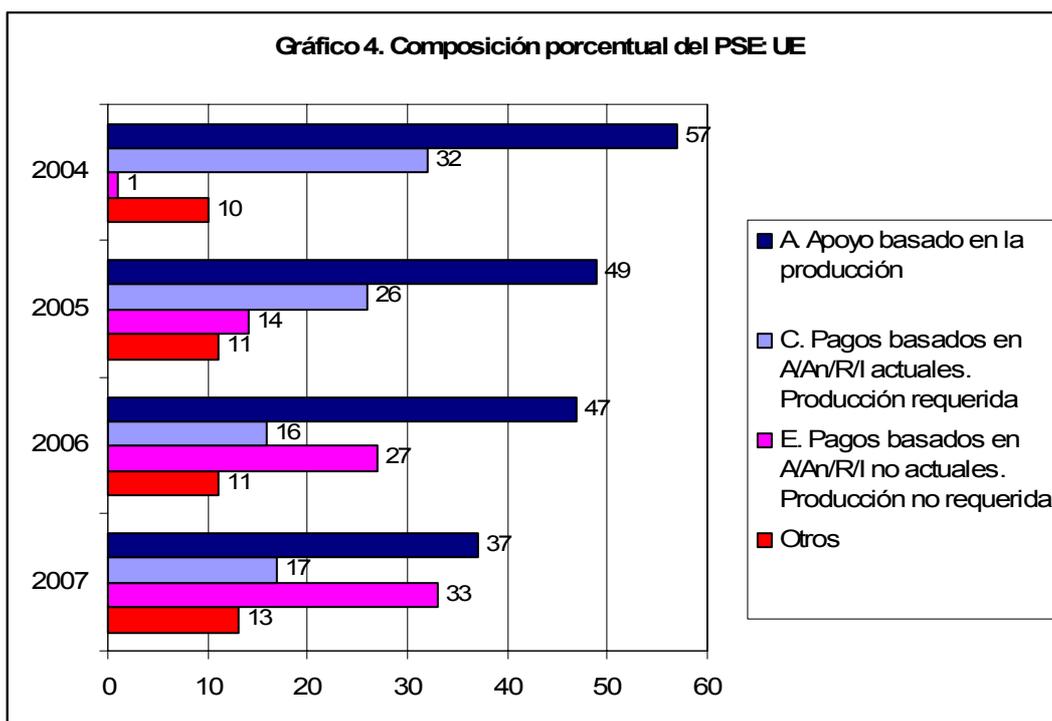
	Estimación del Apoyo Total			
	De los consumidores	% del total	De los contribuyentes	% del total
Galicia	227,4	38,0	370,7	62,0
Asturias (P. de)	38,0	20,1	151,2	79,9
Cantabria	14,9	17,1	72,3	82,9
País Vasco	55,6	33,2	111,7	66,8
Navarra (C.F. de)	94,9	37,4	158,5	62,6
La Rioja	41,3	36,5	71,7	63,5
Aragón	373,6	37,6	619,9	62,4
Cataluña	811,0	63,5	465,6	36,5
Baleares (Islas)	51,7	51,7	48,2	48,3
Castilla y León	613,7	31,4	1.340,5	68,6
Madrid (Com.)	113,7	59,8	76,3	40,2
Castilla-La Mancha	223,8	16,1	1.162,3	83,9
Comunidad Valenciana	597,2	66,1	306,6	33,9
Murcia (R. de)	291,1	59,1	201,7	40,9
Extremadura	123,2	14,0	753,7	86,0
Andalucía	843,6	27,8	2.194,4	72,2
Canarias	23,9	10,2	210,0	89,8
<b>Total España</b>	<b>4530,3</b>	<b>35,2</b>	<b>8.323,6</b>	<b>64,8</b>
<b>Total UE</b>	<b>35.398,0</b>	<b>31,6</b>	<b>76.632,0</b>	<b>68,4</b>
<b>Total OCDE</b>	<b>92.747,3</b>	<b>34,8</b>	<b>173.932,7</b>	<b>65,2</b>

*Fuente: elaboración propia a partir de OCDE, MAPA y FEAGA.*

## **2.6. Impacto en España de la Revisión Intermedia: Composición del Apoyo por Tipos de Medida**

Por otra parte, la clasificación de las categorías de ayudas (dentro del PSE) recientemente adoptada por la OCDE nos permite ahondar en la composición del apoyo al productor por tipo de medidas y reflejar mejor la evolución de las mismas. Este tipo de análisis se vuelve especialmente relevante en un contexto de reforma de la PAC, al proporcionar una evaluación de los primeros resultados de la última gran reforma. En este sentido, la “Revisión Intermedia” puede interpretarse como un intento de adaptar la PAC a la fase final de la negociación en la OMC y de acreditar la reforma de la PAC como una contribución europea a la liberalización del comercio agroalimentario. Así, la UE ha reaccionado en un sentido que le permite ganar margen de maniobra en las negociaciones comerciales: la reforma de 2003 trata de defender la agricultura europea de las críticas hacia sus sistemas de pagos por hectárea o por cabeza de ganado (“caja azul”) a través de la creación de un nuevo sistema de pagos únicos desacoplados por explotación, que la UE argumenta deberían estar exentos de compromisos de reducción (“caja verde”). Veamos en esta línea que resultados arrojan nuestros cálculos.

Para realizar el análisis de la composición del apoyo y su evolución hemos calculado la composición porcentual del PSE en cada CCAA, es decir, el porcentaje representado dentro del PSE por cada categoría de ayuda, así como también en España y la UE para disponer de una referencia que nos permita la comparación. Un resumen de los resultados a nivel nacional y comunitario se presenta en los Gráficos 4 y 5.



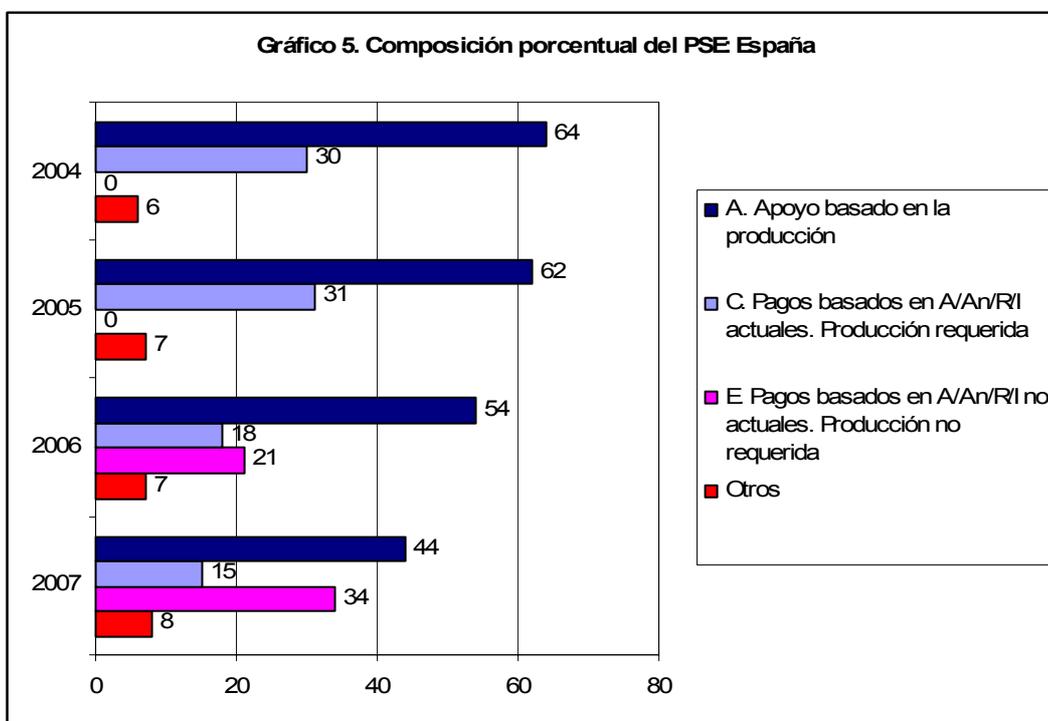
*Fuente: Elaboración propia a partir de OCDE Database 1986-2007.*

Según muestran los datos disponibles para la UE en el Gráfico 4, los apoyos vinculados a la producción (categoría A) ya suponen menos de un 40 por ciento del total, habiéndose reducido 20 puntos porcentuales en los últimos tres años pasando del 57 al 37 por ciento del PSE. Los pagos directos por hectárea y cabeza de ganado (categoría C) han llegado a representar más del 30 por ciento del PSE, pero en el año 2005 se inicia su reducción a medida que algunos Estados miembros comienzan la aplicación de la Reforma Intermedia de la PAC; en la actualidad suponen el 17 por ciento del PSE, después de haber perdido 15 puntos porcentuales en los últimos tres años. Estas son precisamente las ayudas de “caja azul” que tanto representaron para facilitar la transición de la reforma agrícola tras la reforma MacSharry y que ahora van a ser progresivamente reemplazadas por los pagos desacoplados (“caja verde”). En efecto, estas reducciones que acabamos de determinar en las categorías A y C se compensan con el incremento en la categoría E, tras la introducción del *pago único*, que ya representa el 33 por ciento del PSE mientras que en el 2004 tan sólo era del 1 por ciento.

España, según las estimaciones realizadas en este trabajo y que vemos en el Gráfico 5, se mueve en la misma dirección que la UE, con pequeñas salvedades. Los apoyos vinculados a la producción también se han reducido en 20 puntos porcentuales en los tres últimos años. Sin embargo todavía suponen casi un 45 por ciento del PSE y se encuentran 7 puntos porcentuales por encima de la media europea. Hay que tener en cuenta, por un lado, que el sistema de pago único por explotación está todavía en fase de implantación en nuestro país, y por el otro, el

grueso del apoyo de algunos productos importantes (por ejemplo, frutas y hortalizas, lácteos) todavía se basa en la protección en frontera, es decir, en un tipo de apoyo vinculado a la producción. Los pagos directos por hectárea y cabeza de ganado se han reducido 15 puntos, quedando para el 2007 en el 15 por ciento, algo por debajo de la media europea. La aplicación del *pago único* comenzó en España en el 2006; un año después ya suponía dicha categoría de ayuda un tercio del PSE, el mismo nivel que en la UE.

En general, lo más destacado al evaluar los primeros efectos de la Revisión Intermedia es la fuerte caída de los apoyos vinculados a la producción (categoría A), que alcanzaron un máximo en 2003 para después tender a reducirse, intensificándose dicha reducción en el 2006 y 2007. Sufren también una importante caída los pagos por hectárea y por cabeza de ganado (categoría C), que se incrementaron sucesivamente a lo largo del periodo considerado por aplicación de la Agenda 2000 para descender bruscamente en 2006 con la llegada del *pago único*. Efectivamente, en 2006 se estrena la categoría E con la aplicación del *pago único*, lo que implica una decidida apuesta por formas de apoyo cada vez menos vinculadas a la producción. En consecuencia, tras la denominada “Revisión Intermedia” de la PAC nos encontramos en España con una política agraria más orientada al mercado, con instrumentos de apoyo crecientemente basados en pagos directos y menos ligados a la producción; sin embargo, como veremos, estos cambios no están sucediendo a la misma velocidad en todas nuestras CCAA.



Fuente: Elaboración propia.

A nivel regional, la mayor parte de las CCAA se desenvuelven como la media española. Para verificarlo hemos elaborado el Cuadro 9, que muestra la composición porcentual de su PSE. Los datos que contiene el citado cuadro sugieren que las diferencias existentes entre CCAA tienden a reducirse a medida que se avanza en la aplicación del *pago único*. Este nuevo pago se ha introducido en España en dos fases. La primera fase, en 2006, incluyó a diez CCAA<sup>21</sup>; en la segunda, un año después, se sumaron ya todas las regiones excepto Canarias.

La España norte y la España interior (Galicia, País Vasco, Navarra, La Rioja, Aragón, las dos Castillas y Extremadura), coincidiendo prácticamente con la primera fase del *pago único*, conforman el conjunto de regiones que más se acerca a la media española en cuanto a la composición porcentual de su PSE y la evolución de ésta. En ellas, las desviaciones respecto a la media nacional que más llaman la atención corresponden a Extremadura, las dos Castillas y Galicia. En Extremadura y las dos Castillas debe destacarse el peso reducido de los apoyos basados en la producción, con porcentajes que pueden llegar a situarse en el 25 por ciento; este hecho se compensa con porcentajes algo más elevados en los pagos directos por hectárea y cabeza de ganado, que superan el 20 por ciento, y también en el *pago único* que puede llegar a superar el 40 por ciento del PSE. Galicia representa la situación contraria<sup>22</sup>, sus pagos basados en la producción son los más altos del grupo, superando el 50 por ciento, mientras que en el *pago único* no alcanza el 20 por ciento.

**Cuadro 2.9. Composición porcentual del PSE en las CCAA**

	2002	2003	2004	2005	2006	2007
<b>Andalucía</b>						
A. Ayuda basada en la producción	77,17	71,98	71,18	70,64	45	31,5
B. Pagos basados en el uso de inputs	1,46	1,59	1,69	1,81	1,85	2,3
C. Pagos basados en A/An/R/I actuales, producción requerida	18,71	24,1	24,71	25,12	18,18	14,7
D. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción requerida	0	0	0	0	0	0
E. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción no requerida	0	0	0	0	32,69	49,5
F. Pagos basados en criterios distintos al producto	2,65	2,33	2,41	2,4	2,36	2
G. Pagos diversos	0	0	0,01	0,02	0	0
<b>Aragón</b>						
A. Ayuda basada en la producción	55,59	62,9	55,2	55,56	50,13	45,3
B. Pagos basados en el uso de inputs	3,29	2,71	3,15	3,15	3,09	2,9
C. Pagos basados en A/An/R/I actuales, producción requerida	38,73	32,19	39,42	38,5	16,97	14,5
D. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción requerida	0	0	0	0	0	0
E. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción no requerida	0	0	0	0	27,27	34,5
F. Pagos basados en criterios distintos al producto	2,39	2,18	2,2	2,77	2,55	2,8
G. Pagos diversos	0	0,01	0,02	0,01	0	0
<b>Asturias (P. de)</b>						
A. Ayuda basada en la producción	73,25	73,1	67,08	55,45	55,2	27,2

<sup>21</sup> Se trata de Galicia, Asturias, Navarra, Castilla y León, La Rioja, Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía.

<sup>22</sup> Debido a su especialización láctea.

B. Pagos basados en el uso de inputs	3,22	3,03	3,38	3,98	4,08	5,4
C. Pagos basados en A/An/R/I actuales, producción requerida	17,22	17,91	22,94	32,73	22,64	22,5
D. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción requerida	0	0	0	0	0	0
E. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción no requerida	0	0	0	0	10,01	34,1
F. Pagos basados en criterios distintos al producto	6,32	5,96	6,61	7,85	8,06	10,8
G. Pagos diversos	0	0	0	0	0	0
<b>Baleares (Islas)</b>						
A. Ayuda basada en la producción	67,85	74,23	61,78	61,89	58,44	59,2
B. Pagos basados en el uso de inputs	8,65	7,99	8,13	8,35	8,39	8,1
C. Pagos basados en A/An/R/I actuales, producción requerida	21,5	15,89	28,15	27,82	18,39	12,8
D. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción requerida	0	0	0	0	0	0
E. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción no requerida	0	0	0	0	12,83	17,8
F. Pagos basados en criterios distintos al producto	1,93	1,87	1,92	1,92	1,92	1,9
G. Pagos diversos	0,07	0,03	0,02	0,01	0,03	0
<b>Canarias</b>						
A. Ayuda basada en la producción	57,69	65,21	55,72	57,1	57,04	18
B. Pagos basados en el uso de inputs	18,91	12,62	21,92	18,61	19,95	13,2
C. Pagos basados en A/An/R/I actuales, producción requerida	3,54	4,53	10,71	13,75	5,61	3,8
D. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción requerida	0	0	0	0	0	0
E. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción no requerida	0	0	0	0	0	0
F. Pagos basados en criterios distintos al producto	4,67	3,75	5,9	5,61	5,75	3,9
G. Pagos diversos	15,19	13,89	5,75	4,93	11,65	61
<b>Cantabria</b>						
A. Ayuda basada en la producción	78	79,8	70,96	59,9	65,12	23,1
B. Pagos basados en el uso de inputs	3,15	3,11	3,33	4,09	4,61	6,9
C. Pagos basados en A/An/R/I actuales, producción requerida	16,66	14,94	23,7	33,57	27,54	30,4
D. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción requerida	0	0	0	0	0	0
E. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción no requerida	0	0	0	0	0	35,6
F. Pagos basados en criterios distintos al producto	2,18	2,15	2,02	2,45	2,73	4,1
G. Pagos diversos	0	0	0	0	0	0
<b>Castilla-La Mancha</b>						
A. Ayuda basada en la producción	40,3	45,46	34,02	37,31	31,76	24,7
B. Pagos basados en el uso de inputs	9,76	9,46	11,4	10,07	12,68	8,7
C. Pagos basados en A/An/R/I actuales, producción requerida	46,91	41,89	51,38	49,17	18,38	23,5
D. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción requerida	0	0	0	0	0	0
E. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción no requerida	0	0	0	0	33,63	39,7
F. Pagos basados en criterios distintos al producto	3,01	3,19	3,19	3,46	3,7	3,4
G. Pagos diversos	0,02	0	0	0	0	0
<b>Castilla y León</b>						
A. Ayuda basada en la producción	55,12	58,55	53,57	52,59	48,92	36,5
B. Pagos basados en el uso de inputs	2,28	2,01	2,12	2,44	2,12	2,6
C. Pagos basados en A/An/R/I actuales, producción requerida	40,42	37,39	42	42,6	21	19,2
D. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción requerida	0	0	0	0	0	0
E. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción no requerida	0	0	0	0	25,54	38,9
F. Pagos basados en criterios distintos al producto	2,18	2,06	2,22	2,37	2,39	2,8
G. Pagos diversos	0	0	0	0	0,03	0
<b>Cataluña</b>						
A. Ayuda basada en la producción	81,7	84,75	80,79	78,07	85,04	72
B. Pagos basados en el uso de inputs	3,69	3,22	3,15	3,08	3,43	3,5

C. Pagos basados en A/An/R/I actuales, producción requerida	13,2	10,87	14,66	17,51	10,01	7,2
D. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción requerida	0	0	0	0	0	0
E. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción no requerida	0	0	0	0	0	15,9
F. Pagos basados en criterios distintos al producto	1,41	1,16	1,4	1,33	1,52	1,4
G. Pagos diversos	0	0	0	0	0	0
<b>Comunidad Valenciana</b>						
A. Ayuda basada en la producción	86,96	87,64	89,37	82,68	84,36	83,2
B. Pagos basados en el uso de inputs	5,69	4,96	3,71	4,8	5,34	4,2
C. Pagos basados en A/An/R/I actuales, producción requerida	5,68	5,81	5,45	10,92	8,47	5,7
D. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción requerida	0	0	0	0	0	0
E. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción no requerida	0	0	0	0	0	5,6
F. Pagos basados en criterios distintos al producto	1,59	1,52	1,43	1,58	1,77	1,3
G. Pagos diversos	0,08	0,06	0,04	0,02	0	0
<b>Extremadura</b>						
A. Ayuda basada en la producción	35,69	45,77	39,4	44,5	34,66	25,7
B. Pagos basados en el uso de inputs	6,11	4,41	4,35	5,2	3,89	4,7
C. Pagos basados en A/An/R/I actuales, producción requerida	54,92	46,93	53,3	47,37	34,01	23,8
D. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción requerida	0	0	0	0	0	0
E. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción no requerida	0	0	0	0	24,39	42,8
F. Pagos basados en criterios distintos al producto	3,2	2,83	2,94	2,92	3,05	2,9
G. Pagos diversos	0,08	0,05	0	0	0	0
<b>Galicia</b>						
A. Ayuda basada en la producción	77,57	79,52	74,18	67,19	61,4	52,4
B. Pagos basados en el uso de inputs	5,02	4,77	5,03	6,3	5,51	7
C. Pagos basados en A/An/R/I actuales, producción requerida	13,54	11,81	17,23	22,48	14,02	12,4
D. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción requerida	0	0	0	0	0	0
E. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción no requerida	0	0	0	0	14,69	22,3
F. Pagos basados en criterios distintos al producto	3,87	3,9	3,55	4,03	4,39	5,8
G. Pagos diversos	0	0	0	0	0	0
<b>Madrid (Com.)</b>						
A. Ayuda basada en la producción	80,57	80,62	87,48	82,95	74,81	69,8
B. Pagos basados en el uso de inputs	1,87	1,74	2,02	1,86	1,8	1,8
C. Pagos basados en A/An/R/I actuales, producción requerida	14,62	15,39	7,57	11,61	20,61	9,3
D. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción requerida	0	0	0	0	0	0
E. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción no requerida	0	0	0	0	0	16,4
F. Pagos basados en criterios distintos al producto	2,94	2,25	2,93	3,58	2,77	2,7
G. Pagos diversos	0	0	0	0	0	0
<b>Murcia (R. de)</b>						
A. Ayuda basada en la producción	82,28	86,44	83,22	82,88	83,56	79,6
B. Pagos basados en el uso de inputs	3,39	2,36	2,56	2,97	3,47	2,8
C. Pagos basados en A/An/R/I actuales, producción requerida	13,19	10,49	13,49	13,4	12,08	6,9
D. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción requerida	0	0	0	0	0	0
E. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción no requerida	0	0	0	0	0	9,9
F. Pagos basados en criterios distintos al producto	1,03	0,69	0,74	0,68	0,91	0,8
G. Pagos diversos	0,12	0,03	0	0,07	0	0
<b>Navarra (C.F. de)</b>						
A. Ayuda basada en la producción	56,86	58,2	54,65	53,28	49,18	45,4
B. Pagos basados en el uso de inputs	6,19	5,12	5,72	6,26	6,38	6,4
C. Pagos basados en A/An/R/I actuales, producción requerida	33,86	34,33	37,38	37,67	16,78	15,1

D. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción requerida	0	0	0	0	0	0
E. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción no requerida	0	0	0	0	25,07	30,4
F. Pagos basados en criterios distintos al producto	3,04	2,29	2,24	2,72	2,59	2,8
G. Pagos diversos	0,05	0,06	0,01	0,07	0	0
<b>País Vasco</b>						
A. Ayuda basada en la producción	73,4	74,74	69,17	65,5	72,38	39,3
B. Pagos basados en el uso de inputs	4,05	3,93	5	4,92	7,51	6,4
C. Pagos basados en A/An/R/I actuales, producción requerida	19,39	18,3	23,57	26,16	15,4	17,4
D. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción requerida	0	0	0	0	0	0
E. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción no requerida	0	0	0	0	0	32,5
F. Pagos basados en criterios distintos al producto	3,15	3	2,23	3,42	4,7	4,4
G. Pagos diversos	0	0,03	0,03	0	0	0
<b>La Rioja</b>						
A. Ayuda basada en la producción	62,36	63,89	46,83	58,32	47,72	44,1
B. Pagos basados en el uso de inputs	8,09	8,87	9,41	11,53	10,75	9,6
C. Pagos basados en A/An/R/I actuales, producción requerida	24,88	22,75	38,63	22,27	25,34	13,7
D. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción requerida	0	0	0	0	0	0
E. Pagos basados en A/An/R/I no actuales, producción no requerida	0	0	0	0	9,36	27
F. Pagos basados en criterios distintos al producto	4,67	4,49	5,13	7,89	6,84	5,5
G. Pagos diversos	0	0	0	0	0	0

Fuente: elaboración propia.

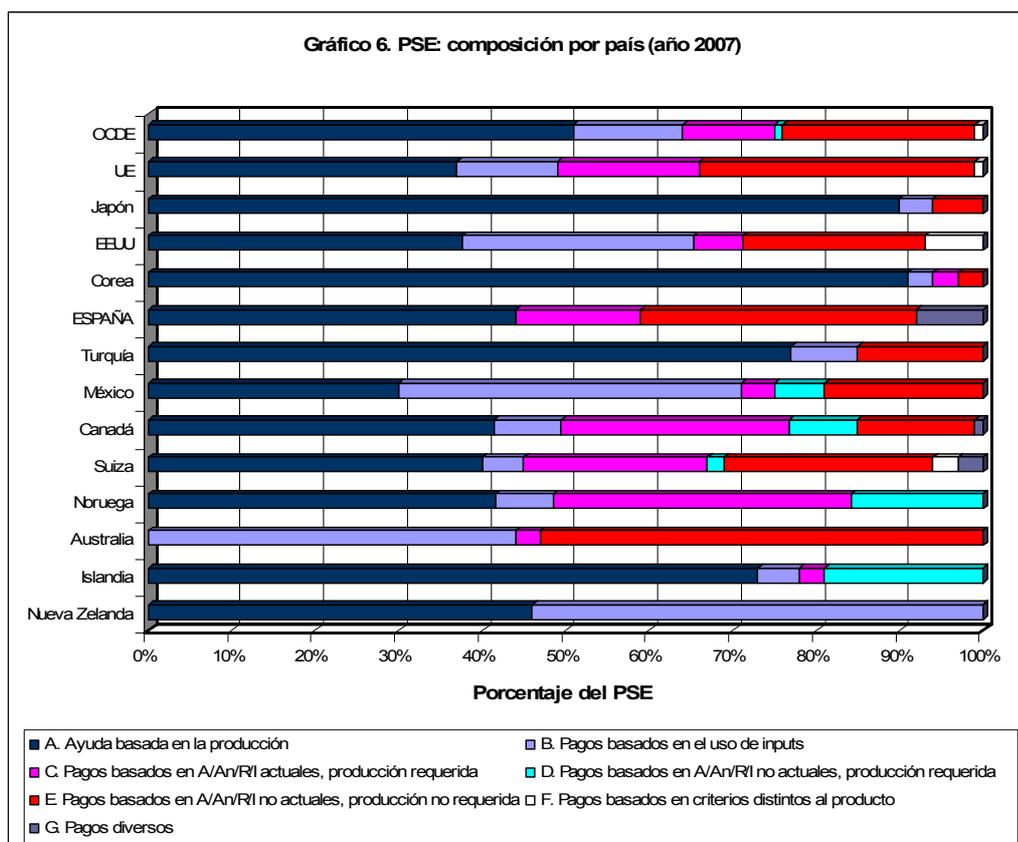
Vamos ahora a prestar atención al conjunto de regiones que más difiere de la media nacional, la mayoría de las cuales no aplicó el *pago único* hasta 2007: Asturias, Cantabria, Madrid, Cataluña, Baleares, Comunidad Valenciana, Murcia y Andalucía. Entre ellas resalta Andalucía, Asturias y Cantabria, en las que el apoyo basado en la producción también se caracteriza por presentar un peso reducido que se mueve en torno al 20 y 30 por ciento del PSE. Este hecho se compensa de diferentes maneras; en Andalucía mediante el *pago único*, que ya alcanza el 50 por ciento<sup>23</sup>, y en Asturias y Cantabria mediante porcentajes relativamente altos en las ayudas directas por hectárea y cabeza de ganado. En el litoral mediterráneo (Cataluña, Baleares, Comunidad Valenciana y Murcia) y Madrid se caracterizan por presentar un peso muy importante del apoyo basado en la producción dentro del PSE total, que siempre supera el 60 por ciento e incluso alcanza el 80 por ciento del PSE en Murcia y la Comunidad Valenciana. Y aunque esta categoría de apoyo desciende, el descenso es poco acusado durante el periodo estudiado. Por ejemplo, destacan las reducciones de tan sólo 3 puntos porcentuales en Murcia y la Comunidad Valenciana, las más pequeñas de toda España. Lógicamente, estas comunidades se caracterizan por presentar porcentajes extremadamente bajos de las ayudas directas por hectárea o cabeza de ganado, destacando el 6 y 7 por ciento de Cataluña, Murcia y la Comunidad Valenciana, y del *pago único*, que supone desde el 6 por ciento de la Comunidad Valenciana hasta el 18 por ciento de Baleares. La especialización hortofrutícola del litoral

<sup>23</sup> Debido a la importancia del olivar.

mediterráneo es la responsable de esta situación; se trata de una producción cuyo apoyo se basa en la protección en frontera, lo que explica por qué el apoyo basado en la producción todavía representa porcentajes tan altos y que se resisten a la reducción, y que no goza de otros instrumentos de apoyo como los pagos directos o el nuevo *pago único*.

Canarias es la única región sin *pago único*. Su especial situación justifica que en ella destaquen sobre todo los pagos a los productores relacionados con el programa POSEICAN, que en la actualidad implican más del 60 por ciento de su PSE.

Para concluir veamos una comparativa internacional en el Gráfico 6, relativo a la composición del PSE por países. Como puede verse en el Gráfico 6, los apoyos basados en la producción originados en la PAC todavía representan en España el 44 por ciento del PSE, mientras este porcentaje es del 37 por ciento para el conjunto de la UE, y del 51 por ciento en promedio de la OCDE. Hay que tener en cuenta, por un lado, que el sistema de pago único por explotación está todavía en fase de implantación en nuestro país en los años 2006 y 2007, y por el otro que el grueso del apoyo de algunos productos importantes (por ejemplo, frutas y hortalizas, lácteos) todavía se basa en la protección en frontera, es decir, en un tipo de apoyo vinculado a la producción.



*Fuente: Elaboración propia a partir de OCDE Database 1986-2007.*

## 2.7. Impacto en España de la Revisión Intermedia: Evaluación del Ritmo de reforma en las CCAA

Examinada la cuantificación del apoyo de la PAC desde los diversos indicadores de la OCDE y la distribución regional de ese apoyo, con análisis comparado entre CCAA, vamos a concluir la valoración de las primeras implicaciones de la Revisión Intermedia realizando un ejercicio de tipificación de las CCAA en función de la evolución que están experimentando en ellas dichos indicadores.

Para clasificar a las CCAA hemos definido 9 criterios que recogen la evolución esperada en los indicadores que se analizaron para el periodo 2002-2007. Dichos criterios son: 1) reducción del MPS; 2) reducción del PSE; 3) reducción del PSE porcentual; 4) aumento del GSSE; 5) aumento del GSSE porcentual; 6) reducción del TSE; 7) reducción del TSE porcentual; 8) porcentaje de financiación del TSE por los contribuyentes; 9) introducción del *pago único*. Una vez disponemos de los 9 criterios, éstos se verifican en cada CCAA. La referencia tomada en los criterios 1-7 es el promedio español. En el criterio 8, la referencia es el porcentaje de financiación nacional del TSE por parte de los contribuyentes en 2007. Finalmente, en el criterio 9 comprobamos la aplicación del *pago único*. Los resultados del ejercicio sugieren que las CCAA conforman dos grupos diferenciados de regiones en función de la rapidez con la que tiene lugar el proceso de reforma de las políticas agrarias de la UE, que se ilustran en el Mapa 3:

- **Regiones con ritmo de reforma relativamente moderado.** Pertenecen a este grupo regiones que cumplen la mitad o menos de los criterios indicados. Se trata de Navarra, La Rioja, Cataluña, Castilla-La Mancha, Aragón, Extremadura, Murcia, Comunidad Valenciana, Baleares y Canarias. En este grupo de regiones el proceso de reforma progresa más despacio. En el grupo encontramos regiones con una mayor especialización hacia el sector de cultivos herbáceos donde, bien los niveles de apoyo total se reducen a una velocidad menor que la media nacional<sup>24</sup>, bien porque los niveles de desacoplamiento han sido parciales. También encontramos regiones muy especializadas en productos mediterráneos, donde el ritmo de reformas ha sido más gradual (por ejemplo, no fue hasta 2007 cuando se acordó reformar la OCM de frutas y hortalizas).
- **Regiones con ritmo de reforma relativamente acelerado.** En estas regiones los niveles de protección tienden a bajar con mayor rapidez, cumpliéndose 5 o más de los criterios apuntados. Constituido por Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Castilla y León, Madrid y Andalucía. Se encuentran en este grupo las regiones del norte con

---

<sup>24</sup> En Extremadura, Castilla-La Mancha y Aragón el sector agrario representa entre el 9 y el 12 por ciento del PIB.

mayores tasas de industrialización o de urbanización, siendo la excepción Andalucía, donde se ha registrado un ritmo de reformas acelerado con la incorporación del olivar al sistema de *pago único*.

**Mapa 2.3. Clasificación de las CCAA según el ritmo de reforma en políticas agrarias**



 Regiones con ritmo de reforma relativamente moderado  
 Regiones con ritmo de reforma relativamente acelerado  
*Fuente: elaboración propia.*

## 2.8. Apoyos Nacionales

Como ya adelantábamos más arriba, a nivel nacional en España encontramos dos categorías de apoyo público a la agricultura que conviven con el apoyo comunitario. Se trata de las llamadas ayudas estatales y ayudas autonómicas, dependiendo del nivel de gobierno que las establece y financia, así como también del marco geográfico en el que se aplican. Vamos a finalizar este capítulo ensayando un ejercicio de estimación de los principales indicadores de la OCDE pero originados ahora en las transferencias nacionales.

En dicho ejercicio de cálculo del apoyo derivado de las ayudas nacionales, la valoración de las transferencias se ha abordado a partir de la información suministrada por la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Asuntos Comunitarios del MARM. Dicho apoyo está

referido únicamente a los años 2005 y 2006. Para completar el año 2007, dado que los datos todavía no se encuentran disponibles, hemos utilizado cifras provisionales, repitiendo los datos del 2006, pues según nos informan desde la citada Subdirección se espera sean del mismo orden de magnitud. En consecuencia, para esos tres años estamos en disposición de calcular el apoyo nacional al productor, y también el apoyo total como suma del apoyo comunitario más el apoyo nacional. Todos los cálculos realizados para este apartado, cuyos principales resultados se muestran en el Cuadro 10, son a nivel nacional. La razón estriba en que no se dispone de la distribución regional de las ayudas estatales, las cuales suponen en torno al 90 por ciento del apoyo nacional.

Como vemos en el Cuadro 10, el apoyo nacional al productor en España se ha situado entre los 800 y 900 millones de euros en los últimos tres años, incrementándose más de un 11 por ciento en ese periodo. Este apoyo nacional al productor supone, medido como porcentaje de los ingresos de los productores, algo más del 2 por ciento. Lo más notable dentro del PSE nacional es que no incluye pagos basados en la producción. Otro aspecto relevante lo encontramos en el apoyo nacional a los servicios generales que se prestan a la agricultura, que se ha doblado entre los años 2005 y 2006, pasando de los 300 a los 600 millones de euros; así, su representación dentro del TSE o apoyo total ha subido del 27 al 40 por ciento, denotando una apuesta más firme en España por dotar de fondos al segundo pilar de la PAC, esfuerzo presupuestario nacional necesario para cofinanciar<sup>25</sup> una política cuya financiación de procedencia comunitaria se han mantenido estable a lo largo del periodo considerado y no hay nada que haga pensar que vaya a mejorar. Este incremento del PSE y del GSSE nacionales ha llevado a que el apoyo total se haya trasladado de los 1.100 los 1.500 millones de euros, lo que equivale aproximadamente a un 0,15 por ciento del PIB español.

---

<sup>25</sup> El hecho de que el porcentaje de cofinanciación nacional en el periodo 2007-2013 deba aumentar (por la pérdida del carácter de regiones de convergencia de varias CCAA) podría incrementar en parte el gasto público total en desarrollo rural.

**Cuadro 2.10. Indicadores de la OCDE comunitarios, nacionales y totales en España**  
(millones de euros)

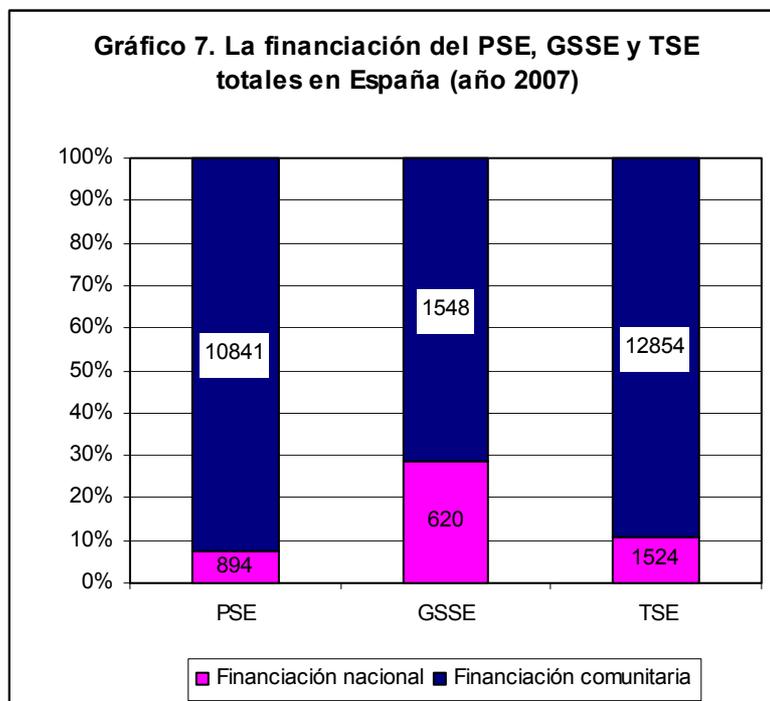
	2005	2006	2007
PSE COMUNITARIO	10.518,10	10.420,50	10.840,60
PSE NACIONAL	802,77	893,81	893,81
<b>PSE TOTAL</b>	<b>11.320,87</b>	<b>11.314,31</b>	<b>11.734,41</b>
% PSE COMUNITARIO	26,45	27,7	26,97
% PSE NACIONAL	2,02	2,37	2,22
<b>% PSE TOTAL</b>	<b>28,47</b>	<b>30,07</b>	<b>29,19</b>
GSSE COMUNITARIO	1.564,00	1.551,00	1.548,40
GSSE NACIONAL	297,51	619,62	619,62
<b>GSSE TOTAL</b>	<b>1.861,51</b>	<b>2.170,62</b>	<b>2.168,02</b>
% GSSE COMUNITARIO	12,14	12,36	12,05
% GSSE NACIONAL	27,04	40,65	40,65
<b>% GSSE TOTAL</b>	<b>13,31</b>	<b>15,42</b>	<b>15,08</b>
TSE COMUNITARIO	12.886,79	12.550,00	12.853,90
TSE NACIONAL	1.100,28	1.524,42	1.524,42
<b>TSE TOTAL</b>	<b>13.987,07</b>	<b>14.074,42</b>	<b>14.378,32</b>
% TSE COMUNITARIO	1,42	1,29	1,23
% TSE NACIONAL	0,12	0,16	0,15
<b>% TSE TOTAL</b>	<b>1,54</b>	<b>1,45</b>	<b>1,38</b>

*Fuente: elaboración propia.*

El apoyo nacional lo hemos sumado al apoyo comunitario (cuyos resultados para España han sido presentados a lo largo del presente capítulo), a efectos de disponer de una primera medida global del apoyo total que recibe nuestra agricultura. Los resultados se recogen en las filas sombreadas del Cuadro 10. De esta manera, observamos que el PSE total en España muestra una ligera tendencia al crecimiento, pues ha pasado de los 11.300 a los 11.700 millones de euros entre 2005 y 2007, lo que implica un aumento que si bien es inferior al 4 por ciento es visible tanto en el PSE comunitario como en el nacional. Este nivel de apoyo directo a los agricultores españoles está representando en la actualidad prácticamente el 30 por ciento de sus ingresos. El GSSE total ha crecido a consecuencia del GSSE nacional, que se dobló en tan sólo un año, ya que el GSSE comunitario no ha sufrido variación digna de mención; su montante se traslada de los 1.850 a los 2.150 millones de euros, un 16,5 por ciento más, lo que supone que en la actualidad la financiación de los servicios generales representa en torno al 15 por ciento del TSE total. Dicho TSE total ya supera en España los 14.300 millones de euros; la tendencia que muestra este indicador es la de un crecimiento sostenido, un 2,7 por ciento en los tres años considerados. En porcentaje representa en España un 1,5 por ciento del producto interior bruto.

Dentro de las cifras totales de apoyo al sector que acabamos de comentar, ¿qué porcentaje representa el apoyo nacional? La relevancia de dicho apoyo, ilustrada en el Gráfico 7, depende de qué se está financiando. Así, en las transferencias directas al productor, o PSE, la aportación nacional supone un 7,5 por ciento del total. Este porcentaje se incrementa hasta el 28,5 por

ciento cuando consideramos las transferencias a los servicios generales. Finalmente, respecto al apoyo total o TSE, España y sus CCAA financian un 10,5 por ciento del mismo.



*Fuente: elaboración propia.*

## 2.9. Consideraciones Finales

La política agraria en España, dependiente en gran parte de los designios y avatares que determinan la evolución de la PAC, ha estado inmersa en los últimos años en cambios sustanciales, que han implicado básicamente modificaciones en el nivel y en los mecanismos de apoyo al sector, así como también una aplicación cada vez más diferenciada en las distintas regiones, que ahora disponen de un cierto margen de adaptación de las políticas a sus necesidades propias. En este contexto, el MARM, la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad de Santiago de Compostela han creado el Observatorio del Apoyo Público a la Agricultura, cuyo objetivo principal es diseñar un sistema de información sobre el apoyo a la agricultura en las CCAA que permita el seguimiento y la evaluación de las ayudas. El propósito fundamental que se esconde detrás de la construcción de este sistema de información, que evidencia para España apreciables diferencias regionales, es determinar la posición en la que se encuentra cada comunidad autónoma frente al proceso de negociación multilateral para la liberalización del comercio agroalimentario, que se está desarrollando en el seno de la OMC, y

contribuir a la racionalización en la toma de las consecuentes decisiones políticas que se derivarán del resultado final de dicha negociación.

El presente capítulo se enmarca en la línea de los trabajos desarrollados por el citado Observatorio, proponiendo la estimación sistemática de indicadores del apoyo comunitario y nacional a la agricultura en España y sus CCAA a través de una adaptación de la metodología de la OCDE al análisis por regiones. El periodo considerado abarca los años 2002-2007, aunque su actualización es sencilla recurriendo a las mismas fuentes de información. Así, nuestro sistema de evaluación se basa en el cálculo de indicadores como la *Estimación del Apoyo al Productor* (PSE), que agrupa el apoyo al precio de mercado y las transferencias presupuestarias directas a los productores, la *Estimación de los Servicios Generales a la Agricultura* (GSSE), que recoge las medidas de desarrollo rural (que no comportan transferencias directas a los productores), y la *Estimación del Apoyo Total* (TSE), que suma los dos indicadores anteriores más las subvenciones al primer consumidor.

La PAC supone un flujo de transferencias muy importante para España y sus CCAA. En concreto, el PSE español ha ascendido en promedio a 11.350 millones de euros anuales, cifra que incluye tanto las transferencias tangibles del FEOGA, como las intangibles asociadas a la protección vía precios. Más de un 60 por ciento de este apoyo se concentra en cuatro CCAA, relevantes por la dimensión de su sector agrario: Andalucía, Castilla-León, Cataluña y Castilla-La Mancha. Este resultado denota el mayor peso relativo de los gastos del FEOGA en los subsectores del ovino-caprino, vacuno de carne, vino, cultivos herbáceos y aceite de oliva; aquí subyacen las primeras diferencias, fundamentalmente entre una agricultura de cultivos herbáceos muy subvencionada y una agricultura hortofrutícola que no cuenta con tales transferencias. Pero dentro del PSE no podemos dejar de citar la importancia del indicador MPS, pues es este quien parece determinar la evolución del apoyo al productor. El MPS, que inyecta anualmente una media de 5.800 millones de euros a la agricultura española (lo que supone algo más del 50 por ciento del PSE), se concentra en las regiones destacadas por la dimensión de su sector agrario, pero sobretudo adquiere especial relevancia en las regiones donde la especialización láctea (como en Galicia) y hortofrutícola (en especial el litoral mediterráneo) de la producción conlleva al predominio de medidas de protección en frontera. Ha sido precisamente en estas últimas regiones -Comunidad Valenciana y Murcia- donde, lejos de disminuir siguiendo la tendencia general que ha seguido el apoyo al precio de mercado en la UE y en las demás regiones españolas, el MPS ha aumentado en términos nominales, provocando contra todo pronóstico en dichas regiones una elevación del PSE, cuya evolución parece depender, en consecuencia, de las fluctuaciones en los precios de las materias primas agrícolas. Exceptuando el caso mediterráneo, en España, como en otros países de la OCDE y en la propia UE, hemos constatado la tendencia a la reducción del apoyo al productor o PSE, que

se sitúa en 2007 en un 27 por ciento de los ingresos de los productores (26 por ciento para la UE y 23 por ciento para la OCDE). Este porcentaje es superior para los productores del norte y oeste que para los del sur y este de España (la especialización productiva importa), y varía como media del periodo, con una tendencia a la reducción, desde el 15 por ciento de La Rioja o Canarias al casi 50 por ciento que supone en Asturias y Madrid.

Las transferencias comunitarias en materia de Servicios Generales a la Agricultura (GSSE) representan en España un 12 por ciento del apoyo total a la agricultura, suponiendo una transferencia anual de 1.550 millones de euros. Este desequilibrio con respecto a las ayudas a los precios y las rentas es tradicional en la historia de la PAC y todo parece indicar, vistas las perspectivas financieras para el periodo 2007-2013, que nada cambiará en materia de financiación del desarrollo rural. Por último, el TSE arroja para España un valor anual promedio de 13.700 millones de euros, lo que equivale a un 1,7 por ciento del PIB. La tendencia del TSE y el TSE porcentual es claramente a la reducción prácticamente en todas las regiones. Puede observarse que el crecimiento del PIB en España entre 2002 y 2007, unido a la reducción del apoyo total en términos nominales, ha conllevado una caída significativa del TSE en España, en porcentaje del PIB, del 1,95 por ciento al 1,23 por ciento, situándose en 2007 algo por encima del nivel promedio de la UE y de la OCDE (0,9 por ciento).

Estos resultados sugieren que los efectos de las intervenciones en la agricultura siguen siendo palpables en España, y todavía se expresan en parte a través de políticas que financian los consumidores y de instrumentos que generan precios internos superiores a los internacionales. Esto está ocurriendo incluso tras la reforma de la PAC denominada “Revisión Intermedia”, aprobada en 2003 y aplicada a partir de 2006 en diez de las CCAA. La proporción del apoyo financiada por los contribuyentes representa ya un 64,5 por ciento del total en 2007, porcentaje inferior al observado en la UE que supera el 68 por ciento (65 por ciento en la OCDE). Por regiones observamos un predominio patente de las transferencias de los contribuyentes en la España interior, con presencia de cultivos herbáceos (Navarra, La Rioja, Aragón, Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura) y en Canarias (plátano), mientras que las transferencias de los consumidores están en torno al 60 por ciento o lo superan en Madrid y litoral mediterráneo (Murcia, Comunidad Valenciana y Cataluña). En estas regiones, la especialización mediterránea de la producción conlleva al predominio de medidas de protección en frontera. A pesar de todo, se puede entrever que la tendencia a la pérdida de importancia de los consumidores como financiadores se acentúa a lo largo de los años estudiados en todas nuestras regiones. Las tendencias recientes al alza de los precios de las materias primas agrícolas probablemente acentúen este menor papel de la protección vía precios.

En consecuencia, los resultados de este trabajo evidencian para España unas diferencias regionales en los niveles de apoyo que son apreciables, así como también en los instrumentos

que se privilegian en cada comunidad autónoma. Sin duda el sector agrario español es complejo y variado. La extensión geográfica española, su orografía y la presencia de climas marcadamente distintos hacen que las diferencias productivas entre regiones sean más que notables, dando lugar a diferentes modelos de agricultura. En esta variedad del sector agrario nacional y sus características productivas diferenciales es donde nacen las divergencias que hemos detectado en la distribución territorial de las ayudas comunitarias y en el uso de sus instrumentos: las fuertes diferencias sectoriales y territoriales de la producción agraria se traducen en importantes diferencias en las ayudas recibidas por cada sector y en cada comunidad autónoma. Y si la situación es distinta de unas regiones a otras, los riesgos también son diferentes. Pero estos resultados que hemos presentado no deben ser interpretados como elemento de confrontación territorial. Si tenemos en cuenta que la “Revisión Intermedia” puede leerse como un intento de anticipar la reforma de la PAC como paso previo a la fase final de la negociación en la OMC y acreditar la reforma de la PAC como una contribución europea a la liberalización del comercio agroalimentario, los resultados de este trabajo, al posicionar cada comunidad autónoma en su lugar frente a la corriente transformadora de los precios en ayudas conectadas y de las ayudas conectadas en desconectadas, son potencialmente útiles para orientar la toma de decisiones políticas racionales, a la vez que alertan de los lugares donde los procesos de ajuste social asociados a la liberalización pueden ser más dolorosos a medida que la UE siga modificando y desmantelando sus mecanismos de apoyo a la agricultura.

En este sentido, hemos utilizado la clasificación del PSE recientemente propuesta por la OCDE para cuantificar los componentes de la ayuda al productor y su evolución, lo que nos ha permitido aventurar una primera valoración de las implicaciones de la “Reforma Intermedia” en España. De esta manera, en ese tránsito desde medidas tendentes a limitar que los precios del comercio internacional pasen a ser los de los mercados internos hacia ayudas directas conectadas y desde las ayudas conectadas hacia las desconectadas, hemos comprobado la fuerte caída que experimentan en España los apoyos vinculados a la producción, que en el año 2007 han llegado hasta representar el 44 por ciento del PSE (37 por ciento en la UE), así como también los pagos por hectárea y cabeza de ganado, que en la actualidad suponen un 15 por ciento del PSE (17 por ciento en la UE) y que están siendo sustituidos por el *pago único*, que llegó a nuestro país en el año 2006 y un año más tarde ya equivalían a un tercio del PSE (igual que en la UE). De nuevo, es la especialización productiva mediterránea que caracteriza a la agricultura española lo que explica las ligeras diferencias que se perciben respecto al conjunto de la UE. En consecuencia, es innegable que tras la denominada “Revisión Intermedia” nos encontramos con una política agraria más orientada al mercado, con instrumentos de apoyo a los productores crecientemente basados en pagos directos (cada vez menos vinculados a la producción) y financiados a cargo de los contribuyentes. La tónica que siguen nuestras regiones

respecto a la composición de la ayuda es similar que la que acabamos de delimitar para el conjunto nacional, si bien existen disparidades respecto a la media que se originan en la diferente especialización productiva de cada región: en las regiones con especialidad en cultivos herbáceos y ganadería destaca el peso reducido de los apoyos basados en la producción que se compensan, lógicamente, con porcentajes más elevados en los pagos directos por hectárea y cabeza de ganado; en las regiones con especialización láctea y hortofrutícola sobresalen extremadamente los pagos basados en la producción a la vez que no son relevantes los porcentajes que representan los pagos directos y el *pago único*; y en Andalucía, donde destaca el olivar, el peso de los pagos basados en la producción también es reducido porque impera la primacía del *pago único*.

Efectivamente, parece que el conjunto de presiones políticas y económicas que ha sufrido la UE ha desembocado en un “manual de reforma” que promueve formas de apoyo a los agricultores menos vinculadas a la producción. En este sentido, el método de seguimiento y evaluación propuesto en este trabajo sugiere que dicho proceso de reforma no se está produciendo con la misma intensidad en todas las regiones. Atendiendo a la evolución que están experimentando todos los indicadores caracterizados a lo largo del capítulo, nos ha sido posible diagnosticar la existencia de dos polos regionales:

- **Regiones con ritmo de reforma relativamente moderado.** Navarra, La Rioja, Cataluña, Castilla-La Mancha, Aragón, Extremadura, Murcia, Comunidad Valenciana, Baleares y Canarias conforman el grupo donde el proceso de reforma progresa más despacio. Se trata de regiones especializadas en cultivos herbáceos, donde el grado de desacoplamiento ha sido parcial y el apoyo total se reduce a una velocidad menor que la media nacional, y en producciones mediterráneas, en las que se recurre mayormente a la protección en frontera y no se han visto incluidas en el *pago único*.
- **Regiones con ritmo e reforma relativamente acelerado.** Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Castilla y León, Madrid y Andalucía constituyen un grupo donde los niveles de protección tienden a bajar con mayor rapidez y la velocidad de las reformas se ha acelerado con la incorporación de su agricultura al sistema de *pago único*.

Para finalizar hemos incorporado las transferencias suministradas por los niveles de administración estatal y autonómica. Aunque no conocemos la distribución regional de las ayudas estatales, al incluir las transferencias nacionales, y no sólo las comunitarias, podremos obtener una radiografía más completa del impacto de las políticas agrarias en España, al menos para los años con datos disponibles que son el 2005, 2006 y 2007. El apoyo nacional al productor en España está aportando anualmente entre 800 y 900 millones de euros, siempre mediante pagos no basados en la producción. Esto supone, por un lado, un 7,5 por ciento del PSE total, que para el 2007 eleva el apoyo directo al productor hasta los 11.700 millones de

euros (PSE comunitario más PSE nacional), y por otro lado, supone también un 2 por ciento adicional sobre los ingresos de los agricultores, que eleva el PSE porcentual total en España hasta el 30 por ciento. Pero lo más destacable es la aportación nacional al desarrollo rural, que creció más de un 100 por cien entre 2005 y 2006, superando ya los 600 millones de euros. Dado el *in-pass* en el que ha quedado la financiación comunitaria de esta política, no es de extrañar que las transferencias nacionales a los servicios generales sean casi el 30 por ciento de las totales, que ascienden en 2007 a los 2.150 millones de euros, es decir, un 16,5 por ciento del TSE total. Dicho TSE total, que suma al TSE comunitario una cifra de procedencia nacional que ha subido de los 1.100 a los 1.500 millones de euros, ya supera los 14.300 millones de euros, lo que significa que el apoyo al sector agrario equivale al 1,5 por ciento de nuestro PIB. De él, España desembolsa aproximadamente un 10 por ciento y la UE el 90 por ciento, dándonos una idea de la relevancia que suponen en España las ayudas nacionales.

Todavía no sabemos cuál será el resultado final de la negociación multilateral en el seno de la OMC, pero la presión sobre la PAC no cesará. Si al final se eliminan las subvenciones a la exportación en 2013 como se ha previsto en la actual Ronda de negociación, en la siguiente se pedirá la eliminación de las que distorsionan el comercio. Por eso la Reforma de la PAC se ha centrado en modificar el modo en que se hace llegar la ayuda a los productores, con un cambio importante de las medidas vinculadas a la producción. Pero algunos sectores productivos se han mantenido relativamente al margen de las reformas hasta la fecha y hace mucha falta subsanar esta deficiencia. Además, el giro hacia las políticas que definen claramente los objetivos y los beneficiarios ha sido débil. Se necesitan aún más esfuerzos para asegurarse de que las políticas sean más transparentes a la hora de distribirse y destinarse a soluciones específicas, y más flexibles para responder a las necesidades cambiantes. El proceso de reforma actual en la UE denominado “chequeo médico” apunta en esa dirección, aunque todavía de una manera tímida. Lo que resulta innegable es que la inesperada y profunda reforma de la PAC de 2003 nos ha dejado a todos con la sensación de que ahora sí que se pueden producir nuevos cambios, y de magnitud, en el momento de que las circunstancias lo exijan; y en la medida de que los instrumentos de política agraria permitidos sean cada vez menos, las ayuda de “caja verde” cobrarán la máxima importancia, y no olvidemos que serán necesariamente cofinanciadas.

## CAPÍTULO 3. ESTUDIO DE LOS PRESUPUESTOS AGRARIOS

### 3.1 Metodología

A partir de la información que las distintas Comunidades Autónomas presentan en sus presupuestos autonómicos agrarios para el año 2008, se han podido realizar diversas consultas. El análisis del gasto agrario para el año 2008 se ha centrado en el capítulo de transferencias corrientes (capítulo 4), en el de inversiones reales (capítulo 6) y en el de transferencias de capital (capítulo 7). Además hay que tener en cuenta que se han depurado en el caso del capítulo 4 las transferencias del FEGOA-Garantía, puesto que no se recogen en la totalidad de los presupuestos de las CCAA. Y además no se han incluido las partidas correspondientes a la pesca que se recojan en los presupuestos agrarios autonómicos, ya que el objetivo del presente ejercicio es analizar la evolución y distribución el gasto únicamente agrario.

En el ejercicio que presentamos a continuación, el análisis se realiza por objetivo, destinatario y capítulo. Se ha realizado a nivel nacional y autonómico. Por tanto las consultas que se han realizado para el gasto agregado agrario total y autonómico han sido por capítulos, por destinatario y por objetivo, teniendo en cuenta que para la distribución por objetivo y destinatario únicamente se han tomado los gastos de los capítulos IV, VI y VII. Al final del texto se han elaborado unos indicadores que pueden ayudar a comprender como se concentra el gasto agrario en las distintas CCAA así como su peso en cada una de ellas.

En relación a los destinatarios se ha establecido la siguiente clasificación:

<b>CÓDIGOS</b>	<b>DESTINATARIO PREVISTO</b>
1	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b> (Federaciones, comunidades de regantes, Asociaciones, Colegios Ingenieros, Comité, OPAS, GAL)
2	<b>A empresas privadas</b> (Agricultores, Cooperativas)
3	<b>A entidades públicas: locales, autonómicas y estatales</b>
4	<b>Entes, empresas publicas y fundaciones propias del departamento</b> (Fundaciones, Institutos, Universidad, Escuelas de formación Consejo Regulador)

Las ayudas se han clasificado por objetivos, según una clasificación realizada por el equipo de la Universidad Politécnica de Valencia. La clasificación es “*ad hoc*”, es decir, no sigue exactamente, ni los objetivos del Tratado de Roma, ni los objetivos indicados en documentos

oficiales. No obstante, entendemos que nuestra clasificación es útil para la caracterización de las políticas agrarias de las CCAA.

Los objetivos y sus códigos son los siguientes:

<b>CÓDIGOS</b>	<b>OBJETIVOS</b>
1	<b>Defensa de las rentas agrarias</b> (Ayudas directas, primer pilar, seguros agrarios, programa apícola, etc..)
2	<b>Desarrollo rural y vertebración del territorio</b> (Desarrollo Rural, 2º pilar, Mejoras, modernización, medidas de acompañamiento, adquisición de tierra, Regadíos, Comunidad de regantes, Fomento de empleo, cuota láctea, registro de explotaciones, etc..)
3	<b>Calidad, sanidad y seguridad alimentaria</b> (Calidad, Denominaciones de origen, promoción, comercialización, transformación, industria agroalimentaria, ferias, divulgación, promoción, sanidad vegeta y animal, veterinarios, erradicar enfermedades, identificación sanitaria, etc.)
4	<b>Medio Ambiente</b> (Lucha contra plagas, Atrias, lucha integrada, control agentes nocivos, ganadería extensiva, fomento razas autóctonas, agricultura ecológica, etc..)
5	<b>Asociacionismo Agrario, Formación, I+D+i</b> (Cooperativismo, agrupaciones, Sistema de Información geográfica, Cámaras agrarias, Aplicaciones informáticas, etc...)
6	<b>Servicios generales y Otros</b> (Suministro leche escolar, estadísticas, inmovilizados de servicios centrales o generales)

Como hemos dicho nos concentramos en la acción subvencionadora e inversora de la política agraria, por lo que los datos clasificados en las consultas por destinatario y objetivo, se refieren a los capítulos IV, VI y VII.

Hay que tener en cuenta las limitaciones propias de las políticas de gasto de las CCAA, ya que están cofinanciadas por el Estado y las CCAA. La mayoría de los presupuestos publicados, con contadas excepciones, no admite una depuración inmediata de la parte financiada por los distintos niveles de gobierno. Por ejemplo, se ha podido depurar el gasto corriente del FEOGA-sección garantía, pero no sus transferencias de capital (por medida). Así pues, podemos señalar que lo que se presenta es el gasto gestionado por las CCAA, incluyendo en algún caso partidas cofinanciadas (y con la excepción citada de las transferencias corrientes del FEOGA-sección garantía). Un análisis detallado de la ejecución de los planes de desarrollo regional podría ser de utilidad para realizar la depuración de gastos cofinanciados por los distintos niveles de gobierno. Sin embargo, esta operación tampoco es inmediata por la denominación de medidas en los presupuestos autonómicos publicados cuya correspondencia con la denominación de medidas de los programas operativos no es siempre evidente.

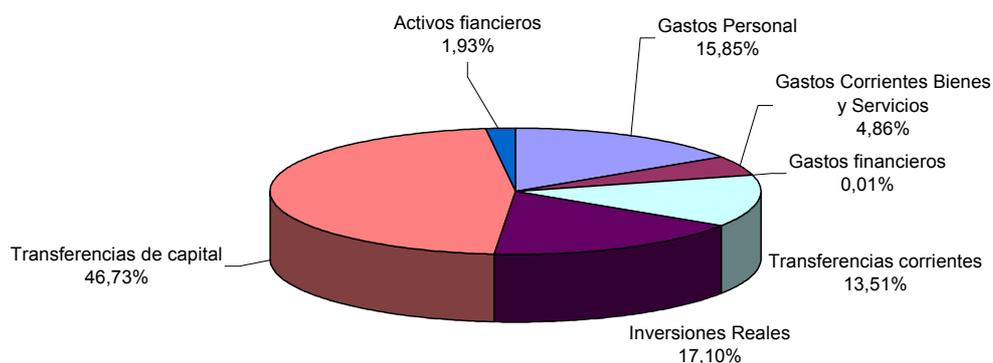
No se integran por el momento presupuestos del Estado (incluyendo los gastos del Ministerio de Agricultura), aunque los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, medio rural y marino estén disponibles. A nivel bastante agregado (área de política 41), los presupuestos de las CCAA están disponibles en la página Web del Ministerio de Economía y Hacienda. Pero no es fácil realizar una identificación de la parte de las transferencias corrientes y de capital que a su vez deberían ser consideradas como ingresos de las CCAA. Por ejemplo, los gastos del FEOGA-sección garantía aparecen en los presupuestos del MAPA como transferencias al sector privado, mientras que como hemos visto, son contabilizadas por algunos presupuestos autonómicos como ingresos procedentes de la Unión Europea.

Debemos advertir que la información disponible en estos momentos corresponde a presupuestos aprobados pero no a la liquidación de los mismos. De hecho, podría haber variaciones derivadas de modificaciones presupuestarias o de niveles variables de ejecución presupuestarias en las distintas medidas.

### 3.2 Resultados globales

A partir de la información disponible sobre los presupuestos agrarios autonómicos del año 2008, podemos ver la distribución por capítulos para la totalidad de las CCAA:

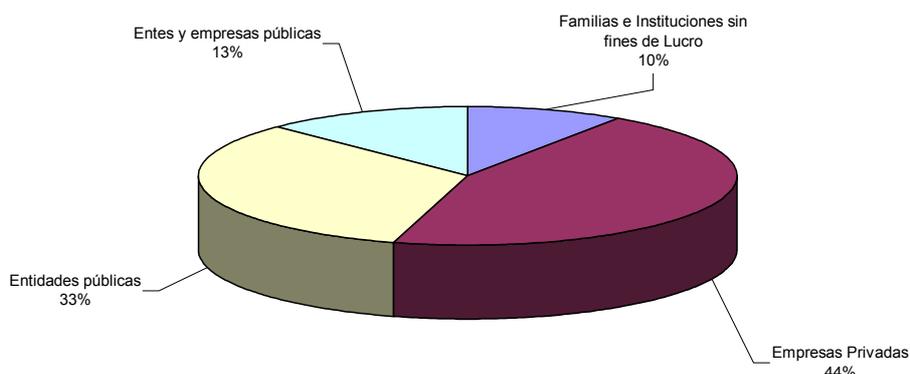
**Gráfico 3.1. Gasto Agregado Agrario por Capítulos. Año 2008.**



Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos agrarios autonómicos, año 2008.

El análisis muestra que es el capítulo 7 el que tiene asignado un mayor importe, seguido del 6 y del 1. Por lo tanto el gasto del sector agrario en el conjunto de España, asigna las cuantías más elevadas a las transferencias de capital y a las inversiones reales, que absorben entre ambas más del 60% del presupuesto agrario nacional. La cuantía total de gastos recogidos en el capítulo 7 asciende a 2.319.139.109 euros frente a los 639.308 euros del capítulo 3 que es el de menor asignación.

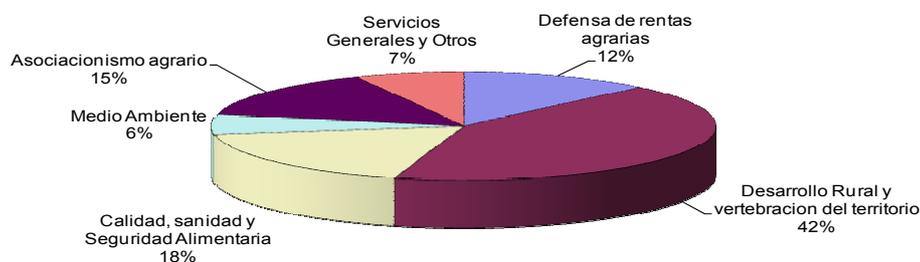
**Gráfico 3.2. Gasto Agregado Agrario por Destinatario. Año 2008.**



Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos agrarios autonómicos, año 2008.

Observamos que la información agregada de las distintas CCAA por destinatario pone de manifiesto que son las empresas privadas las que reciben la mayor parte del gasto, ya que más del 45 % del total de los capítulo 4, 6 y 7 se destina a las mismas. Mientras que las entidades públicas, entes y empresas públicas reciben en su conjunto el 54% del presupuesto asignado a estos capítulos. Cabe destacar en este caso que las familias, solo reciben el 9,3% del gasto en forma de fundamentalmente de ayudas directas.

**Gráfico 3.3 Gasto Agregado Agrario Por Objetivos. Año 2008.**



Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos agrarios autonómicos, año 2008.

Por objetivos, el gasto agregado por CCAA se destina especialmente al “desarrollo rural y vertebración del territorio”, que supone el 42 % de los gastos correspondientes a los capítulos 4, 6 y 7, seguido del objetivo de “calidad y seguridad alimentaria”, con un 18%. El objetivo del “medio ambiente” supone únicamente el 5.4% mientras que el “asociacionismo agrario” es el 14.9% del gasto de estos capítulos. La “defensa de rentas agrarias” sólo supone el 12.3% del total, aunque no debemos olvidar que no estamos recogiendo las transferencias corrientes del FEOGA-Garantía. El resto, el 7% hace referencia los servicios generales.

### **3.3 Resultados por Comunidades Autónomas**

La tabla siguiente muestra el análisis de los presupuestos de gastos agrarios por CCAA para 2008, que refleja un total de 4.962 millones de euros. La comunidad que más gasto agrario representa es Andalucía, que con un 20% del gasto agrario nacional, casi dobla a la siguiente CCAA, Castilla León. En el extremo opuesto, la Comunidad con menor gasto presupuestado en relación al gasto agrario nacional es Baleares, seguida de Madrid, Cantabria, La Rioja y el País Vasco, todas ellas con menos de un 2% del gasto agrario nacional.

**Tabla 3.1. Gasto Agrario de las CCAA. Presupuestos del año 2008 (Euros)**

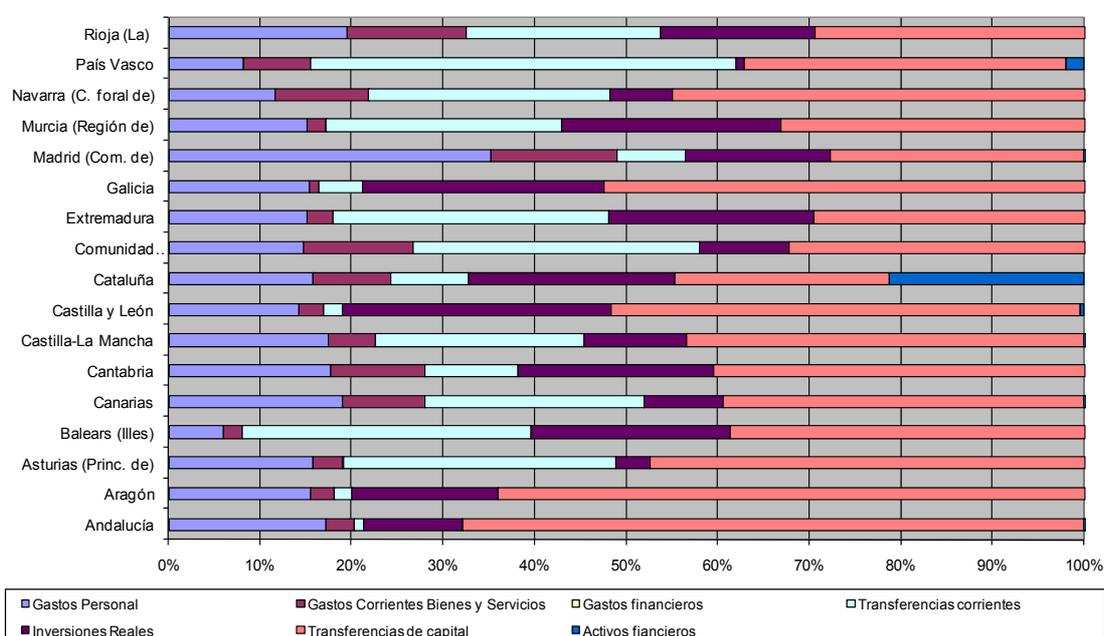
<b>CCAA</b>	<b>2008</b>	<b>%</b>
Rioja (La)	61.553.223	1,24
Balears (Illes)	65.868.832	1,33
Madrid (Com. de)	71.747.055	1,45
Cantabria	84.299.452	1,70
País Vasco	93.675.001	1,89
Canarias	141.207.532	2,85
Asturias (Princ. de)	144.990.142	2,92
Navarra (C. foral de)	154.601.211	3,12
Murcia (Región de)	184.503.857	3,72
Aragón	310.302.291	6,25
Comunidad Valenciana	329.578.940	6,64
Extremadura	426.351.900	8,59
Cataluña	426.758.559	8,60
Castilla-La Mancha	427.484.693	8,61
Galicia	438.338.434	8,83
Castilla y León	601.709.509	12,13
Andalucía	999.373.940	20,14
<b>TOTAL</b>	<b>4.962.344.571</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos agrarios autonómicos, año 2008.

## Gasto Agrario por Capítulos

En el gráfico siguiente se puede observar la distribución del gasto agrario en las distintas CCAA por capítulos del 1 a 8.

**Gráfico 3.4 Gasto Agrario de las CCAA .Capítulos I al VIII Año 2008.**

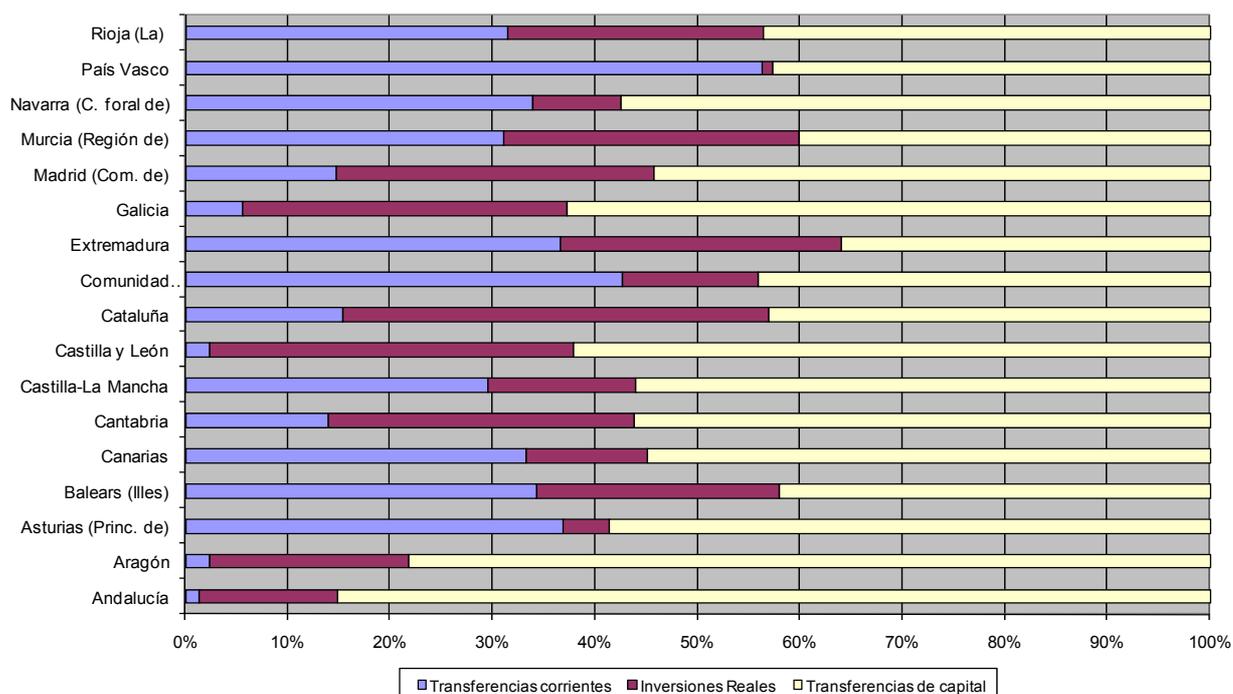


Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos agrarios autonómicos, año 2008.

En este caso se observa que el capítulo 7 supera el 40 % como receptor del gasto agrario autonómico total en comunidades como Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla La Mancha y Castilla León, Galicia, Navarra, mientras que Cataluña apenas supera el 20%. Prácticamente la totalidad de las CCAA destinan el porcentaje más alto del gasto al capítulo 7 y después se reparte de forma variable entre las distintas CCAA entre el 4, el 6 y el capítulo 1.

El gráfico siguiente muestra la distribución del gasto agrario en las distintas CCAA del capítulo 4, 6 y 7.

**Gráfico 3.5.- Gasto Agrario de las CCAA (total de los capítulos 4, 6 y 7). Año 2008.**

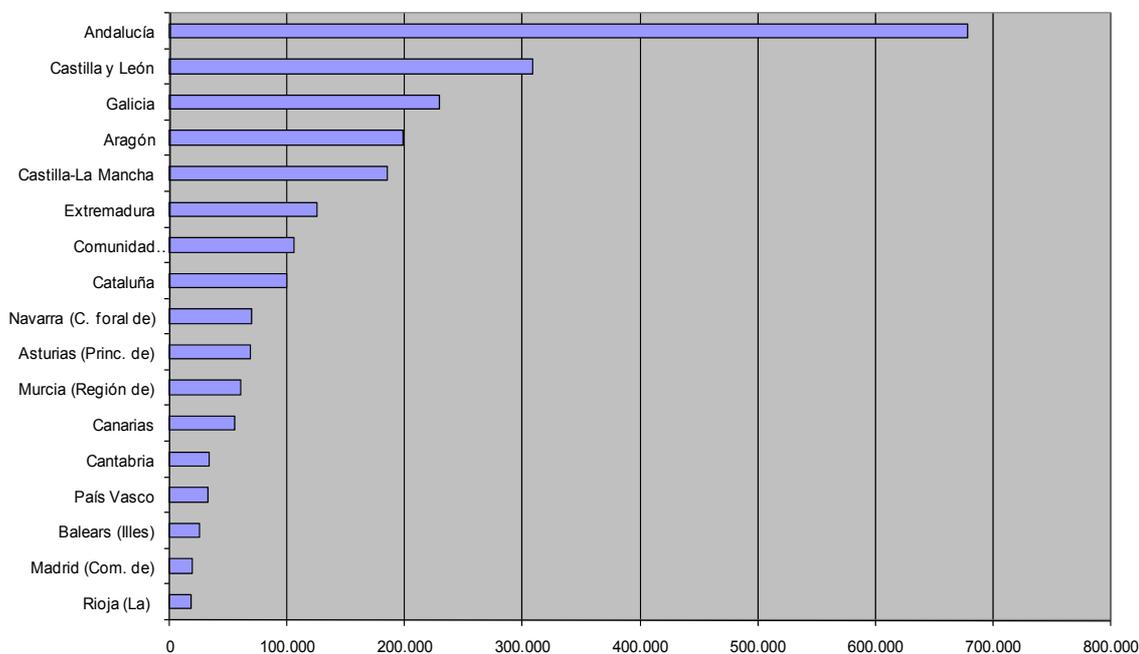


Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos agrarios autonómicos, año 2008.

Del gasto agrario total de los capítulos IV, VI y VII, los datos indican que las CCAA concentran la mayor parte de su gasto en el capítulo 7, ya que todas ellas destinan más del 40% de este capítulo con la única excepción de Extremadura, que se encuentra por debajo aunque no lejos de este 40%. Podemos resaltar el caso de Andalucía y Aragón que destinan al capítulo más del 70% de su gasto. Únicamente en la Comunidad Valenciana y País Vasco es el capítulo 4 el que representa una mayor cuantía, ya que en estas comunidades dicho capítulo recibe más del 40% de sus gasto agrario autonómicos.

Los tres gráficos siguientes ofrecen el conjunto de los gastos presupuestados en los capítulos 4, 6 y 7 en las CCAA.

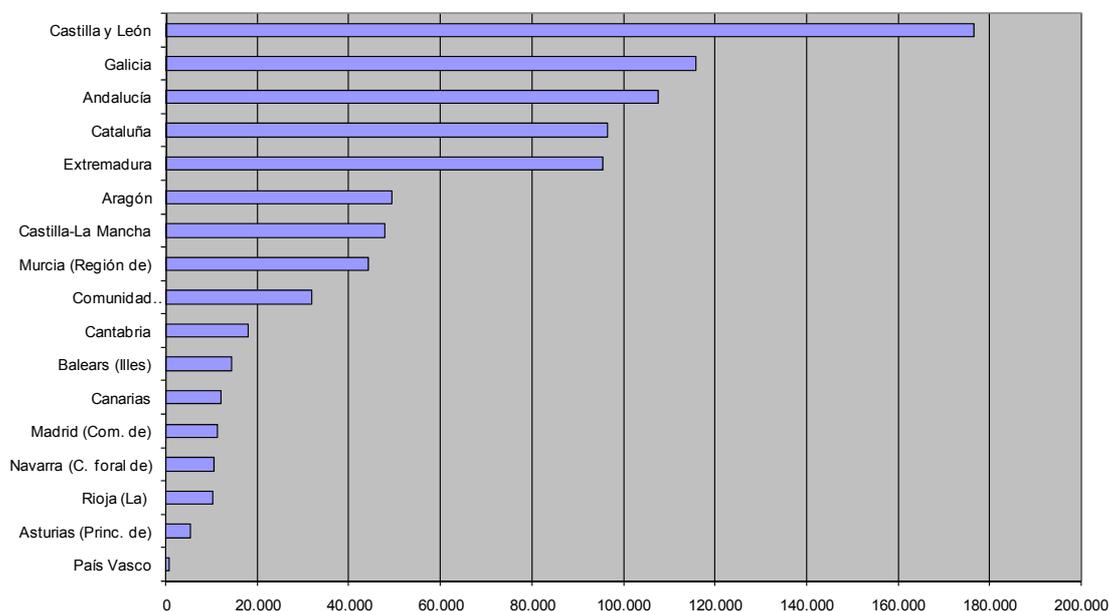
**Gráfico 3.6 Gasto Agrario en las CCAA. Transferencias de Capital. Año 2008. (en miles de €)**



Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos agrarios autonómicos, año 2008.

Es el capítulo 7 el que constituye la mayor parte del gasto. Todas las Comunidades Autónomas destinan a este capítulo el porcentaje más elevado. En particular, son Andalucía y Castilla y León, las CCAA que más cuantía absorben del gasto agrario nacional correspondiente al capítulo 7, con 678.740 miles de euros y 308.743 miles de euros respectivamente. Por debajo del 1% se encuentran comunidades como La Rioja y Madrid, con 18.107 miles de euros y 19.842 miles de euros respectivamente.

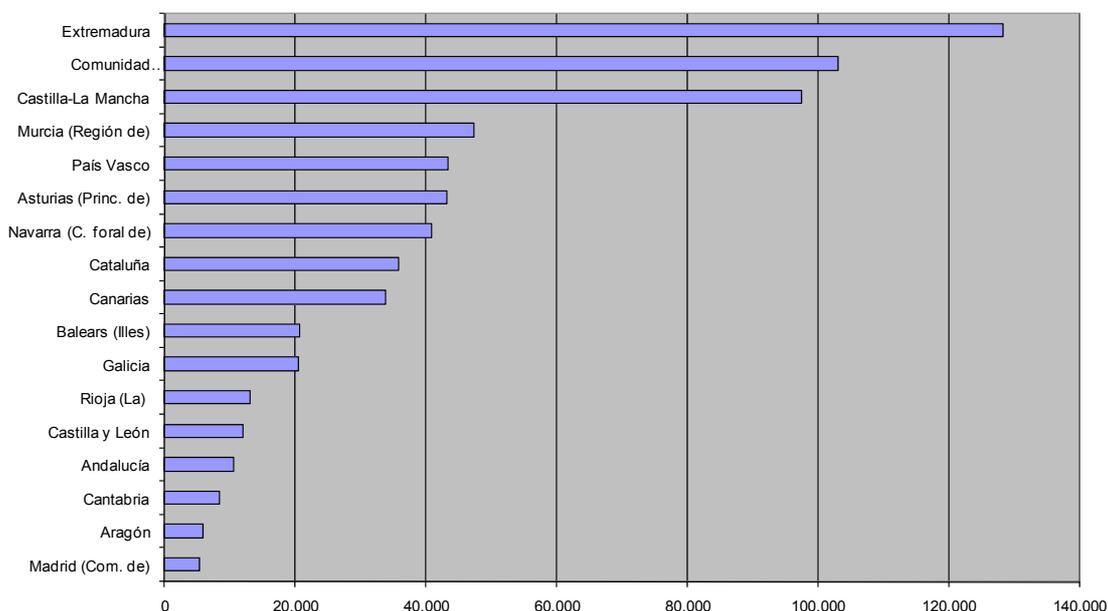
**Gráfico 3.7 Gasto Agrario en las CCAA. Inversiones reales. Año 2008.(en miles de €)**



Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos agrarios autonómicos, año 2008.

Puede comprobarse que en este capítulo 6, de inversiones reales, sólo tres CCAA superan los 100 millones de euros. Se trata de Castilla y León, Galicia y Andalucía. Entre estas tres comunidades autónomas se reparten el 45% del gasto agrario total, frente al 0.1% que le corresponde al País Vasco.

**Gráfico 3.8 Gasto Agrario en las CCAA. Transferencias corrientes. Año 2008. (en miles de €)**



Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos agrarios autonómicos, año 2008.

En el capítulo de transferencias corrientes, las CCAA no incorporan en sus presupuestos una cifra muy apreciable en este capítulo, una vez depuradas de las transferencias del FEOGA-sección Garantía nos encontramos casos como Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana y Extremadura que recogen cerca del 50% del gasto agrario total asignado a este capítulo, aunque únicamente las 2 últimas superan los 100.000 miles de euros.

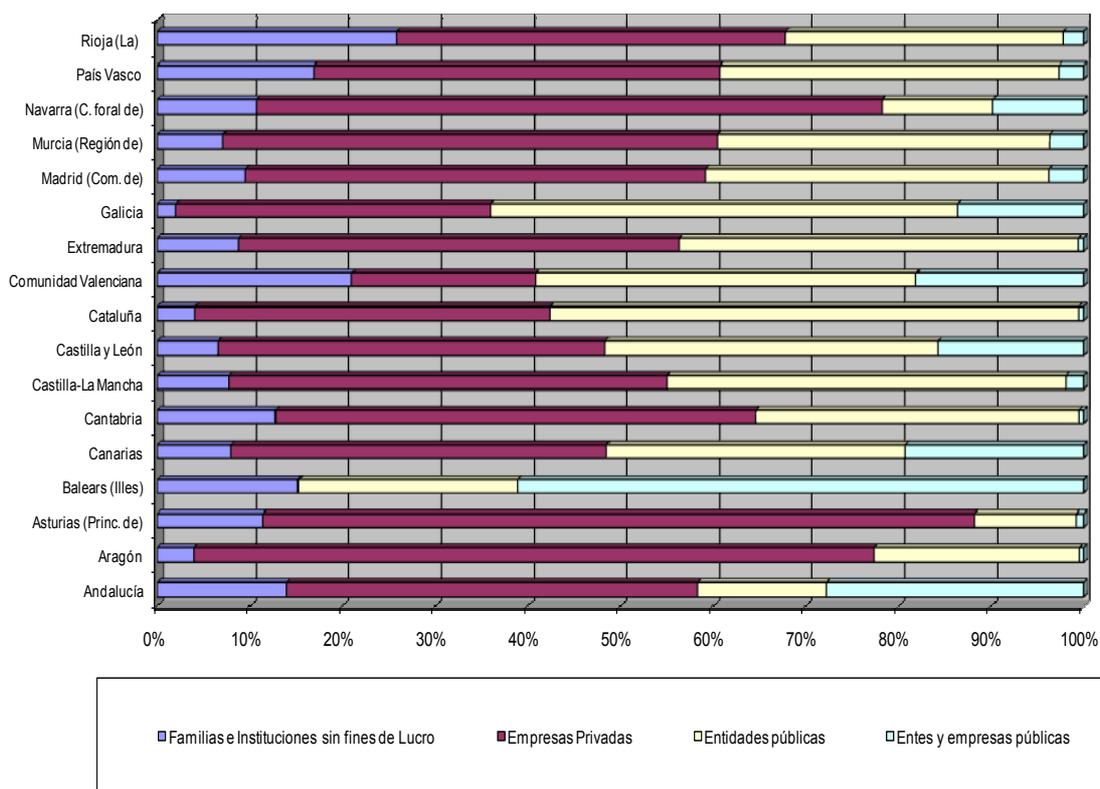
### Gasto Agrario por Destinatario

En la gran mayoría de las CCA, son las empresas privadas los principales destinatarios de los gastos en los capítulos 4, 6 y 7. Valores destacados en relación al gasto agrario autonómico que se destina al citado destinatario son los de Aragón y Asturias que destina más del 70% del gasto agrario de sus capítulos 4, 6 y 7 a las empresas privadas. Sólo en el Comunidad Valenciana, Cataluña y Galicia el principal destinatario de sus gastos son las empresas públicas y en el caso de Baleares, es la única comunidad cuyo principal destinatario son los entres, empresas públicas y fundaciones del Departamento de agricultura. Y en nueve de

las 17 comunidades el destinatario de las familias no alcanza el 10% de sus correspondientes presupuestos agrarios autonómicos.

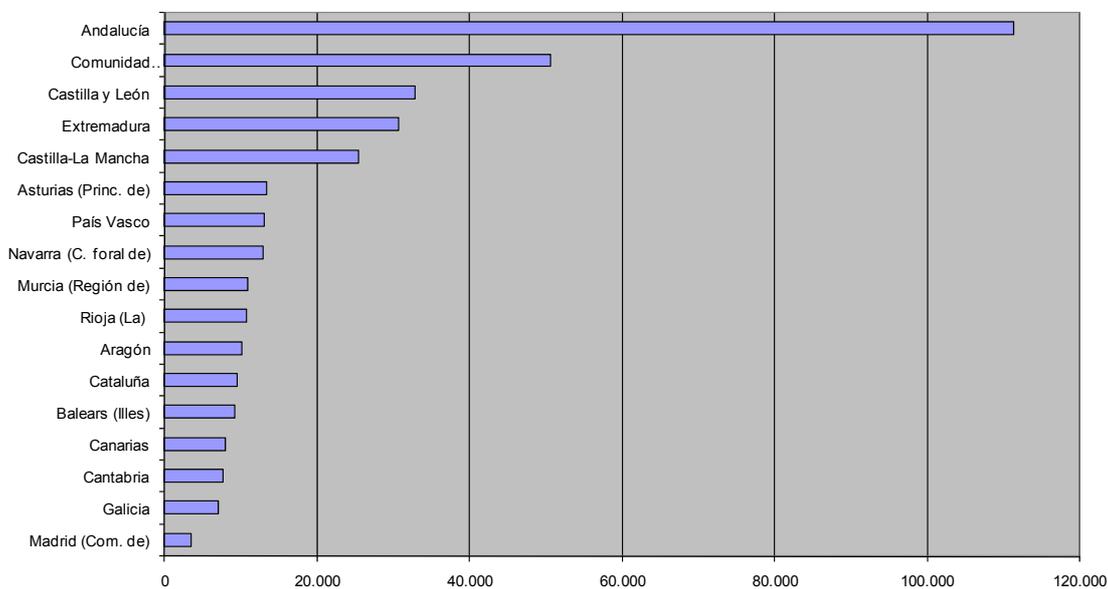
Como vemos las empresas privadas seguidas de las entidades públicas son los principales destinatarios del gasto agrario en la mayoría de las CCAA, superando en doce de ellas el 40%, mientras que las familias y entes públicos reciben una cuantía menor, representando porcentajes variables en cada comunidad. Así por ejemplo, vemos como las familias en ninguna comunidad, excepto La Rioja y la Comunidad Valenciana superan el 20% y para los entes públicos solo en Andalucía y Baleares se supera ese 20%. A continuación presentamos un resumen más detallado.

**Gráfico 3.9 Gasto agrario autonómico por destinatarios. Año 2008. (en miles de €)**



Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos agrarios autonómicos, año 2008.

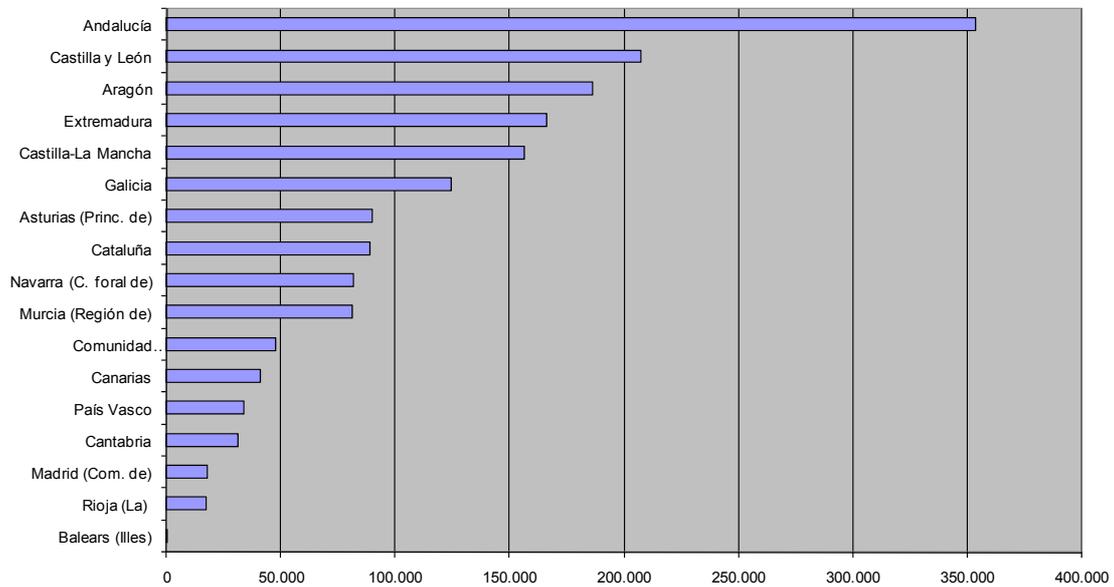
**Gráfico 3.10 Gasto agrario a Familias e instituciones sin ánimo de lucro. Año 2008.**  
**(en miles de €)**



Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos agrarios autonómicos, año 2008.

En la tabla anterior podemos ver que el gasto público agrario que las CCAA destinan a este tipo de destinatario no es muy elevado, siendo Andalucía, Comunidad Valenciana y Castilla León las CCAA que más cuantía asignan a este destinatario. Porcentaje de su gasto agrario destinan a las familias, con 29.388 miles de euros, 54.029 miles de euros y 11.680 miles de euros respectivamente. Mientras que Extremadura solo destina el 0,6% de su gasto. En valores absolutos destacan los 98.892 miles de euros de Andalucía que casi dobla a la comunidad que le sigue, que es la Comunidad Valenciana.

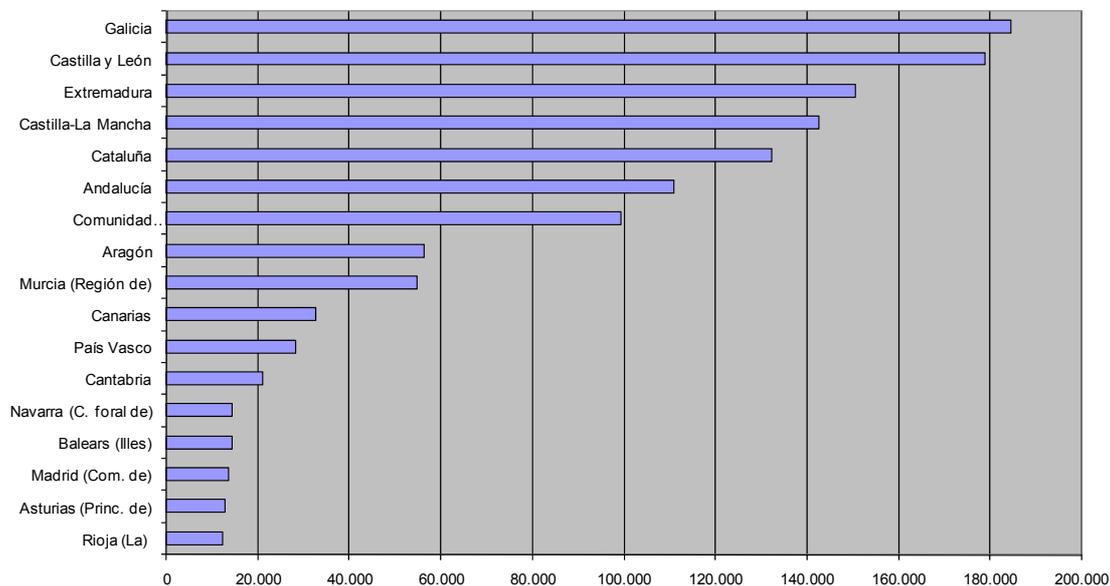
**Gráfico 3.11 Gasto agrario a Empresas privadas. Año 2008. (en miles de €)**



Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos agrarios autonómicos, año 2008.

Este destinatario es el principal receptor de la mayoría de las CCAA. En el gráfico agrario nacional destinado a las empresas privadas alcanza los 1.727.242 miles de euros, de los cuales 353.577 miles de euros corresponden a Andalucía. EN el resto de comunidades vemos que solo Aragón y Castilla León superen el 10% del total. Por lo que entre estas tres comunidades se asume la mayor para del gasto de las empresas privadas. Por otro lado tenemos el caso de Baleares, que supone únicamente el 0.0044% del gasto nacional asignado a la empresas privadas.

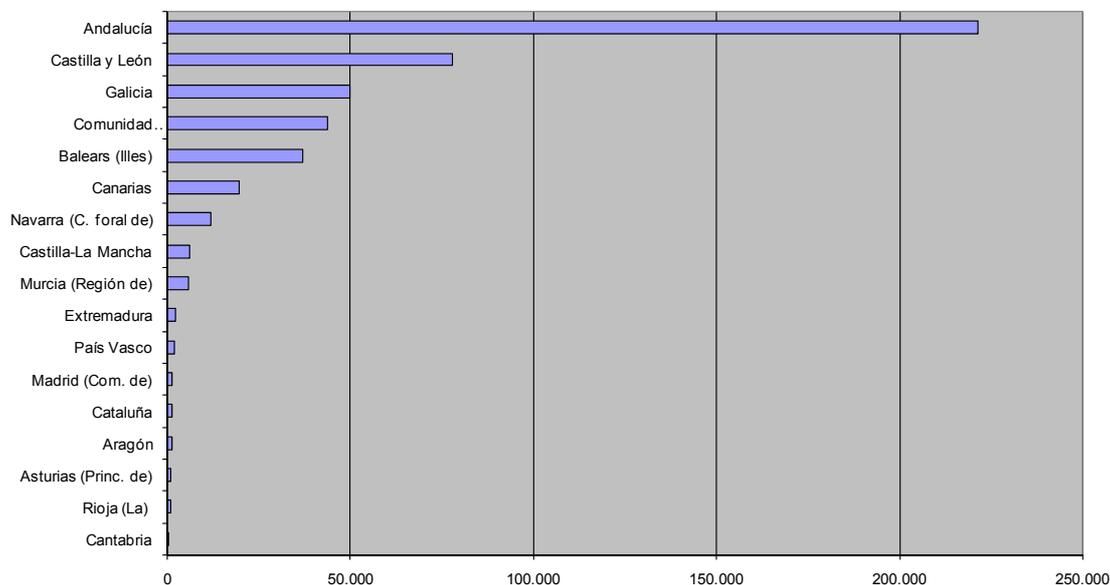
**Gráfico 3.12 Gasto agrario a Entidades públicas estatales, locales y autonómicas.**  
**Año 2008. (en miles de €)**



Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos agrarios autonómicos, año 2008.

En este caso el gasto agrario nacional se encuentra más distribuido entre las distintas comunidades ya que en ningún caso se supera el 15%. Comunidades como Castilla La Mancha, Castilla León, Cataluña, Extremadura y Galicia representan entre el 10 y el 15% del gasto agrario de este destinatario. Mientras que comunidades como Asturias, Baleares, Madrid, y Navarra en su conjunto apenas alcanzan entre todas ellas el 4% del gasto agrario total asignado las entidades públicas.

**Gráfico 3.13. Gasto agrario a Entes, empresas públicas y fundaciones propias del departamento. Año 2008. (en miles de €)**



Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos agrarios autonómicos, año 2008.

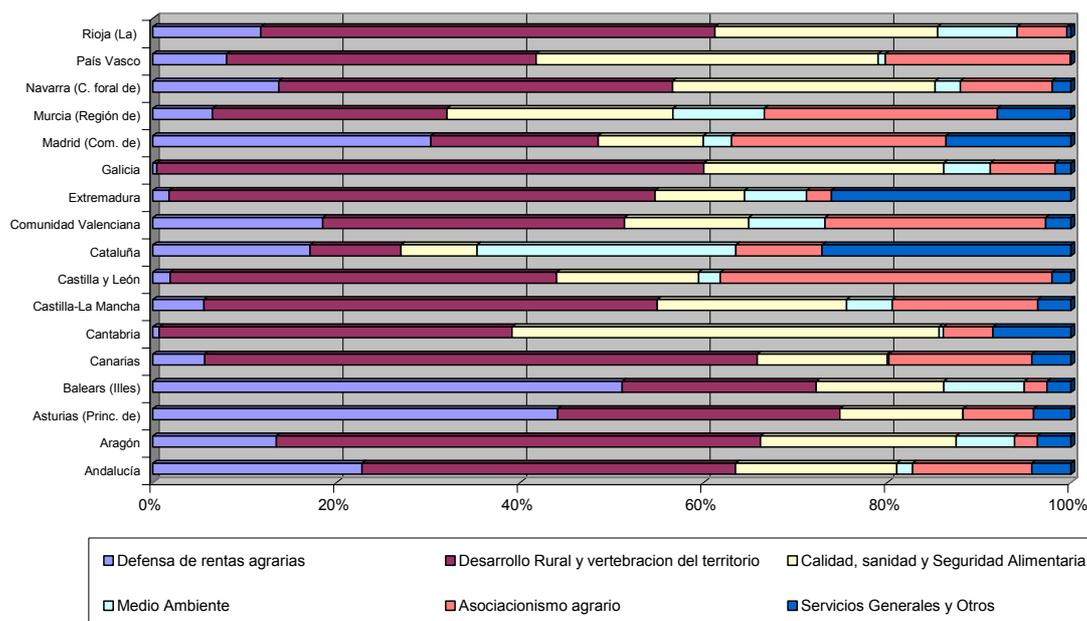
Este destinatario abarca 483.225 miles de euros de los capítulos 4, 6 y 7. Y en este caso unas pocas comunidades aúnan la mayor parte del gasto, ya que entre Andalucía, Castilla León y Galicia absorben más del 70% del gasto asignado a las empresas públicas, mientras que Cantabria, La Rioja, Asturias, Aragón, Cataluña, Madrid y País Vasco son comunidades en las que no se alcanza el 0.5% del gasto agrario de este destinatario.

### **Gasto Agrario por Objetivos**

El análisis por objetivos arroja que la mayoría de las Comunidades destina su gasto público agrario al objetivo del desarrollo rural. Que sea el segundo pilar en el análisis, el que recibe la mayor parte de gasto parece obvio, sobre todo si tenemos en cuenta que muchas de las ayudas del primer pilar están excluidas al no considerar el gasto del FEOGA-Garantía, ya que recordemos que en hemos depurado dichos gastos.

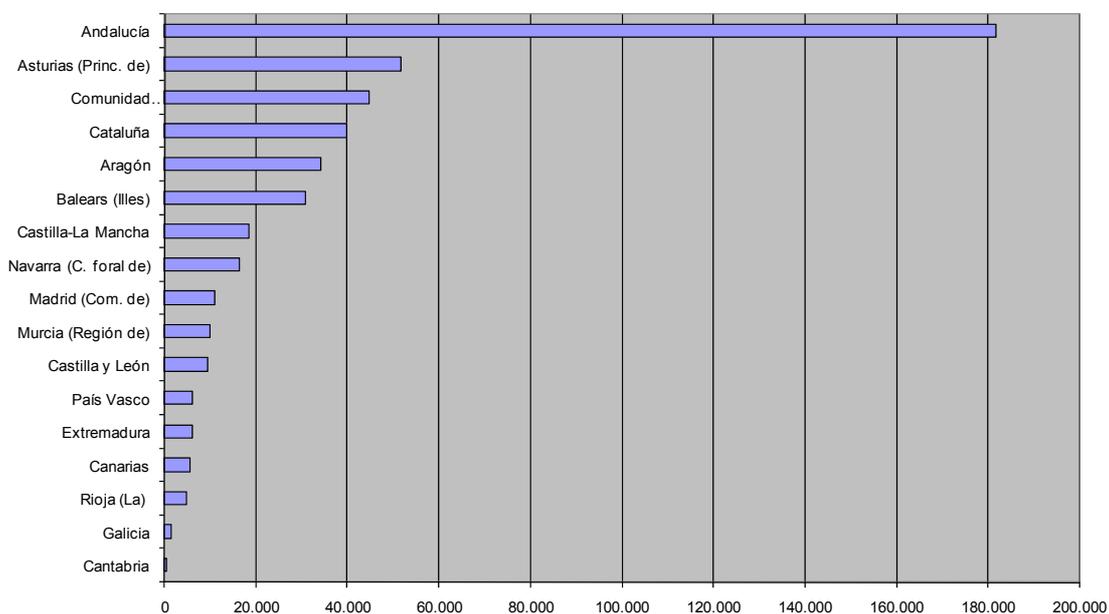
El reparto del gasto agrario nacional de los capítulos 4, 6 y 7 en relación a los objetivos, se recoge en las siguientes gráficas.

**Gráfico 3.14. Gasto agrario autonómico por objetivos. Año 2008. (en miles de €)**



Las comunidades que destina un porcentaje mayor de su gasto a la defensa de las rentas agrarias son Asturias, Baleares y Madrid, superándose en las 2 primeras el 40% del gasto autonómico. El objetivo mayoritario como hemos dicho es el desarrollo rural, que es el objetivo al que las CCAA destinan el mayor porcentaje de su gasto con las excepciones de Asturias, Baleares, Madrid, Cantabria, País Vasco, Cataluña y Extremadura que priorizan otros objetivos. En el caso de la calidad, sanidad y seguridad agroalimentaria las 2 comunidades destacadas son Cantabria y La Rioja. Destaca el caso del objetivo del asociacionismo agrario que no es el principal receptor del gasto en ninguna de las comunidades. En medio ambiente únicamente Cataluña se acerca al 30%. Veamos seguidamente el estudio comparado del gasto de cada una de las CCAA en cada uno de los objetivos considerados en este proyecto.

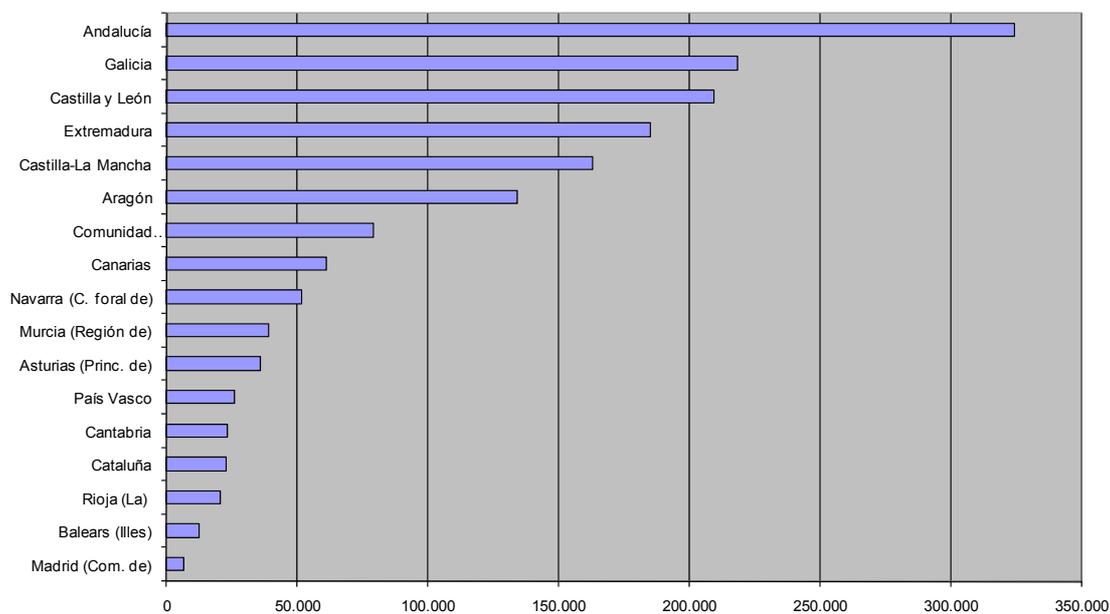
**Gráfico 3.15 Defensa de rentas agrarias. Año 2008. (en miles de €)**



Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos agrarios autonómicos, año 2008.

La CCAA que más gasto destina a este objetivo es la andaluza con 181.679 miles de euros de los 473.497 miles de euros que destinan el conjunto de las CCAA. Esta Comunidad Autónoma es seguida por Asturias con un 10.93% de los 473.497 miles de euros nacionales. Mientras que casos como Galicia y Cantabria no destinan ni el 0,5% del gasto nacional para la defensa de las rentas agrarias.

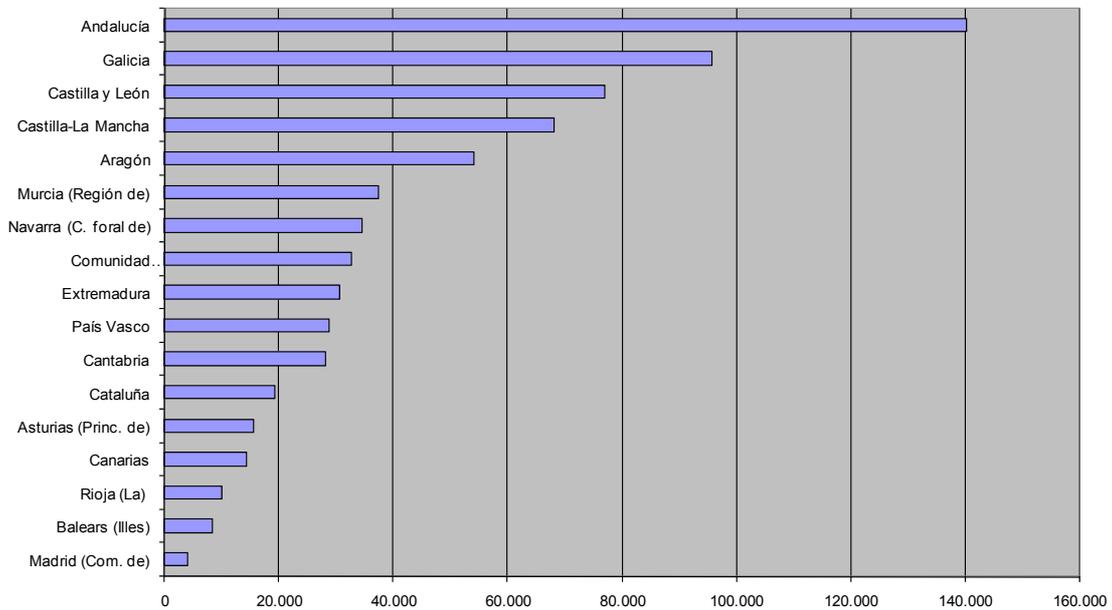
**Gráfico 3.16 Desarrollo rural. Año 2008. (en miles de €)**



Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos agrarios autonómicos, año 2008.

Para este objetivo, las CCAA destinan una cuantía mucho más elevada, ya que constituye el objetivo principal de la mayoría de ellas. Comunidades como Andalucía, Galicia, Castilla León, Castilla La Mancha y Extremadura concentran cerca del 70% del gasto agrario nacional asignado al desarrollo rural. En el extremo opuesto, Madrid y Baleares que no alcanzan ni el 1% del gasto en este objetivo.

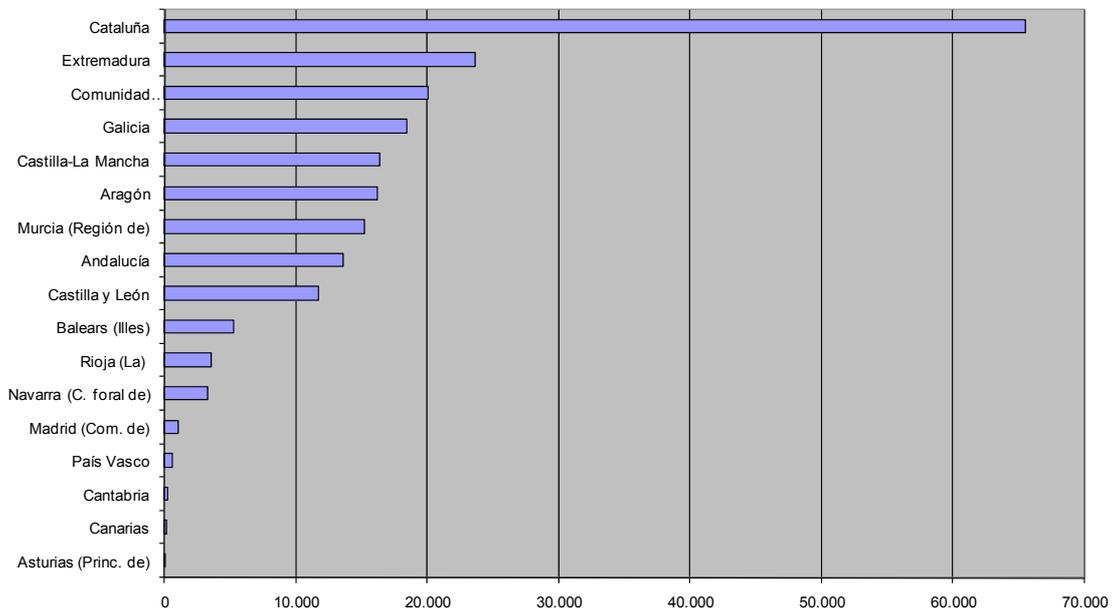
**Gráfico 3.17 Calidad y seguridad agroalimentaria. Año 2008. (en miles de €)**



Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos agrarios autonómicos, año 2008.

Según los datos obtenidos de los presupuestos autonómicos, todas las CCAA destinan una parte de su gasto a este objetivo, siendo en casi todas las CCAA es segundo destino del gasto agrario. Podemos destacar los 140.154 miles de euros de Andalucía, frente a los 4.187 miles de euros de Madrid. Y de nuevo son Andalucía, Castilla La Mancha, Castilla León y Galicia las que tienen imputado más del 50% del gasto agrario nacional asignado a este objetivo.

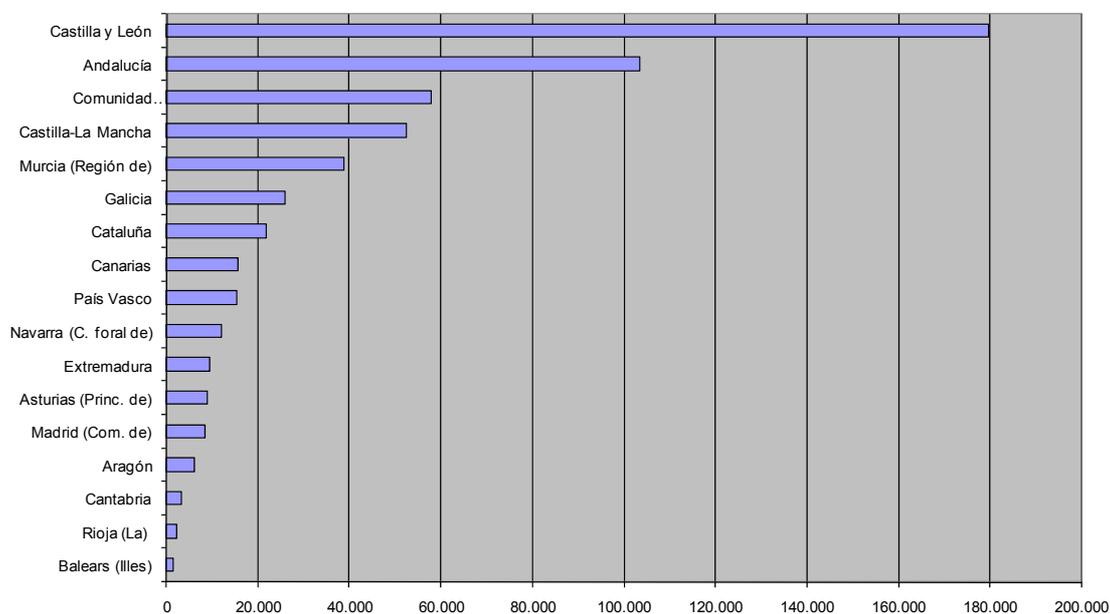
**Gráfico 3.18 Medio ambiente. Año 2008. (en miles de €)**



Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos agrarios autonómicos, año 2008.

Hay que recordar que muchas de los gastos autonómicos en este concepto corresponden al Departamento de Medio ambiente o Territorio, por lo que el análisis en el aspecto medioambiental todavía es incompleto. Destacables son el 30% de Cataluña y el 11% Extremadura, frente a los porcentajes mínimos de comunidades como Asturias y Canarias con un 0.02 y 0.08% respectivamente del gasto agrario nacional destinado al medio ambiente.

**Gráfico 3.19 Asociacionismo, formación, I + d + i. Año 2008. (En miles de €)**



Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos agrarios autonómicos, año 2008.

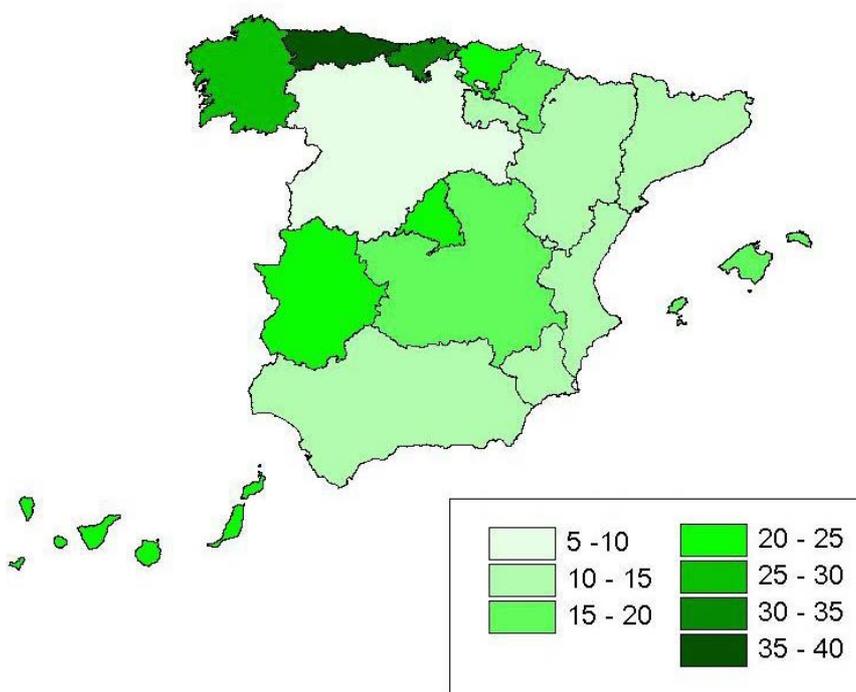
En el caso del asociacionismo, formación e investigación las CCAA que más destinan al mismo en relación al gasto agrario nacional de este objetivo son Castilla y León, Comunidad Valenciana, y Andalucía con un 31.4%, 10.1% y 18.1% respectivamente. Son Andalucía y Castilla León las que más cuantía asumen del total nacional, ya que solo ellas superan los 100.000 euros con 103.493 y 179.586 miles de euros respectivamente.

Se han caracterizado las Comunidades Autónomas según la especialización de sus medidas en diversos objetivos de la política agraria. Se constata la significativa magnitud de las transferencias a la agricultura, al nivel autonómico, así como la importancia que adquieren las transferencias de capital, como mecanismos complementario, a escala subnacional, de la PAC en los territorios de España.

### 3.4 Análisis de indicadores

A continuación se han analizado distintos indicadores como el gasto agrario en relación al gasto total autonómico, el gasto agrario por Utas, el gasto agrario por PFA y el análisis de las tasas de crecimiento de los principales capítulos, 4, 6 y 7 en las distintas autonomías.

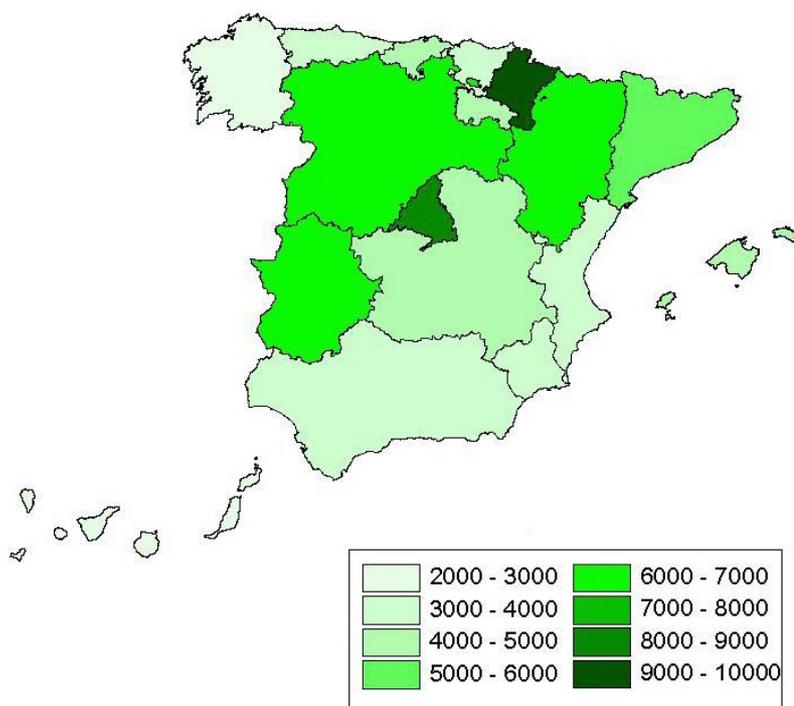
*Mapa 3.1 Gasto Agrario autonómico en relación a la Producción Final Agraria. (en porcentaje)*



Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos agrarios autonómicos, año 2008.

Uno de los ratios que se pueden analizar, es el gasto agrario por producción final agraria. Se ha tomado el último dato de la Producción final agraria disponible en el anuario de estadística agraria de 2007 del Ministerio del Medio ambiente, medio rural y marino, que corresponde a PFA del año 2000. El análisis del gasto agrario en relación a la PFA nos permite concluir que Asturias, Cantabria y Galicia son las CCAA donde el porcentaje supera el 25%. De las 17 comunidades en 10 de ellas, el gasto agrario respecto de la PFA está por encima de la media española que se encuentra en torno al 13,7%.

*Mapa 3.2 Gasto Agrario autonómico por UTA (en €). Año 2008*



Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos agrarios autonómicos, año 2008.

Otro ratio interesante es calcular los euros que se pueden imputar a cada UTA. Teniendo en cuenta que según el Censo Agrario de 1999, 1 uta equivale a 2220 horas de trabajo y tomando las utas totales que nos da dicho Censo, obtenemos como se observa en el mapa la mayoría de las comunidades superan los 4.000 euros por uta situándose por encima de la media española. Destaca la CCAA con el valor más alto, que es Navarra donde se pueden imputar 9.293 euros por uta, mientras que Galicia es la comunidad donde se paga una menor cuantía, alcanzando únicamente los 2.256 euros por uta. Así pues, si para el conjunto de España 1 uta se paga a 4.054 euros, una hora de trabajo agrario le corresponde 1,82 euros del gasto agrario., lo que pone de manifiesto la precariedad laboral en el sector.

**Tabla 3.2 Evolución del Gasto Agrario sobre el gasto total (miles de €). Año 2008**

<b>CCAA</b>	<b>Gasto Agrario</b>	<b>Gasto Total</b>	<b>Gasto agrario sobre gasto total</b>
Andalucía	999.374	31.961.796	3,13%
Aragón	310.302	5.567.925	5,57%
Asturias (Princ. de)	144.990	3.975.992	3,65%
Balears (Illes)	65.869	3.328.448	1,98%
Canarias	141.208	7.710.513	1,83%
Cantabria	84.299	2.410.065	3,50%
Castilla-La Mancha	427.485	8.900.619	4,12%
Castilla y León	601.710	10.384.241	6,76%
Cataluña	426.759	28.782.849	1,48%
Comunidad Valenciana	329.579	14.232.489	2,32%
Extremadura	426.352	5.528.959	7,71%
Galicia	438.338	11.556.124	3,79%
Madrid (Com. de)	71.747	18.984.614	0,38%
Murcia (Región de)	184.504	4.733.777	3,90%
Navarra (C. foral de)	154.601	4.287.328	3,61%
País Vasco	93.675	9.945.197	0,94%
Rioja (La)	61.553	1.301.867	4,73%
<b>TOTAL</b>	<b>4.962.345</b>	<b>173.592.803</b>	<b>2,86%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos agrarios autonómicos y totales, año 2008.

A partir de los datos obtenidos del Ministerio de Economía en relación a los presupuestos autonómicos y teniendo en cuenta que el gasto agrario está depurado en lo referente a la pesca y en aquellas CCAA en las que aparecen gastos del capítulo 4 correspondiente al Feoga Garantía ( C.Valenciana, Aragón, Castilla La Mancha y Extremadura) y que en gasto total no está depurado se puede destacar que las CCAA que destinan una mayor parte de sus presupuestos al sector agrario son Extremadura, Castilla León y Aragón. Solamente en cinco comunidades el gasto agrario está por debajo del 2,86% que representa el gasto agrario del total para España.

**Tabla 3.3 Tasa de crecimiento del gasto agrario autonómico. Capítulos IV, VI y VII.**  
**Año 2007-2008.**

<b>CCAA</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>Inversiones reales</b>	<b>Transferencias de capital</b>	<b>Capítulos IV,VI,VII</b>
Andalucía	-38,7%	45,6%	2,2%	5,5%
Aragón	9,9%	7,3%	0,1%	1,7%
Asturias	0,4%	-81,3%	-3,6%	-18,0%
Baleares	3,7%	-4,2%	124,7%	30,8%
Canarias	-4,4%	68,5%	-6,7%	-0,6%
Cantabria	4,5%	26,1%	-4,3%	4,4%
Castilla La Mancha	11,4%	25,7%	-4,3%	3,6%
Castilla y León	-8,8%	-7,7%	-5,6%	-6,4%
Cataluña	9,4%	0,1%	8,3%	4,9%
Comunidad Valenciana	1,8%	-47,8%	-5,2%	-12,1%
Extremadura	23,9%	-0,8%	4,6%	9,2%
Galicia	34,5%	-18,3%	13,9%	2,0%
Madrid	-3,9%	16,4%	-10,3%	-2,4%
Murcia	54,1%	1,3%	24,8%	23,8%
Navarra	21,8%	-2,3%	9,2%	12,0%
País Vasco	6,1%	-6,1%	-1,4%	2,6%
La Rioja	-23,8%	18,7%	-64,4%	-45,9%
<b>TOTAL</b>	<b>9,7%</b>	<b>-4,0%</b>	<b>0,5%</b>	<b>0,9%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos agrarios autonómicos, año 2008.

El análisis de la evolución del gasto agrario autonómico de los años 2007 y 2008 refleja que el gasto agrario ha crecido en todas las comunidades excepto en Asturias, La Rioja y Comunidad Valenciana, en las que se ha producido una reducción, destacando el caso de la Rioja con una reducción de más del 40%. En la evolución por capítulos la situación es diferente entre las distintas CCAA. Aunque el capítulo que más ha crecido ha sido el 4, mientras que las inversiones reales en términos globales se ha reducido. Destacando el gasto del capítulo 7 para Baleares con un crecimiento por encima del 100%. En este caso se debe a que se ha doblado el presupuesto asignado al fondo de garantía agraria.

**Tabla 3.4. Gasto Agrario Autonómico en relación al PIB agrario en %. (Año 2006).**

*Miles de euros.*

CCAA	VABagrario	Gasto agrario	%
Andalucía	5.546.884	999.374	18,0%
Aragón	1.108.567	310.302	28,0%
Asturias (Princ. de)	444.295	144.990	32,6%
Balears (Illes)	252.630	65.869	26,1%
Canarias	465.394	141.208	30,3%
Cantabria	369.187	84.299	22,8%
Castilla La Mancha	2.608.067	427.485	16,4%
Castilla León	3.230.565	601.710	18,6%
Cataluña	2.510.593	426.759	17,0%
Comunidad Valenciana	1.975.954	329.579	16,7%
Extremadura	1.288.670	426.352	33,1%
Galicia	2.286.260	438.338	19,2%
Madrid (Com. de)	279.651	71.747	25,7%
Murcia (Región de)	1.222.840	184.504	15,1%
Navarra (C. foral de)	401.599	154.601	38,5%
País Vasco	666.192	93.675	14,1%
Rioja (La)	444.320	61.553	13,9%
<b>TOTAL</b>	<b>25.101.668</b>	<b>4.962.345</b>	<b>19,8%</b>

En la tabla anterior vemos que las CCAA en las que el gasto representa un mayor porcentaje de su VAB son Navarra, Extremadura y Canarias, con un 38%, 33% y 30% respectivamente mientras que en comunidades como La Rioja y País Vasco se sitúan en el 13% y 14% respectivamente. Hay que tener en cuenta que el VAB agrario incluye también la pesca, mientras que en el gasto agrario autonómico está depurada, por lo que si excluyéramos la pesca del VAB los porcentajes podrían ser algo más elevados. En cualquier caso, se observa que existe una política agraria gestionada por las CCAA, que al margen de las transferencias corrientes del FEOGA garantía, tiene una importancia apreciable en términos de esfuerzo presupuestario.

Es evidente que la reducción de las ayudas recibidas desde la PAC en las zonas que mayor apoyo tenían, como las oleaginosas, los cereales, el aceite, las proteaginosas y algunos cultivos industriales implicarán un mayor desembolso desde las autonomías en forma de ayudas.



## **ANEXO 1. TEXTOS PARA PUBLICAR EN PÁGINA WEB**

### **1. Observatorio de Apoyo Público a la Agricultura**

El Observatorio de Apoyo Público a la Agricultura Española es un sistema de seguimiento de las formas y los niveles de apoyo a la agricultura española. Los trabajos se han realizado en el marco del Convenio de Colaboración entre la Subsecretaría del MAPA, la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad de Santiago de Compostela.

Los resultados preliminares proporcionan información sobre:

- La Estimación de la Ayuda a la Agricultura española otorgada por las transferencias derivadas de la Política Agrícola Común y su comparación con el apoyo total a la agricultura en otros países de la OCDE.
- La distribución territorial de las ayudas directas percibidas en las distintas Organizaciones Comunes de Mercado en el año 2003.

Las transferencias relacionadas con las políticas agrarias se han estimado sobre la base de las siguientes fuentes y métodos:

- Se ha seguido la metodología propuesta por la OCDE para la estimación de los niveles de transferencia a las agriculturas de las CCAA relacionadas con la PAC. Para ello, se aplican los conceptos de Estimación de la Ayuda a la Producción (EAP) y de Estimación de Ayuda Total (EAT). Más detalles sobre dicha metodología y sus resultados para otros países de la OCDE puede encontrarse en la página que esta organización destinada a la publicación de los [\*Producer and Consumer Support Estimates\*](#).
- La distribución territorial de las ayudas de las OCM procede de una base de datos de los perceptores de ayudas facilitada por el FEGA. El censo agrario de 1999 proporciona variables estructurales básicas de su agricultura que permiten el análisis de las ayudas percibidas.

### **2. Indicadores de apoyo comunitario a la agricultura**

## 2.1 Metodología

Los cálculos contemplan la estimación para el conjunto de España y cada una de las CCAA del apoyo relacionado con la PAC. Estos indicadores son Estimación del Apoyo al Productor (EAP), Estimación de los Servicios Generales a la Agricultura (ESGA) y Estimación del Apoyo Total (EAT).

El indicador más importante es la *Estimación de la Ayuda al Productor* (EAP), que ha sido adoptado por la OCDE para medir la ayuda a la agricultura. La EAP (*PSE – Producer Support Equivalent*, sería el término anglosajón) es una medida agregada de ayuda anual a los agricultores que incluye, las subvenciones al producto final, las subvenciones a los insumos y cualquier otra forma de ayuda directa a los productores. A los efectos de poder comparar los niveles de la ayuda en diversos países o regiones, el valor monetario de la ayuda se expresa normalmente en términos de ratios, como la EAP por Unidad de Trabajo Agrario (UTA), por Hectárea cultivada, o en términos de porcentaje de los ingresos de la actividad agraria.

La metodología de la OCDE permite clasificar las ayudas por tipos de transferencias, que corresponden a políticas individuales para proporcionar una mayor especificación en función de cómo estén implementadas: con o sin límite de producción, con o sin restricciones sobre los inputs, tasas fijas o variables.

### Clasificación EAP

#### ■ A. Ayuda basada en la producción

A.1. Ayuda a precios de mercado (MPS)

A.2. Pagos basados en la producción

#### ■ B. Pagos basados en el uso de inputs

B.1. Uso de inputs variable

B.2. Formación de capital fijo

B.3. Servicios agrarios

#### ■ C. Pagos basados en S/N°An/I/R\* actuales, producción requerida.

<p>C.1. de un único producto</p> <p>C.2. de un grupo de productos</p> <p>C.3. de todos los productos</p> <p>■ <b>D. Pagos basados en S/N°An/I/R* actuales no actuales, producción requerida</b></p> <p>■ <b>E. Pagos basados en S/N°An/I/R * no actuales, producción no requerida</b></p> <p>E.1. Tasas variables</p> <p>E.2. Tasas fijas</p> <p>■ <b>F. Pagos basados en criterios distintos al producto</b></p> <p>F.1. Retirada de recursos a largo plazo</p> <p>F.2. Producción de productos no comerciables</p> <p>F.3. Otros criterios diferentes del producto</p> <p>■ <b>G. Pagos diversos</b></p>
--

Fuente: OCDE (2007)<sup>26</sup>.

\*Nota: S (Superficie), N°An (número de animales), I (ingresos) o R (renta).

Puede destacarse la importancia que todavía tienen las transferencias del tipo A.1 de apoyo al precio de mercado (*Market Price Support – MPS*) que mantienen los precios internos a los productores a niveles más altos (y ocasionalmente más bajos) que los precios mundiales. A estas transferencias de carácter intangible hay que añadir el resto de pagos, basados en criterios como el volumen producido, la cantidad de insumos usada, el número de animales, el área cultivada o la renta recibida.

La OCDE considera además otro tipo de pagos que se agrupan en la **Estimación de los Servicios Generales a la Agricultura (ESGA)**, que recoge el valor monetario de las transferencias anuales a la agricultura proporcionadas para la provisión de servicios de investigación, desarrollo rural, inspección, marketing, promoción, entre otros conceptos. La diferencia con la EAP es que la ESGA es gasto público que no tiene un impacto directo sobre las rentas de los productores.

<sup>26</sup> *Methodology Note: special focus on the new PSE classification and indicators.* OECD, Julio 2007.

A partir de los indicadores definidos, la OCDE obtiene la **Estimación de la Ayuda Total (EAT)**. Se trata de un indicador del valor monetario anual de todas las transferencias, derivadas de medidas de política, que apoyan al sector agrícola. Incluye las transferencias a productores (EAP), los servicios generales prestados a la agricultura (ESGA) y las transferencias de los contribuyentes a los consumidores cuando existen políticas de subvención al consumo.

¿Cómo se han calculado estos conceptos para España y sus CCAA? Inicialmente hemos tomado los resultados del componente de apoyo al precio de mercado en la UE calculado por la OCDE en los 19 productos que considera. Luego hemos supuesto que esta magnitud se distribuye entre los países/regiones de la UE de manera proporcional a su participación en la producción final agraria de la Unión, según datos de EUROSTAT para la UE, y del MAPA para España. Debemos aquí recordar que existen productos que también disfrutaban de un cierto apoyo al precio de mercado pero que no son considerados por la OCDE en sus cálculos de productos individuales. Este hecho es contemplado por la OCDE mediante una extrapolación del apoyo al precio de mercado total virtud de la participación de los productos individuales considerados en la producción total.

La valoración de las otras ayudas o transferencias distintas del apoyo al precio de mercado derivadas de la PAC se ha abordado directamente a partir de los Informes de Actividad del FEGA, donde se recogen todas las transferencias del FEOGA-Garantía a las CCAA. Como toda la información debe ser suministrada de manera congruente con los conceptos utilizados por la OCDE para el cálculo de ambos indicadores, hemos procedido a clasificar todas las transferencias según dicha metodología. Para completar, hemos incorporado las transferencias del FEOGA-Orientación. En la estimación de las transferencias del FEOGA-Orientación se empleó el promedio anual del gasto público asociado a fondos de la UE en las regiones dentro y fuera del Objetivo N° 1 para el periodo 2000-2006

Siguiendo a la OCDE, dichas transferencias del presupuesto público se han estimado y agrupado como:

- d) Ayudas directas a los productores (a incluir en el cálculo de EAP).
- e) Servicios Generales a la Agricultura (que son el gasto público que no está incluido en el EAP por no suponer una transferencia directa al productor, pero sí en el EAT).

- f) Ayudas directas al primer consumidor (que son gasto público que no está incluido en el EAP por no suponer una transferencia directa al productor, pero sí en el EAT).

## **2.2 Resultados preliminares**

El valor total de la Estimación del Apoyo al Productor (EAP) originado en la PAC en España ascendió 12.434 millones de euros en 2003 y a 10.465 millones de euros en 2006 (Gráfico 1).

Buena parte de la reducción del EAP entre ambos años se debe a la reducción del componente de apoyo al precio de mercado. En efecto, ésta se redujo de 7.163 millones de euros, en 2003 a 5.156 millones de euros en 2006. Esta reducción refleja el hecho de que las políticas agrarias tienden a descansar en transferencias presupuestarias.

No obstante, aún después de las reformas recientes de la PAC, siguen teniendo importancia las políticas de ayuda basadas en la producción, es decir, las medidas de apoyo a los precios más los pagos vinculados a la producción. Así, como puede verse en el Gráfico 2, los apoyos basados en la producción originados en la PAC todavía representan en España el 54% del EAP, mientras este porcentaje es del 47% para el conjunto de la UE, y del 56% en promedio de la OCDE. Hay que tener en cuenta, por un lado, que el sistema de pago único por explotación está todavía en fase de implantación, y por el otro, el grueso del apoyo de algunos productos importantes (por ejemplo, frutas y hortalizas, lácteos) todavía se basa en la protección en frontera, es decir, en un tipo de apoyo vinculado a la producción.

Las transferencias a la agricultura derivadas de la PAC representan un porcentaje del ingreso de los productores en 2006 del 28 por ciento para España, similar al promedio de la OCDE, mientras que este porcentaje se sitúa para el conjunto de la UE en el 34 por ciento. Las cifras en 2006 son ligeramente inferiores a las registradas en 2003.

Finalmente, vamos a analizar el apoyo total que recibe el productor (Estimación de Apoyo Total - EAT) incluyendo no sólo las transferencias a los agricultores (EAP) sino la Estimación de Servicios Generales a la Agricultura. En 2006, el EAT para España ascendía a 12.595 millones de euros. Para constatar la importancia de esta magnitud, el Gráfico 4 calcula el EAT como porcentaje del PIB en los países de la OCDE, comparando los años 2003 y 2006.

Puede observarse que el crecimiento del PIB en España entre ambos años, unido a la reducción del apoyo total en términos nominales, ha conllevado una caída significativa del EAT en España, en porcentaje del PIB, del 1,9% al 1,3% situándose prácticamente en el nivel promedio de la UE (1,2%) y sólo un poco por encima de la media de la OCDE (1%).

La agricultura española, es por tanto, una de las que más ha acusado el impacto de las reformas de las políticas agrarias, lo que se refleja no sólo en los niveles totales del apoyo a la agricultura sino también en las formas de apoyo. Así, en el Gráfico 5, se observa que en 2006, la mayor parte de las transferencias a la agricultura española asociadas a la PAC es financiada por los contribuyentes, en un porcentaje del 59%, todavía inferior al que estos representan en el EAT de la UE (63%).

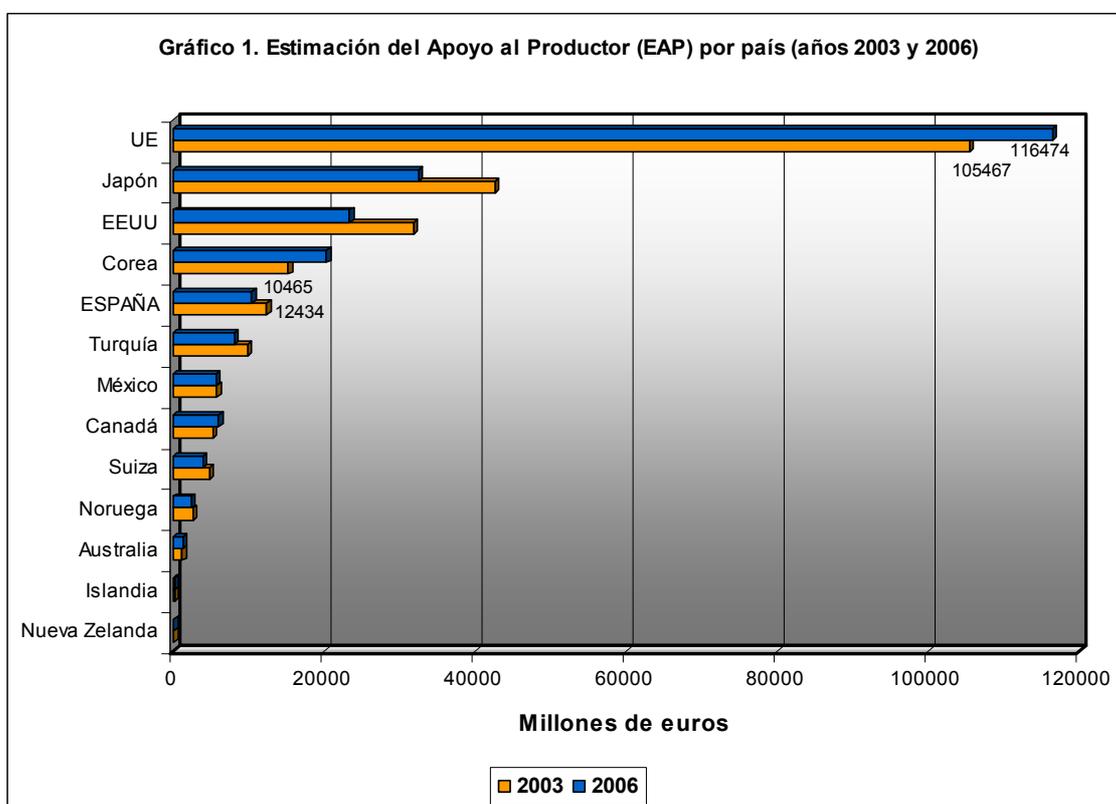
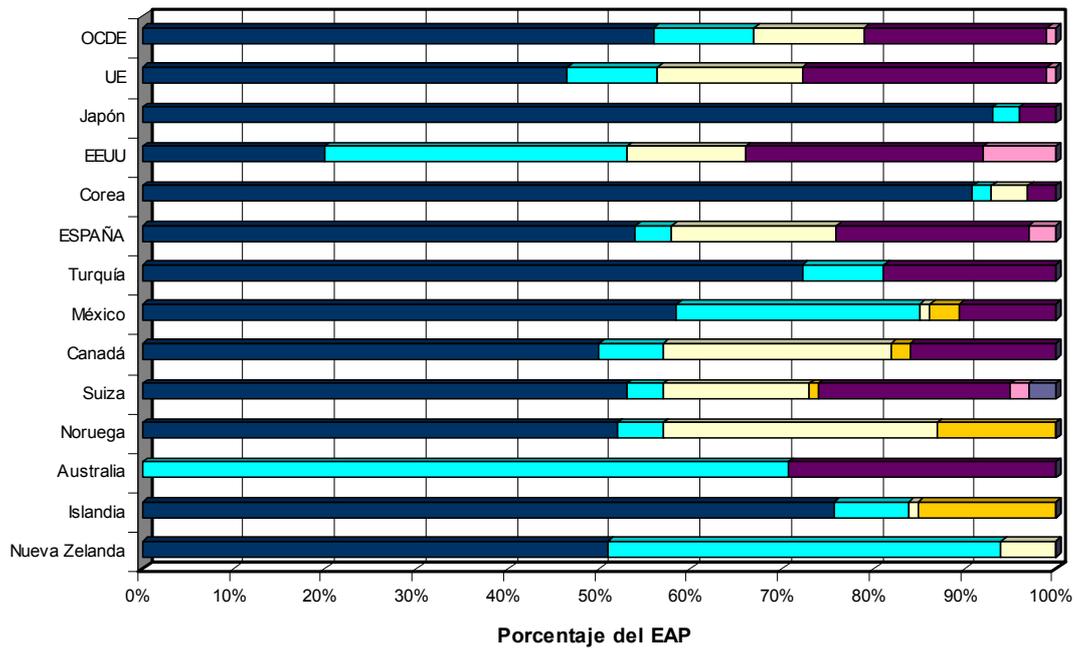
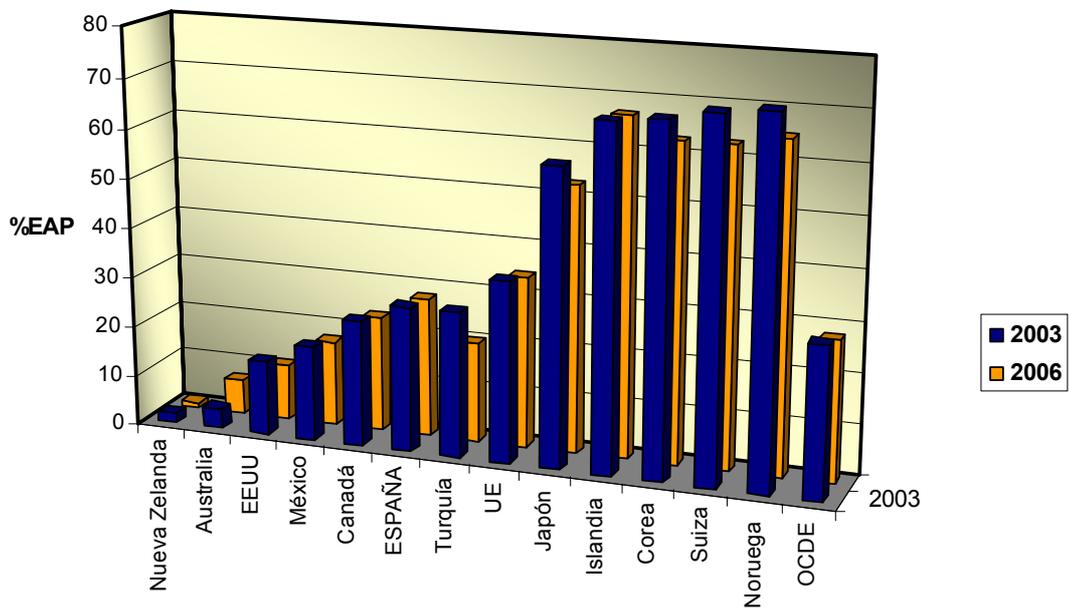


Gráfico 2. EAP: composición por país (año 2006)

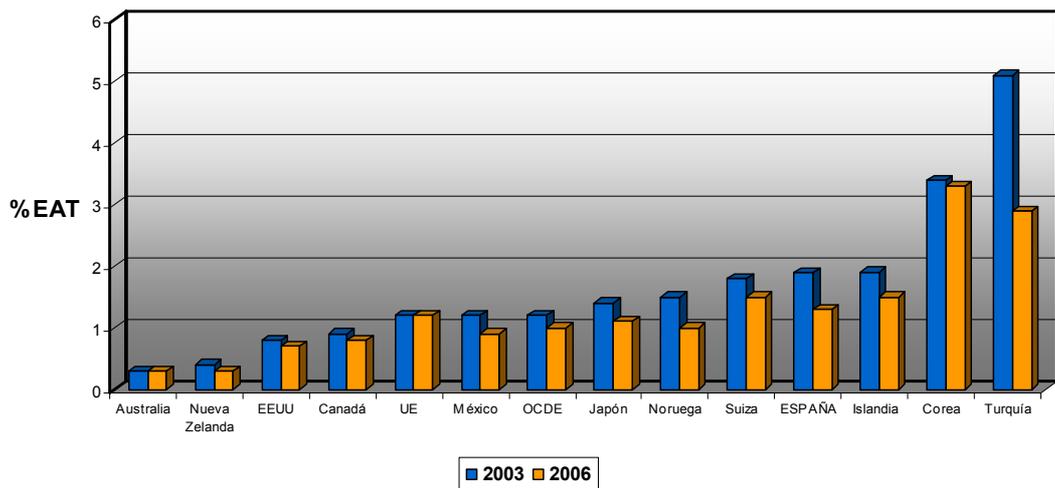


- A. Apoyos basados en la producción
- B. Pagos basados en el uso de inputs
- C. Pagos basados en S/Nº An/VR actuales, producción requerida
- D. Pagos basados en S/Nº An/VR no actuales, producción requerida
- E. Pagos basados en S/Nº An/VR no actuales, producción no requerida
- F. Pagos basados en criterios distintos al producto
- G. Pagos diversos

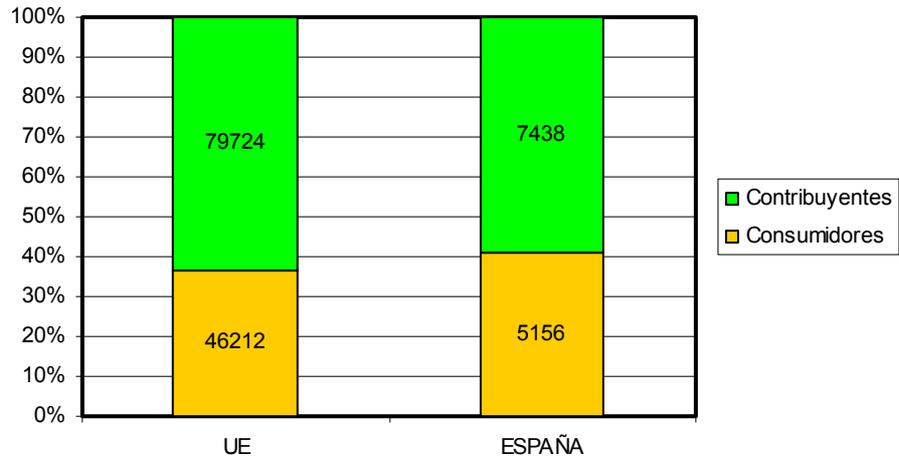
**Gráfico 3. EAP por país: porcentaje del ingreso de los productores (años 2003 y 2006)**



**Gráfico 4. EAT por país: porcentaje del PIB (años 2003 y 2006)**



**Gráfico 5. La financiación del EAT en España y la UE (año 2006)**



### **3. Distribución social, productiva y territorial del apoyo público**

#### **3.1 Metodología**

Las dos fuentes básicas de información han sido las bases de datos de las ayudas directas percibidas en el año 2003<sup>27</sup> y los microdatos del censo agrario de 1999.

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha facilitado la base de datos anonimizadas de las ayudas, que incluye la información para cada uno de los perceptores del importe percibido en cada una de las ayudas y la localización de la explotación. Como esta base de datos no contiene información sobre la superficie o censo de ganado de las explotaciones, se ha utilizado una base de microdatos del último censo agrario realizado (1999) para poder relacionar la información obtenida de las ayudas con algunos indicadores estructurales, y de modo complementario los resultados de las explotaciones incluidas en la Red Integrada de Contabilidad Agraria (RICA) correspondientes al año 2003, así como las macromagnitudes del MAPA para ese año y los de las Comunidades Autónomas para el año 2000 (último año disponible para la serie homogénea de CCAA).

Los datos individuales de las dos bases de datos de las ayudas directas y del censo agrario se han agregado a los niveles correspondientes para obtener los resultados por Municipios y Provincias, aunque la mayor parte de la información se presenta a nivel provincial por la falta de identificación del código municipal, realizando sólo una aproximación al nivel municipal para aquellas provincias que tenían localizados a nivel local a más del 60% de los perceptores.

Los resultados están expresados por número de perceptores e importe total y medio de las ayudas, así como por su distribución por estratos. Además se han utilizado como indicadores los importes de las ayudas por superficie agraria útil (SAU), ocupado a tiempo completo (UTA) y un nivel relativo de apoyo con relación al valor generado en la producción. Para este último

---

<sup>27</sup> Por lo tanto no está incluida la prima láctea, que se comienza a percibir a partir del año 2004.

caso se ha utilizado el margen bruto standard<sup>28</sup> de las explotaciones del censo agrario de 1999, por carecer de medidas homogénea del VAB a nivel provincial y municipal<sup>29</sup>.

### **3.2 Resultados preliminares**

#### Distribución social

En el año 2003 recibieron ayudas ligadas a las OCM un total de 1,057 millones de perceptores por un importe de 4.533,7 millones de euros. El importe medio de las ayudas ha sido de unos 4.289 euros.

Algo más de la mitad de los perceptores (un 54%) obtienen una ayuda inferior a 1.250 euros, que en conjunto equivalen a tan sólo un 5,0% del importe global. Otro 26% de ellos obtienen entre 1.250 a 5.000 euros con un 15,2% del importe (gráficos 6 y 7).

Hay un 16% de perceptores con ayudas entre 5 y 20 mil euros por un importe del 35,4% de las ayudas. El grupo de grandes perceptores, con más de 50 mil euros (aunque entre ellos hay algunas solicitudes de tipo colectivo), equivale al 0,9% de ellos, pero concentra un 21,3% de las ayudas con unos 966,2 millones de euros.

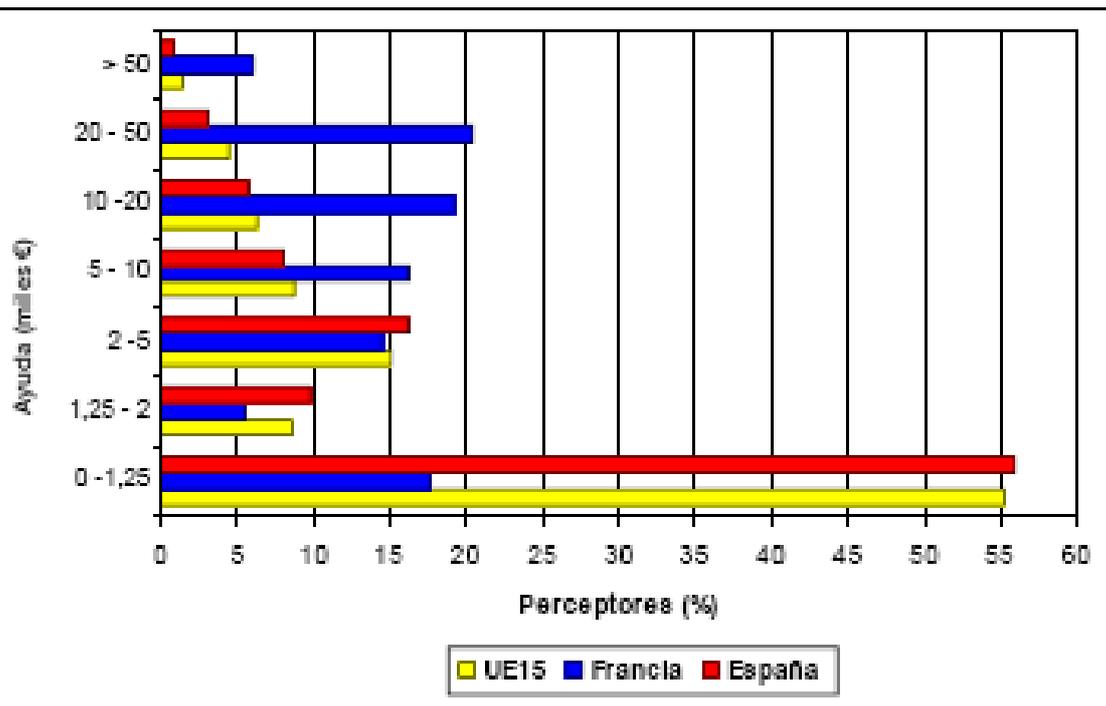
El grado de disparidad existente entre el importe recibido con relación al número de perceptores es evidente para los grupos extremos por estratos de ayuda. Los perceptores de más de 50 mil euros de ayudas son 9.302 y reciben unos 966 millones de euros, una cantidad que es superior a los 917 millones recibidos por los 842.496 perceptores de menos de 5 mil euros. Expuesto en términos relativos: los perceptores de más de 50 mil euros perciben unas 24 veces el importe medio de la ayuda, mientras que el conjunto de los de menos de 5 mil euros cobra una cuarta parte de la ayuda media.

#### **Grafico 6.- Distribución de los perceptores de ayudas directas por su nivel de importe en 2003 en la UE-15, Francia y España (en % s. total)**

---

<sup>28</sup> El margen bruto standard de la explotación es el valor agregado aportado por los respectivos márgenes de los cultivos y ganado que contiene, calculado por medio de la diferencia de sus ingresos y costes específicos. El valor en unidades de dimensión europea (UDE) fue convertido en euros (1 UDE=1200 euros).

<sup>29</sup> No hay una serie homogénea a nivel provincial. El INE aporta información sobre el PIB provincial para el conjunto de la agricultura y pesca.

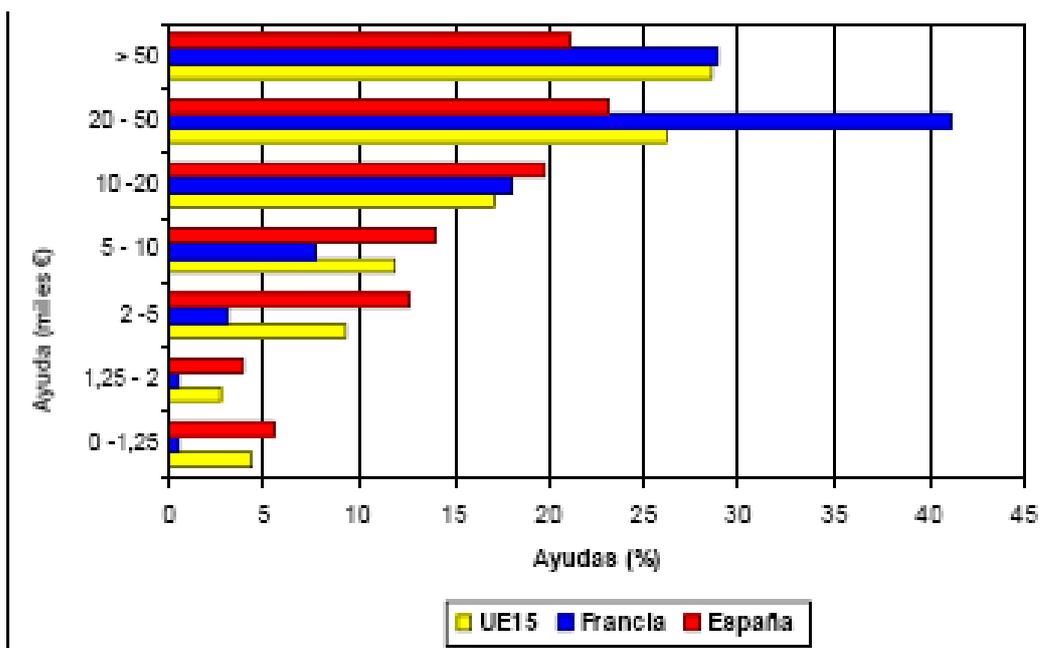


La distribución del número de perceptores en España es muy similar a la existente en el conjunto de la Unión Europea, obteniendo cerca del 80% de los perceptores menos de 5 mil euros y otro 15% entre 5 y 20 mil euros, siendo únicamente algo superior en la UE-15 el porcentaje de los que obtienen más de 50 mil euros (gráficos 10 y 11).

Por el contrario, existen algunas diferencias en la distribución por importe, con un mayor porcentaje de ayudas obtenida por los perceptores con menos de 20 mil euros y menor en los importes superiores a 20 y sobre todo a 50 mil euros.

Sin embargo, esta situación es bastante diferente por Países. En el caso de Francia hay una distribución más equilibrada, obteniendo los perceptores de menos de 5 mil y entre 5 a 20 mil euros cerca de un 35% cada uno, otro 20% los de 20 a 50 mil y el 6% restante para los de más de 50 mil. Dos tercios de los pagos están concentrados en los estratos de 5 a 50 mil euros, de los que un 26% es obtenido por los de 5 a 20 mil euros, siendo muy bajo el importe de las ayudas de los perceptores con menos de 5 mil euros

**Gráfico 7.- Distribución del importe de las ayudas directas en 2003 por nivel percibido en la UE-15, Francia y España (en % del importe total)**



#### Distribución productiva

Las cuatro OCM de cultivos herbáceos, aceite de oliva, vacuno y ovino concentran un 94% del importe de las ayudas y un 97% de los perceptores.

Las ayudas a los cultivos herbáceos equivalen al 41% del total, seguidas por las del aceite de oliva con el 23% y el vacuno con el 17%. El número de perceptores es máximo en el aceite de oliva, siendo su importe medio considerablemente inferior (gráfico 8).

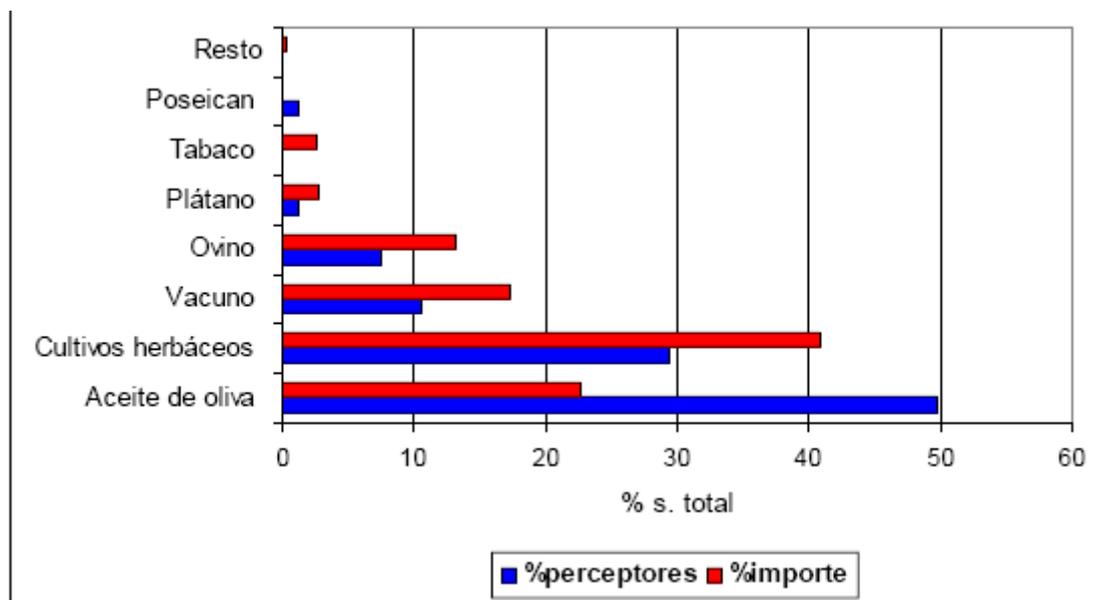
Además, estas producciones tienen un elevado nivel de apoyo con relación al valor de su producción<sup>30</sup>, que es máximo para el aceite de oliva con un 49%, seguido por los cultivos herbáceos con un 39% y está alrededor del 30% par el vacuno y ovino, mientras que se reduce al 11% para el conjunto de la agricultura española.

El nivel de apoyo de las ayudas directas también puede ser estimado al nivel de la explotación con base a los resultados de la red contable. Las ayudas percibidas superan el valor medio de un 14% del valor de la producción<sup>31</sup> en las explotaciones especializadas en cultivos herbáceos, olivar, vacuno de carne y ovino, alcanzando para las primeras un valor máximo del 44% de la producción obtenida por la venta de sus productos (gráfico 9).

<sup>30</sup> Sobre el valor de la producción a precios básicos, incluyendo por lo tanto las subvenciones al producto.

<sup>31</sup> En este caso es sobre el valor de la producción (ventas de productos, variación de inventarios y autoconsumo) sin incluir el valor de las ayudas.

**Grafico 8.- Distribución del número de perceptores e importe de las ayudas directas por principales OCM (en % de perceptores e importe total)**



Por el contrario, tienen unos niveles de apoyo muy bajos en el vacuno de leche, viticultura, fruticultura y horticultura, equivaliendo las ayudas en todas ellas a menos del 4% del valor de su producción<sup>32</sup>, aunque las explotaciones de leche tienen un mayor apoyo desde el año 2004 en adelante al percibir la nueva prima láctea aprobada en la reforma intermedia del año 2003.

**Gráfico 9.- Nivel de apoyo de las ayudas por explotación en principales orientaciones productivas (% ayudas s. valor de la producción)**

<sup>32</sup> Son las ayudas percibidas en las explotaciones especializadas en esas orientaciones, que pueden proveniendo de otras provenir de otras producciones.

